

Anuario **SEDIC** 2020

Sociedad
Española de
Documentación
e Información
Científica

SEDIC

NUESTRAS PUBLICACIONES

Para mantener y desarrollar sus capacidades profesionales y defender sus intereses, el profesional de la información y documentación necesita estar al día de las cuestiones que le afectan como miembro de un colectivo profesional y conocer el estado de la cuestión y los desarrollos en curso de tecnologías, fuentes y procedimientos.

Entre nuestras publicaciones podréis encontrar:

- CLIP de SEDIC: Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica
- Documentos de Trabajo
- Blog de SEDIC
- Archivoz: International Archives Magazine

y, ahora, el anuario que tenéis en vuestras manos.

Conoce las publicaciones de SEDIC en
<https://www.sedic.es/publicaciones/>



SEDIC

Anuario SEDIC 2020

SEDIC

c/ Rodríguez San Pedro 2, piso 6, oficina 606
28015 Madrid
Tlf 915934059
sedic@sedic.es
www.sedic.es

Edita:

Sociedad Española de Documentación e Información Científica

Consejo editorial:

Carmen Morales Sanabria
Blanca San José Montano

Diseño:

Víctor Villapalos Pardiñas y Julio Igualador Osoro

Maquetación:

Julio Igualador Osoro

Colaboran:

Elisa Prieto Castro, Tomàs Baiget, Elena Villaespesa, Fátima García López, Ana María Morales García, Carmen Morales Sanabria, Blanca San José Montano, Anna Rosell Roig, Ramona Domínguez Sanjurjo, José Mario Barabino Ballesteros, Oskar Hernández, Fernando Vilariño, Miquel Domènech, José María de Francisco Olmos, Juan José Prieto Gutiérrez, Elena López de la Fuente, Ana Naseiro Ramudo, Tony Hernández-Pérez, Silvia Cobo Serrano y Ana Álvarez Lacambra

Traducción:

Ana Álvarez Lacambra

Revisión de estilo:

Blanca San José Montano
Carmen Morales Sanabria

Con la colaboración de:



2 Elisa Prieto Castro
Entrevista a David Seguí

5 Tomàs Baiget
Futuro de la publicación académica

7 Elena Villaespesa
Transformación digital y cultura de datos en el museo

9 Fátima García López, Ana María Morales García
Derecho de acceso a la información pública y transparencia: análisis de la Ley de transparencia española

12 Carmen Morales Sanabria, Blanca San José Montano
Entrevista a Nemesio Rodríguez, Presidente de la FAPE (Federación de Asociación de Periodistas de España)

15 Anna Rosell Roig
La planificación y la gestión de servicios de dinamización cultural en las bibliotecas públicas del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya

19 Ramona Domínguez Sanjurjo
A propósito del Grupo de trabajo Función social de la biblioteca del CCB

21 José Mario Barabino Ballesteros
La Biblioteca y Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

24 Oskar Hernández, Fernando Vilariño, Miquel Domènech
Laboratorios ciudadanos: terceros espacios para la innovación social. Aprendizajes desde el Library Living Lab de Barcelona

29 José María de Francisco Olmos
Un antiguo lenguaje se abre paso en los Museos y Bibliotecas

32 Juan José Prieto Gutiérrez
Las revistas depredadoras

36 Elena López de la Fuente
Bibliotecas y bibliotecarios de los bancos centrales

39 Ana Naseiro Ramudo
Entrevista a Javier Amorós Dorda, Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno

41 Ana Naseiro Ramudo
Los archiveros de la "nueva era" ante el reto de la transformación marcada por la Administración Electrónica

44 Tony Hernández-Pérez
Los estudios universitarios de documentación: renovarse para no morir

47 Silvia Cobo Serrano
La reapertura de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional

49 Ana Álvarez Lacambra
Entrevista a Merete Sanderhoff, experta en cultura abierta: Open access y la transformación digital de los museos



David Seguí, experto en dirección de conocimiento de la Firma de servicios jurídicos Broseta

Entrevista a David Seguí

Entrevistamos a nuestro asociado David Seguí, de la Dirección de Conocimiento de BROSETA una Firma referente en servicios jurídicos que, durante los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo gracias al Plan Estratégico 2020 y que contempla, entre otras cosas, una mejora de la eficiencia en los procesos. David, licenciado en Documentación por la Universidad de Politécnica de Valencia, nos cuenta cómo ve el panorama actual de la profesión con un agradable café donde intercambiamos experiencias e inquietudes.

.....

¿Cómo describirías brevemente tu trabajo actual? ¿Nos podrías indicar cómo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo?

Actualmente me ocupo y preocupo, a partes iguales, por la Gestión del Conocimiento dentro de BROSETA, en un área que hemos bautizado como Inteligencia Legal y de Negocio. Suena rimbombante pero creo que los conceptos se ajustan muy bien a la realidad y los objetivos que buscamos: “Inteligencia Legal” porque hemos diseñado un Observatorio Legislativo con las técnicas de la norma UNE de Sistemas de Vigilancia e Inteligencia Competitiva, que nos permiten estar al día y tener un mejor control de cualquier cambio o actualidad en la materia; y “de Negocio” porque tratamos de ampliar este observatorio a los sectores de nuestros clientes y conocer mejor quién hace qué para cada uno y qué les preocupa y les puede interesar más... tratamos de hacer una lectura interior (de ahí inteligencia) de nuestros asuntos con clientes, materias jurídicas y sectores económicos.

Respecto a la evolución, la verdad es que me incorporé a BROSETA fruto de un análisis DAFO de sus primeros planes estratégicos; algunas de las principales debilidades detectadas por los propios profesionales de la Firma en ese momento eran que no había definido un modelo de gestión de conocimiento, se infrutilizaba el gestor documental, no contaban con una intranet... Me incorporé y empezamos a reordenar recursos disponibles, adquirir nuevas bases de datos legales, diseñar una primera intranet corporativa bastante funcional, implantamos una base de conocimiento de contenido jurídico propio y externo, con libros y suscripciones a las principales revistas... y, al tiempo, me he visto involucrado en otros proyectos de gestión de información y gestión del dato en general, como po-

dría ser la implantación de un CRM o el soporte al desarrollo del negocio con análisis de información del sector.

¿Cuál crees que será el desarrollo más previsible de tu puesto de trabajo y qué roles podrías asumir en el futuro?

Desde hace unos años a esta parte, mucho se habla de Transformación Digital, Digitalización, Big Data, etc. Creo honestamente que nuestro perfil ya estaba y se ocupaba de estos proyectos en origen (cuando nadie los tildaba así). Creo que tenemos un perfil muy adecuado para este tipo de proyectos: reingeniería de procesos, simplificación administrativa (en términos de gestión documental), digitalización y soporte en proyectos de interoperabilidad de sistemas, categorización de grandes volúmenes de datos... Claro está que es un trabajo en equipo, pero nuestra visión y también papel en la interlocución entre perfiles más técnicos y usuarios finales es muy útil. No sé si te he respondido pero los roles podrían ser, además de los tradicionales (que muchos seguirán existiendo con nuevos retos y tareas): Consultor en Transformación Digital, CDO (Chief Data Officer), Business Information Manager, Arquitecto de Contenidos, Webmaster, Expertos en usabilidad, Editores digitales, etc.

Además de tu formación universitaria, ¿qué tipo de formación has necesitado realizar para llevar a cabo tu trabajo? ¿En qué aspectos has visto que tu formación universitaria era insuficiente?

Si dejamos al margen los tópicos de los idiomas y la programación informática, porque creo que lo que hacía C3PO en *La Guerra de las Galaxias* hoy ya no es ficción y podemos usarlo... siempre me he ido actualizando técnicamente con cursos y jornadas que organizan nuestras Instituciones Profesionales. Si lo piensas bien, tienes un gran catálogo de opciones para escuchar a expertos que te orientan y habilitan para trabajar mejor, descubriendo nuevas herramientas y contactos: digitalización de documentos, Gestión de Proyectos o el manejo de software y normativa específica. Por otro lado también es bueno escuchar a expertos que te ayuden con habilidades de gestión, comunicación, comercial.

Otra vía de formación, cómo no, es seguir estudiando. Acharcar la culpa a la Universidad es como cuando de pequeños te golpeabas y estaba el típico familiar que decía “mesa mala” como si la mesa fuera la culpable de golpearte... ¿No será más bien que no fuiste hábil tú?... En este sentido del estudio, para mí, la docencia (impartir alguna charla o clases en la Universidad como profesor asociado) también me ha ayudado mucho a reciclarme y, además, te mantiene alerta. Pendiente tengo realizar un máster, pero lo haré más adelante...

¿Qué consideras que aporta tu trabajo a la organización donde te encuentras en la actualidad?

Sencillamente, intentamos hacerle la vida más fácil y agradable a



Entrevista realizada por:
ELISA PRIETO CASTRO
Elzaburu

los compañeros juristas: por un lado tratamos de dotarles de herramientas adecuadas, facilitándoles el trabajo en la medida que nos ocupa y por otro lado intentamos que tengan siempre disponible la información que necesitan, o van a necesitar [guiño], recogida de fuentes oficiales y fiables; con el observatorio jurídico, presentamos novedades que anticipan futuros cambios y esto forma parte de todo proceso de innovación (no solo tecnológica). Si esto lo asimilan, que estoy convencido que sí, se traduce en solvencia para la organización, calidad y eficiencia, sin olvidar la imagen que genera para el cliente estar cubierto y preocupado por estas necesidades.

¿Con qué otros equipos o departamentos trabajas más estrechamente?

Con todos. Creo que el trabajo en equipo es fundamental. Las organizaciones modernas deben contar con equipos multidisciplinares donde cada uno aporte unos conocimientos y habilidades. Actualmente estamos trabajando mucho, codo con codo, con los profesionales de Comunicación. También con el área de Finanzas para aplicar esa Inteligencia de Negocio que te comentaba y así centrar los temas comerciales. Además colaboramos con el Área de Talento para el desarrollo profesional: aportando ideas en temas de formación, incentivando a publicar... De forma transversal siempre estamos colaborando con el área de Sistemas para mejorar o innovar en procesos y, por supuesto, trabajamos con las propias áreas jurídicas: nuestro apoyo está enfocado en que presten un mejor y diferencial servicio al cliente.

¿Cuáles son los principales canales de comunicación interna que utilizas en tu organización?

Principalmente el correo electrónico. Uso y abuso (la verdad) del Outlook. Aunque también tenemos la Intranet, si esa era la pregunta. Entendida como un portal interno donde comunicamos noticias, documentos, guías y normativas de la Firma que los profesionales deben conocer y tener a mano. Es una intranet de principios de la web 2.0. [Risas] pero ya tenemos en la hoja de ruta mejorarla dentro de un tiempo. No obstante, además de estos canales, existen otros muy útiles, y que no debemos olvidar, como son las reuniones periódicas (presenciales o por videoconferencia), muy ejecutivas, donde nos compartimos la información más relevante de la semana... y los llamados colegios invisibles (cafetería y pasillos) pienso que también son importantes.

¿Cuáles son los mayores obstáculos que has encontrado en el desarrollo de tu trabajo?

Buena pregunta. Si hablamos de implantar políticas de gestión documental o recomendar que se realicen las búsquedas en fuentes de información más fiables, o la simple comunicación por canales diferentes a los tradicionales, podríamos decir que los vicios adquiridos de los profesionales más veteranos son un obstáculo, no obstante todo es cuestión de mano izquierda, paciencia y predicar mucho las ventajas.

También he detectado que la polivalencia mal entendida, desenfoca y hace que los proyectos no salgan bordados. Y la cosa se complica más si lo unimos a la sobrecarga de trabajo con tareas que a menudo, por desconocimiento, se identifican de poco valor pero que, en cambio, pienso que también hay que atender (la calidad está en todos los detalles).

Y lo que a todos en alguna ocasión nos ha pasado: el desconocimiento de la profesión y del alcance de los beneficios de poner un documentalista en tu vida [guiño], hace que tengas que realizar

esfuerzos innecesarios para justificar determinadas inversiones o tareas. Si, por el contrario, se nos empoderara un poco más, iríamos más rápidos en la obtención de resultados.

¿Observas alguna amenaza profesional?

No. Además, no me gustan las amenazas... [Risas] El cambio de paradigma multiplica los retos. Si te refieres a los temores sobre la Inteligencia Artificial y el avance de la automatización, pienso que, hasta ahora, la tecnología nos ha ayudado más que perjudicado ¿o es que nuestros padres viven peor que nuestros abuelos? En términos de Información y Documentación, es posible que la tecnología cambie los formatos, pero el estudio y la investigación continuarán. Los robots procesarán grandes cantidades de datos y bla bla bla, pero alguien tendrá que darles de comer, además una dieta equilibrada (rica en información y conocimiento procesado).

Cuéntanos algún proyecto del que estés especialmente orgulloso.

La verdad es que intento entusiasmarme con casi todos los proyectos. Con los que tienen sentido y veo que puedo aportar, claro está. Y, si te soy sincero, muchas veces uso la ilusión como mecanismo de defensa para mantenerme constantemente involucrado. Así que no sabría decirte uno. En casi todos los proyectos que participo, intento buscarle el sentido de mi aportación o el por qué debería involucrarme. En general, me reconforta observar cómo ha ido evolucionando el despacho en todo este tiempo, a nivel mejoras de procesos y a nivel empresarial. También saber que lo que vamos aplicando modestamente, nada tiene que envidiar de los grandes [despachos].

¿Tienes oportunidad de representar externamente a tu organización?

Sí. Pero no solo yo. Creo que todos tenemos esa posibilidad si somos proactivos. Sentir los colores de la institución para la que trabajas es saludable para labrarte tú mismo un terreno en el que estar más a gusto cada día (y además es beneficioso para las dos partes). Si en alguna ocasión salgo a una ponencia o curso, me acompaña la marca para la que trabajo. Si tenemos alguna donación que realizar (en términos bibliográficos), la hacemos desde la Firma. Si hay posibilidad de participar en algún proyecto de RSC, directa o indirectamente, te acompaña la institución en la que trabajas... Otra cosa es que el entrenador no te deje ponerte la camiseta de titular o que los colores no te acaben de convencer, pero ese es otro dilema que depende de cada "deportista" y "equipo".

¿Crees que en el ámbito privado existe sitio para la cooperación entre centros?

Como bien sabes, en el ámbito privado, las empresas están sujetas a la normativa de defensa de la competencia y ya no solo las leyes sino el propio entorno tan competitivo en el que vivimos. Creo que es complicado. No obstante, pienso que palabras como colaboración o cooperación, sí, deberían ser palabras más usadas que compe-



«En primer lugar, creo que hay que abrir la mente y los ojos y oídos y dejar volar la imaginación. Con esta actitud, unida a la formación reglada que recibimos, se abren múltiples posibilidades. Ya no solo en mi área de especialidad sino en todas. De hecho, la hiper-especialización es una senda con ciertas garantías a futuro»

tencia y rivalidad. Creo que si queremos dejar un mundo un poco mejor, en el fondo, las empresas deberían tener en cuenta valores que usamos en otros ámbitos como la familia o amigos. La verdad es que aquí la RSC está jugando un papel muy importante no solo para la supervivencia de las empresas sino para la aportación de las mismas a la sociedad. Por mi parte sí intento tener contacto con colegas de otras instituciones para tomar algún café y compartir preocupaciones o inquietudes profesionales, siempre en el ámbito de la formación y mejora continua.

¿Cómo ves el desarrollo de la profesión en el futuro próximo?

Ilusionante. No queda otra. Bien porque seamos protagonistas de esa conversión o monetización del dato en conocimiento o (yendo al pesimismo absoluto) bien porque no existamos y de aquí a dos futuros tengamos que volver... Recordemos que los ordenadores no ordenan, sino que computan y, aunque conservan, veremos si recuperan...

¿Cuáles serían tus recomendaciones para aquellos profesionales que quieran iniciarse en tu área de especialidad?

En primer lugar, creo que **hay que abrir la mente y los ojos y oídos y dejar volar la imaginación**. Con esta actitud, unida a la formación reglada que recibimos, se abren múltiples posibilidades. Ya no solo en mi área de especialidad sino en todas. De hecho, la hiper-especialización es una senda con ciertas garantías a futuro. La formación reglada es importante; aunque nos parezca que se imparten asignaturas que no sirvan o no se vayan a aplicar nunca, todas dejan una huella que algún día en el futuro vuelves a descubrir. Luego es cierto que algunas materias te gustan más que otras o algunas tareas, que descubres en las diferentes experiencias laborales, te entusiasman más que otras. Es importante estar abierto y saber identificarlas para, a partir de ahí, empezar a formarte, especializarte y ser mejor cada día en el desarrollo de esa función. Por tanto, como segunda recomendación sería que **cada uno debe trazarse su plan de carrera, su posgrado profesional**, más que un programa cerrado, que ¡jojo! En situaciones concretas son muy válidos.

La tercera y última recomendación, sería **estar siempre activo**. Las oportunidades llegan cuando te pillan trabajando (y no precisamente pienso en un trabajo remunerado), puedes estar activo de múltiples formas: asociándote y estando en contacto con otros profesionales que te aporten; ordenando en casa "tus papeles" (títulos y certificados que vas acumulando u otros documentos que vas a necesitar rápido en un momento dado)... Si vas a Jornadas,

Foros, Cursos suelen entregarte un certificado o diploma del aprovechamiento... ¿Recuerdas dónde los tienes? ¿Te has hecho copia de seguridad de tu PC? La gestión documental es una de nuestras habilidades (se supone), deberíamos dar ejemplo. ¿Tienes tarjeta de visita o sabes cómo presentarte de forma rápida? ¿Tienes perfil en las redes? ¿Con qué intención? Creo firmemente que empezar a responder de forma activa y solucionar estas cuestiones, ayuda a que surjan nuevas ideas y oportunidades ■



COMPARTE Y APRENDE CON EL



**PROGRAMA DE
MENTORÍA DE
SEDIC**



SEDIC

<http://mentoriamedic.es>



TOMÀS BAIGET

Director de El Profesional de la Información

Futuro de la publicación académica

INTRODUCCIÓN

Para orientar su política de fomento de la ciencia abierta, la Comisión Europea creó un Grupo de expertos sobre el futuro de las publicaciones académicas y la comunicación académica, encargándole evaluar la situación actual de las mismas y establecer principios generales que guíen el camino futuro.

El resultado fue el informe “Future of scholarly publishing and scholarly communication”, publicado en enero de 2019.

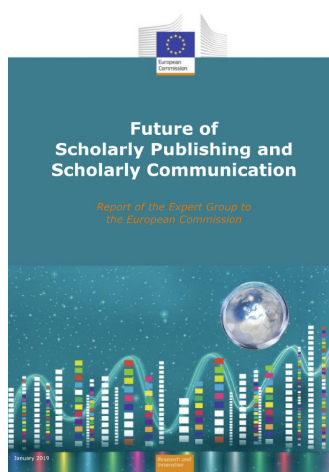
Después de analizar el pasado y el presente del asunto, identificando y estudiando las deficiencias, el Grupo propuso principios para orientar la política en los próximos 10 o 15 años. También ofreció recomendaciones para los actores clave en el sistema de comunicación académica (universidades, investigadores, profesionales, editores y financiadores) sobre las mejores maneras de abordar esas deficiencias. En el informe la discusión se centra principalmente en revistas y artículos, aunque también se consideran libros y monografías, así como la importancia de las nuevas y emergentes formas de comunicación académica.

En este artículo comentamos algunos aspectos del sector editorial de las revistas científicas tratados en el mencionado informe.

EL COMPLEJO MUNDO DE LAS REVISTAS

Hace unas décadas el modelo de las revistas era relativamente sencillo, y podemos añadir que tranquilo: unos investigadores especializados en sus temas escribían los artículos; unas editoriales especializadas en publicar revisaban, evaluaban, diagramaban e imprimían; y unas bibliotecas más o menos independientes entre sí pagaban por leer los artículos.

En los últimos 20 años el panorama se ha hecho complejo y hasta turbulento. Los investigadores siguen igual (aunque más presionados para publicar), pero unas pocas editoriales han ido absorbiendo a otras y están publicando cientos de revistas, constituyendo un oligopolio, e imponiendo sus precios gracias a disponer de revistas consideradas



“imprescindibles”. Esto ha levantado algunas animadversiones hacia ellas, que desgraciadamente se extienden indiscriminadamente a todas las editoriales comerciales, no solamente acusándolas de caras sino también minusvalorando el trabajo que llevan a cabo. No hay que olvidar que siguen existiendo centenares de editoriales pequeñas que publican excelentes revistas, si bien cada vez se ven más desplazadas del mercado por las grandes.

Por su parte, gracias a las tecnologías teleinformáticas, y a una mejor gestión, las bibliotecas dejaron de estar aisladas y compar-

tieron masivamente las suscripciones, lo cual a su vez ocasionó una reacción de las editoriales que aumentaron los precios para poder seguir cubriendo los costes (fenómeno conocido como círculo vicioso o espiral de las revistas). Por ej., entre finales de los 90 y principios de este siglo, la revista *El profesional de la información* (EPI) pasó de tener 4 ó 5 suscripciones de Facultades de una misma Universidad a tener una única suscripción para toda la Universidad, y en algunos casos a una única suscripción por Consorcio de universidades.

Con la digitalización e internet llegó la posibilidad de publicar las revistas online y de adoptar el modelo de publicación en acceso abierto. Algunas revistas son gratuitas tanto para lectores como para autores, pues todos los costes los cubren las universidades y otras instituciones. Las revistas comerciales se financian cobrando a los autores, y las bibliotecas y lectores en general acceden a los artículos gratuitamente. Los análisis de los costes de producción de las revistas realizados por entidades independientes han podido constatar que valores de 1000

o 2000 €/artículo aunque sorprenden no son en absoluto exagerados, variando sólo según se apliquen precios de mercado, existan subvenciones, se mantengan suscriptores (revistas híbridas) o se obtengan ingresos por publicidad.

Pasado el impacto inicial de tener que pagar por publicar (en vez de cobrar, como le parecería lógico a cualquiera que no esté en el mundo de la publicación científica), y asumido por todos que es justo y normal que los editores reciban una compensación económica por su trabajo como ocurre con cualquier profesión, el modelo de acceso abierto se ha demostrado comercialmente viable, y ha contribuido a inspirar un camino más ambicioso hacia la ciencia abierta.

Con las nuevas tecnologías llegaron también los repositorios, lo que a algunos les hizo escribir inconscientemente “ya podemos publicar libremente sin pasar por la tiranía de las revistas”, sin pensar que los repositorios no realizan ningún control de calidad y desconociendo las horas dedicadas por las editoriales a la mejora de los manuscritos.

El informe dice que las agencias de financiación, con su acceso a fondos económicos y su relativa libertad para actuar, son probablemente las más adecuadas para moldear y desarrollar el panorama de publicaciones académicas del futuro cercano, exigiendo que los investigadores que reciben sus subvenciones publiquen los resultados en revistas de acceso abierto. Eso es lo que propone el llamado **Plan S** o **coAlition S** (parece que la S viene de Science) del conjunto de agencias agrupadas en Science Europe.

En el mercado de las revistas, a principios del s. XXI las grandes editoriales empezaron a ofertar a las bibliotecas de las universidades los big deals, paquetes de cientos de revistas de todo tipo, unas interesantes y otras no, pero era una cuestión de “o lo toma o lo deja”, por lo que las bibliotecas tuvieron que tomarlo. Para poder pagar esos big deals las bibliotecas disminuyeron las compras de libros y cancelar suscripciones de editoriales pequeñas, decisión que fue en aumento con la crisis económica que se produjo a partir de 2008.

Las generalizadas protestas y boicots de las bibliotecas —con su penuria económica— contra las grandes editoriales, especialmente Elsevier, la más dura, ha hecho flexibilizar un poco la postura de todas éstas, y se han negociado acuerdos de suscripción sólo a los títulos de revistas que realmente interesan, conjugado con la posibilidad de que los investigadores de la institución puedan publicar en tales revistas sin tener que pagar las APCs (article processing charges). Sin embargo las negociaciones son duras. Por ejemplo, las universidades alemanas siguen sin acceso a las revistas de Elsevier por las condiciones requeridas en el Projekt Deal (un consorcio de 700 universidades alemanas) que Elsevier no acepta, y lo mismo ocurre en Noruega. En cambio Wiley, Springer Nature y otras sí aceptaron esas condiciones en Alemania, así como condiciones parecidas en Noruega y en Hungría.

LAS REVISTAS COMO SISTEMA DE EVALUACIÓN

Otro gran aspecto importante, controvertido y discutido de las revistas académicas, es su utilización como herramienta de evaluación del rendimiento de los investigadores. Está claro que se trata de un proceso muy imperfecto, basado en subprocesos con notables márgenes de error que, aplicando la regla del dedo gordo, la ley de los grandes números y un gran alarde de temeridad por mi parte, podría llegar al 20% o 30% en casos extremos de fallos o injusticias.

¿Cuáles pueden ser las causas?:

- Las agencias de acreditación sólo tienen en cuenta las 12.000 revistas de la WoS y las 23.000 de Scopus. Se ignoran miles de otras revistas.
- Debemos pensar que los criterios de inclusión de las revistas en esas bases de datos son serios y en un alto porcentaje se basan en la calidad, pero no olvidemos que se trata de empresas comerciales y hay sospechas de que algunas revistas se indexaron por otros criterios (por citar una, PLoS One, fue indexada al año de crearse). En cualquier caso hay que admitir que no son todas las que están ni están todas las que son. Y luego existen los conocidos sesgos hacia el inglés y hacia las ciencias experimentales, sobre todo en la WoS.

- Otro posible error puede provenir de la propia revista, aceptando o rechazando los manuscritos tanto en la criba inicial a la recepción, como en el proceso de evaluación por pares. La evaluación por pares es fundamental para el progreso de la ciencia y es el punto fuerte de las revistas, sin embargo es un proceso frágil: el resultado depende de los criterios a veces subjetivos de los evaluadores, que realizan las revisiones apremiados por la falta de tiempo, y materialmente son incapaces de llegar al fondo de las investigaciones que evalúan.
- La citación que reciben las revistas determina su factor de impacto (JIF), que es el promedio de citas que reciben sus artículos a lo largo del año. Así, si una revista tiene un JIF de 2, significa que es probable que cada artículo reciba 2 citas al año, pero, como se sabe, ocurre que unos artículos reciben más citas y otros menos o ninguna.

Con todo, las agencias de acreditación no tienen capacidad para salirse del imperfecto sistema que hemos descrito, porque por ahora es el único viable en la práctica. Es un sistema que se basa en probabilidades de acertar, y para el conjunto funciona. A veces unos ganan y otros pierden, pero tal como nos arriesgábamos antes al dar porcentajes, viéndolo desde el lado optimista, al menos acierta en un 70% u 80%. Al fin y al cabo es un sistema que se basa en hechos objetivos (las citas). Otros sistemas de evaluación, como las comisiones de expertos, también están sujetos a subjetividades y a que se cometan errores quizá incluso por causas inconfesables.

OTRAS CONSIDERACIONES DEL INFORME

El informe lamenta que en 20 años de movimiento de Acceso Abierto no se haya llegado al 100%, pero hay que reconocer que se ha avanzado mucho: la mitad de la bibliografía científica ya es accesible gratuitamente, y cada año avanza significativamente, de forma imparable. Otro “lamento” extendido igualmente por doquier es que esté tan implantada la evaluación de investigadores por sus publicaciones en las revistas, usando éstas como proxy —como ya hemos descrito antes—. Creo que esto será así por mucho tiempo.

El informe también identifica otros factores que considera deficiencias e imperfecciones del sistema de comunicación científica, todos los cuales nos parecen bastante difíciles de solucionar:

- que no se usen otros formatos más modernos que el omnipresente pdf,
- que la revisión por pares ocasione retrasos,
- que no se hagan públicas las revisiones,
- que no haya transparencia en costes y precios en el mercado,
- que no se publiciten las negociaciones entre editoriales y universidades,
- que no haya comunidades científicas diversas, equitativas e inclusivas...

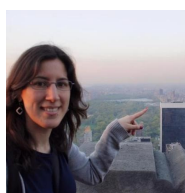
Por desear que no quede •

XV PREMIO SEDIC A LA CALIDAD E INNOVACIÓN

Abierto el plazo de
postulación de candidatos

Información disponible en:
<https://jgi.sedic.es/>





ELENA VILLAESPESA

Transformación digital y cultura de datos en el museo

Cuando me subo al autobús desde mi casa en Nueva Jersey para dirigirme a Nueva York, intento sentarme en el lado izquierdo, ya que desde ahí se puede contemplar la vista del skyline de Manhattan al acercarse al Lincoln Tunnel. No sé si algún día llegaré a acostumbrarme a esa sensación de asombro, emoción y a veces nostalgia, mientras pienso de dónde vengo y a dónde me ha llevado mi carrera profesional.

Mi admiración por la cultura, la facilidad que siempre he tenido por los números y la frikie-tecnológica que soy, es la combinación que me ha llevado a ocupar un puesto que hace diez años ni siquiera existía en el sector de los museos: Analista Digital. Fui la primera en ocupar ese cargo en Tate, cuando vivía en Londres y también en el Museo Metropolitano cuando me mudé a Nueva York. Pero mis primeros pasos trabajando en museos los di en mi ciudad natal, Madrid.

Mi interés por el estudio de públicos en el área digital comenzó cuando trabajaba en EducaThyssen, la web de educación del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, para la que ayudé a crear recursos educativos, juegos, e interactivos. Al realizar este proyecto comencé a preguntarme cómo los usuarios utilizaban los contenidos que ofrecíamos, y fue a partir de ese momento cuando me adentré en el fascinante mundo de la analítica web. Con herramientas como Google Analytics podía ver cuántos usuarios utilizaban la web, de dónde venían, qué buscaban, o cuál era su recorrido dentro de la página para acceder a los contenidos educativos. Ver la gran cantidad de datos que podíamos obtener de los usuarios y entender cómo podíamos utilizarlos para mejorar su experiencia era algo increíble.

Al final del proyecto me mudé a Londres donde trabajé primero con un contrato de prácticas y luego como productora y analista digital en Tate durante casi seis años. Realicé numerosos estudios de públicos en el área digital, como estudios de usabilidad para la web, creación de dashboards sobre nuestras actividades digitales, y evaluación de aplicaciones móviles, interactivos y audio guía. Paralelamente, realicé un doctorado en la School of Museum Studies en la Universidad de Leices-



ter sobre la medición del impacto de las redes sociales en los museos.

De repente, sin esperarlo, me contactaron del Metropolitan Museum de Nueva York para ofrecerme un puesto de trabajo, ya que querían implementar un programa de evaluación de sus productos digitales. Y aquí me encuentro, sentada frente al Lincoln Center escribiendo este texto y disfrutando de la gran oferta cultural y de la energía que desprende la ciudad que nunca duerme.

En los doce años que llevo trabajando en museos hay dos cambios importantes que destacaría: la transformación digital y la transición hacia un museo más enfocado en la experiencia del visitante.

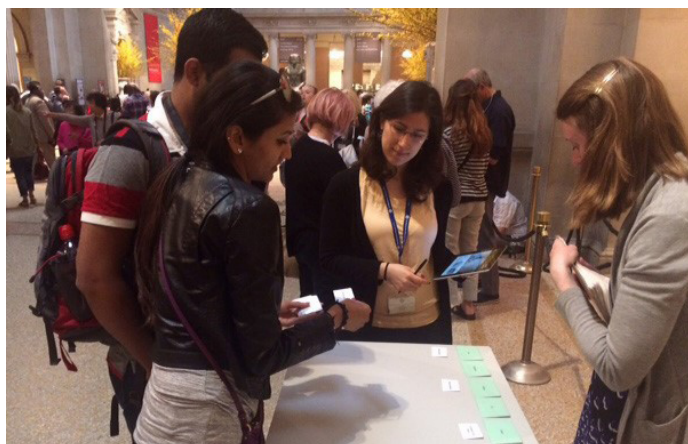
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A medida que la tecnología se ha ido introduciendo en todas las facetas del museo, los departamentos de marketing, conservación, educación, publicaciones, o la tienda han ido adquiriendo también un aspecto digital. Por ejemplo, aunque la promoción de una exposición siga realizándose a través de notas de prensa, posters en el transporte público, y anuncios de radio, actualmente se incluyen actividades en redes sociales, blogs, o contenido promocional en la web del museo como parte del plan de comunicación. Si observamos la función educativa del museo, nos daremos cuenta que ahora se ofrecen juegos online, publicaciones digitales, aplicaciones móviles con realidad aumentada o interactivos en las salas.

Las tecnologías ofrecen una oportunidad inmensa para los museos en el área de digitalización de las colecciones y en la creación de experiencias más accesibles e interactivas. Hay un movimiento en auge centrado en abrir las colecciones y reducir las restricciones de derechos de autor. Por ejemplo, en el Museo Metropolitano las imágenes de obras en el dominio público tienen una licencia CCo, permitiendo su uso libre por parte de los usuarios para cualquier fin y facilitando la posibilidad de utilizarlas en plataformas como Wikidata o Wikipedia. En un futuro cercano se utilizará la inteligencia artificial para crear taxonomías de las colecciones y enriquecer de forma automatizada la información contenida en los objetos de la colección.

La revolución digital en los museos viene también originada por el uso de la tecnología por parte de los visitantes, los cuales esperan poder conectarse al wi-fi, compartir fotos de la visita en redes sociales o consultar la web desde sus teléfonos móviles para obtener información sobre las obras. En consecuencia, los museos tienen que adaptarse rápidamente a estos cambios en la experiencia museística, maximizando las oportunidades que ofrecen las tecnologías. La transformación digital requiere el desarrollo de habilidades digitales y procesos en toda la organización, lo cual afecta a la cultura organizativa. Este cambio también está siendo un catalizador en la creación de un movimiento hacia un museo centrado en el visitante.

ENFOQUE EN EL VISITANTE Y CULTURA DE DATOS



Aunque los museos son instituciones tradicionales y evolucionan lentamente, existe una clara tendencia hacia un museo más enfocado en sus visitantes, donde se diseñan las exposiciones y la experiencia de la visita con el visitante en el centro de la toma de decisiones. El efecto de este cambio ha sido el avance en los estudios de público y evaluación en los museos, lo que conlleva dedicar recursos a la recogida y análisis de datos. En lo que a la transformación digital se refiere, cabría reflexionar sobre cómo se están adaptando las instituciones culturales a este entorno en constante cambio y cómo están midiendo la participación digital de sus audiencias. Uno de los principales retos que se presenta es entender cómo debe realizarse la transición para adoptar una cultura de evaluación y análisis digital en la organización. Este ha sido mi principal tema de trabajo tanto en Tate como en el Museo Metropolitano, buscar cómo introducir métodos de evaluación digital a la vez que fomentar la reconversión hacia un museo que sea capaz de crear experiencias pensando en las necesidades, motivaciones y expectativas de los usuarios.

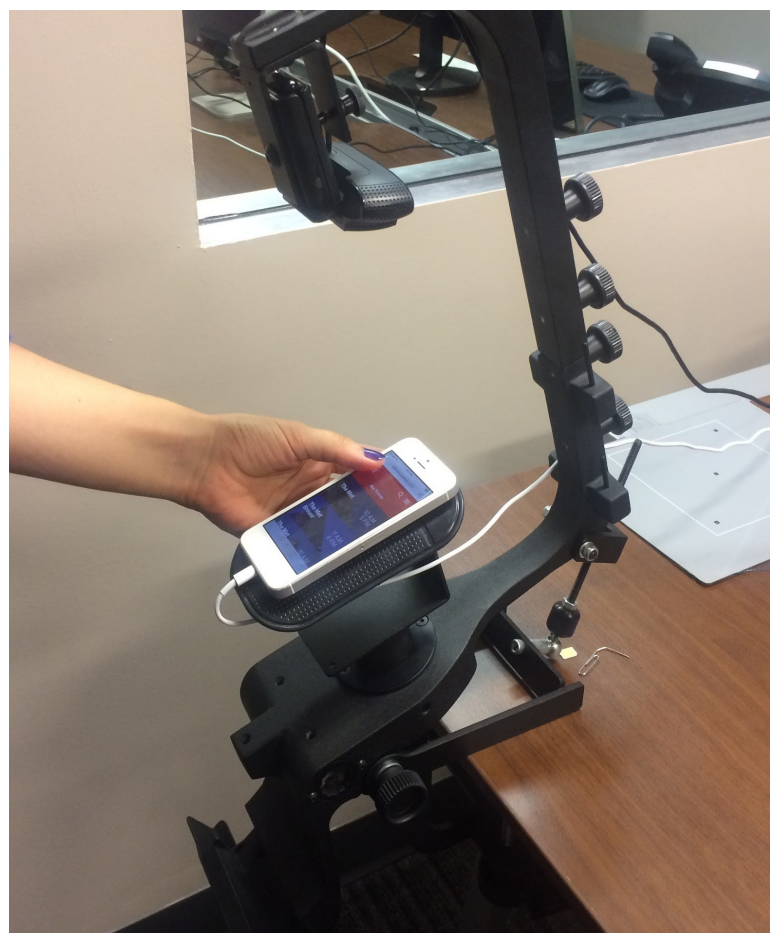
La aplicación de la analítica digital y otros métodos de evaluación para las iniciativas digitales está en continuo desarrollo. El gran volumen de datos generados por los usuarios en las distintas plataformas digitales presenta una oportunidad para que los museos puedan conocer a sus usuarios, mejorar las experiencias digitales, así como medir el impacto de estas iniciativas. Existen casos donde la analítica, en combinación con el uso de otros métodos, se ha utilizado para analizar en detalle las acciones de los usuarios o para crear una segmentación de distintos tipos de usuarios. La rápida evolución del campo de la analítica

digital trae nuevos métodos y herramientas que se incorporan a los utilizados tradicionalmente en los museos.

HABILIDADES DE LOS FUTUROS PROFESIONALES DE MUSEOS

Cuando realicé el doctorado jamás pensé que acabaría trabajando en la Universidad. Durante esta etapa académica aprendí mucho sobre métodos de investigación, pero siempre con la idea de aplicarlos en mi trabajo diario en el museo. Sin embargo, el día menos pensado, se presentó una oportunidad muy interesante, ya que Pratt Institute estaba buscando un profesor titular en el ámbito de los museos, los datos y la tecnología. De nuevo, mi curiosa combinación de conocimientos me abrió las puertas hacia la siguiente etapa en mi carrera profesional.

En la actualidad, imparto varios cursos en la Facultad de Información, dentro de los programas de máster universitario centrados en el campo de la estrategia digital y la evaluación de la experiencia digital (analítica digital y usabilidad). En estos programas trabajamos con organizaciones culturales de la ciudad para la aplicación práctica de los conocimientos aprendidos en clase. Tanto los estudiantes como las organizaciones se benefician mutuamente de esta experiencia, ya que hay un aprendizaje por ambos lados. Aunque la mayor parte de las organizaciones no utilizan herramientas de analítica de forma continuada o no han realizado nunca un estudio de usabilidad, no tardan en comprender el valor de implementar este tipo de estudios y esta colaboración les ayuda a dar el primer paso para lograr ese cambio cultural en la organización. Los alumnos, por su parte, ganan una experiencia práctica, que en algunos casos, se ha terminado materializando en puestos de trabajo nada más graduarse. Como profesora es muy gratificante ver el cambio interno que estos proyectos provocan en los museos y ser testigo de cómo la próxima generación de profesionales de museos continuará impulsando esta transformación digital enfocada en el usuario ■



FÁTIMA GARCÍA LÓPEZ

ANA MARÍA MORALES GARCÍA

*Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Universidad Carlos III de Madrid*

Derecho de acceso a la información pública y transparencia: análisis de la Ley de transparencia española

1. INTRODUCCIÓN

El acceso a la información es un derecho fundamental reconocido en La Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 19 establece que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”¹. También se alude a este derecho en el artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1953².

Por lo que respecta al concepto de transparencia desde una perspectiva legislativa aparece ya en Siglo XVIII en la primera ley sobre el tema que se promulgó en la historia, la Ley de Transparencia sueca, que data de 1776. Si bien el concepto, tal como hoy lo entendemos, vinculado con el derecho de acceso de la ciudadanía a la información pública, no aparece hasta 1966 con la Ley de Libertad de Información / Freedom of Information Act (FOIA) americana que otorga a todos los ciudadanos el derecho de acceso a la información federal del gobierno, con algunas excepciones sobre aquellos registros (o parte de aquellos) protegidos de la divulgación pública³.

La regulación de la Unión Europea sobre este acceso no llegará hasta el inicio del nuevo milenio con dos normativas específicas: el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso del público a los documentos de las instituciones de la Unión Europea⁴ y el Convenio del Consejo de Europa n.º 205 sobre Acceso a los Documentos Oficiales, aprobado en junio de 2009⁵.

El concepto de transparencia en la esfera política española empieza a estar presente en los debates políticos y sociales a raíz de la crisis de 2008. En un contexto de profundo descontento social, aparecen diversas plataformas ciudadanas y organizaciones que propugnan un cambio del sistema económico y exigen la creación de herramientas de control ciudadano sobre la actividad del poder político. Así, la plataforma ¡Democracia Real Ya!, convocante de la manifestación del 15 de Mayo de 2011 cuya fecha dio nombre al también llamado movimiento de los indignados, contaba entre sus primeras propuestas con algunas referidas a la transparencia y control de la actividad de cargos públicos, la protección de la libertad de información o la oposición al control de internet⁶. Posteriormente, una de las primeras asambleas celebradas tras la manifestación masiva y la ocupación de la Puerta de Sol aprobó una lista de propuestas que incluyen la total transparencia de las cuentas y de la financiación de los partidos políticos, el rechazo y condena de la corrupción o el acceso popular a los medios de comunicación.

Tras las movilizaciones sociales, Gobierno e instituciones perciben la deslegitimación que sufren en su actuación y tratan de dar respuesta a esta crisis con diversas medidas, entre las que se contempla el desarrollo de una política de transparencia que se vincula en la agenda política a la regeneración democrática. Partidos e instituciones desarrollan entonces sus respectivos portales de transparencia donde se incluye información económica, información política y organizativa (Actividad Parlamentaria, viajes de los parlamentarios) y buscadores para acceder a los perfiles de cargos y candidatos.

La transparencia ocupa también un lugar destacado en el ideario de los partidos emergentes del momento como Ciudadanos y Podemos. Así, Ciudadanos fue el primer partido en el que la transparencia se contemplada como una medida de regeneración y Podemos materializa en su programa muchos de los postulados recogidos en las plataformas ciudadanas como el 15M⁷.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno⁸ es la respuesta legislativa a estas de-

¹ Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948 [Consulta 03-05-2019]. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

² El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales [Consulta 03-05-2019]. Disponible en: https://www.echr.coe.int/documents/convention_spa.pdf

³ Gastón, Concha and Naser, Alejandra. (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad. Co-misión Económica para América Latina y el Caribe (CE-PAL). [Consulta 03-05-2019] Disponible en: <http://www.cepal.org/ddpe/publicaciones/xml/9/46119/w465.pdf>

⁴ Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso del público a los documentos de las instituciones de la Unión Europea. [Consulta 03-05-2019]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A114546>

⁵ Convenio del Consejo de Europa n.º 205 sobre Acceso a los Documentos Oficiales. [Consulta 03-05-2019]. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_convenio_consejo_europeo.pdf

⁶ Documento transversal. ¡Democracia Real Ya! [Consulta: 03-05-2019]. Disponible en: <http://www.democraciarealya.es/documento-transversal/>

⁷ MORALES GARCÍA, Ana María, et al (2016). *La transparencia en la política española: análisis de su influencia y presencia en medios sociales*. Ibersid, vol. 10, no 2. [Consulta: 03-05-2019]. Disponible en: <https://www.ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/4350>

⁸ España. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno [Consulta: 03-05-2019]. Disponible en: <http://www.leydetransparencia.gob.es/index.htm>

mandas sociales y viene a paliar una situación de cierta anomalía, ya que hasta diciembre de 2013 España era el único país de la Unión Europea con más de un millón de habitantes que no disponía de una ley de transparencia y acceso a la información pública. En el proceso paulatino de afianzamiento de la transparencia en España, junto con la ley, los ciudadanos tienen acceso desde 2014 al Portal de la Transparencia⁹ en Internet con información relativa a cargos públicos, salarios o subvenciones.

Se señalan a continuación los aspectos más relevantes de la Ley de Transparencia en España: antecedentes, estructura y principales aportaciones.

2. ANTECEDENTES

Existe un marco legal, formado por normas de ámbito europeo y estatal, previo a la entrada en vigor de la ley.

A nivel europeo, como hemos señalado, el Convenio de Acceso a Documentos Oficiales del Consejo de Europa otorga a las instituciones públicas la responsabilidad de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública.

En el ámbito estatal, los artículos 20d y 105b de la Constitución Española¹⁰ reconocen ya el derecho de la ciudadanía a comunicar y recibir información y sientan las bases de la regulación del acceso a archivos y registros públicos. Asimismo, las siguientes normas promulgadas en el nuevo milenio contemplan obligaciones concretas de transparencia en materia de contratos, subvenciones, presupuestos o actividades de altos cargos:

- LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece la obligación de los órganos administrativos concedentes de publicar en el diario oficial correspondiente las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades.
- LEY 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- LEY 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado que establece que el contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los Secretarios de Estado se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

3. ESTRUCTURA Y ARTICULADO

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, fue sancionada en Madrid el día 9 de diciembre de 2013 por el Rey Juan Carlos I, siendo presidente del Gobierno Mariano Rajoy Brey.

El Anteproyecto estuvo abierto a consulta pública desde el día 26 de marzo de 2012 hasta el 11 de abril del mismo año, y los resultados de esta consulta fueron recogidos en el *Informe sobre la consulta pública electrónica del anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. La consulta se realizó a través de la web www.leyde-transparencia.gob.es, donde se habilitó un buzón de correo electrónico para recibir propuestas y observaciones. Adicionalmente, se utilizaron las redes sociales Twitter y Facebook para realizar esta consulta pública. Durante este período la web recibió 78.107 visitas y 3.669 correos electrónicos de ciudadanos y ciudadanas, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil.

La ley consta de cuarenta artículos estructurados en tres títulos, el primero de los cuales se divide a su vez en tres capítulos. Contiene además un preámbulo, ocho disposiciones adicionales y nueve disposiciones finales (Tabla 1)

⁹ Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. [Consulta: 03-05-2019]. Disponible en: <https://transparencia.gob.es/>

¹⁰ Constitución española, 1978 [Consulta: 03-05-2019]. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Tabla 1: Estructura de la Ley de Transparencia

Preámbulo	Se justifica el texto legal en pro de la transparencia, el buen gobierno y el acceso a la información pública, se define el alcance de la ley y se citan otras disposiciones.
Título preliminar	Contiene únicamente el Artículo 1, en el que se describe brevemente el objeto de la Ley.
Título primero	Dividido en tres capítulos. El primero de ellos, en los artículos 2 al 4, define el ámbito subjetivo de aplicación, enumerando las instituciones y organismos afectados por la Ley. El capítulo segundo, que contiene los artículos 5 al 11, describe los principios generales, obligaciones, herramientas de control y procedimientos de acceso a los distintos tipos de información pública. Define además los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización para la información publicada. El capítulo tercero, artículos 12 al 24, configura el derecho de acceso a la información pública describiendo el régimen de acceso y los límites al ejercicio de este derecho. Delimita la forma en que se podrá ejercer el derecho: solicitud, tramitación y resolución. También señala en que forma podrán realizarse las posibles impugnaciones, recursos y reclamaciones en el ejercicio del derecho de acceso.
Título segundo	Ocupa los artículos 25 a 32, profundiza en el ámbito de aplicación de la ley, define los principios generales de actuación de las instituciones afectadas y establece un régimen de infracciones y sanciones en el ejercicio de sus funciones.
Título tercero	Los artículos 33 al 40, se dedican íntegramente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno como organismo encargado de velar por el derecho de acceso a la información pública, garantizar el cumplimiento de las disposiciones de buen gobierno y promover la transparencia de los organismos públicos en el ejercicio de sus funciones.
Disposiciones adicionales	Son ocho disposiciones que contienen regulaciones especiales del derecho de acceso, como la limitación de este derecho a las personas interesadas en un determinado procedimiento administrativo o la limitación a las materias que no tengan previsto un régimen de acceso a la información específico. Además, se indica que la solicitud de información de la Casa Real será tramitada por la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.
Disposiciones finales	Son nueve disposiciones que modifican otros textos legales como la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 47/2003 General Presupuestaria o la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La última de estas disposiciones finales define las reglas para la entrada en vigor de la ley.

4. PRINCIPALES APORTACIONES

a) Justificación

En la justificación de la ley se aportan argumentos de tipo político y económico:

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad crítica, exigente y que demanda participación proceso político.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del estado y se favorece el crecimiento económico.

b) Alcance

La ley tiene un triple alcance:

- Incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública (obligación de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas).
- Reconoce y garantiza el acceso a la información (regulado como un derecho) de amplio ámbito.
- Establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento (exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública).

c) Publicidad activa y Derecho de acceso a la información pública

La ley amplía y refuerza las obligaciones de publicidad activa en los siguientes ámbitos: información institucional y organizativa, información de relevancia jurídica e información de relevancia económica, presupuestaria y estadística.

Se actualiza el derecho de acceso a la información pública contemplado anteriormente en otras disposiciones creando ahora un nuevo marco jurídico más acorde con los tiempos y los intereses ciudadanos. La ley regula también el procedimiento para solicitar la información pública y establece los límites de acceso para determinada información de carácter sensible o que afecte a la seguridad nacional.

d) Ámbito subjetivo de aplicación

Se señalan los organismos públicos y entidades privadas a los que debe aplicarse la ley:

- La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración Local.
- Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social así como las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales colaboradoras de la Seguridad Social.
- Los organismos autónomos, las Agencias Estatales, las entidades públicas empresariales y las entidades de Derecho Público que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley, tengan atribuidas funciones de regulación o supervisión de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.
- Las entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, incluidas las Universidades públicas.
- Las corporaciones de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.
- La Casa de su Majestad el Rey, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial, así como el Banco de España, el Consejo de Estado, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Económico y Social y las instituciones autonómicas análogas, en relación con sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.
- Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación,

directa o indirecta, de las entidades previstas en este artículo sea superior al 50 por 100.

- Las fundaciones del sector público previstas en la legislación en materia de fundaciones.
- Las asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades previstos en este artículo. Se incluyen los órganos de cooperación previstos en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la medida en que, por su peculiar naturaleza y por carecer de una estructura administrativa propia, le resulten aplicables las disposiciones de este título. En estos casos, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Ley serán llevadas a cabo por la Administración que ostente la Secretaría del órgano de cooperación.
- Los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales.
- Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

e) Órganos de difusión y control: el Portal de la Transparencia y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Para canalizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la Administración se contempla la creación de un **Portal de la Transparencia** dependiente del Ministerio de la Presidencia, que facilitará el acceso de los ciudadanos la información relativa a su ámbito de actuación. El Portal incluirá la información de la Administración General del Estado, cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.

Otro de los organismos de nueva creación que prevé la ley es el **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno** encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en el ámbito de la Administración General del Estado.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como hemos señalado, el acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en los convenios internacionales y en los textos legales de la Unión Europea.

En el contexto español, los movimientos y las iniciativas de la sociedad civil han venido demandando cambios en pro de una mayor transparencia, un completo ejercicio de sus derechos y mayores niveles de control de lo público y de participación ciudadana. Estas iniciativas han forzado a ejecutar políticas de transparencia y aportar respuestas legislativas sobre la misma.

Esta ley no sitúa a nuestro país en la vanguardia del derecho de acceso, como cabría esperar por lo reciente de su aprobación y los ejemplos de buenas prácticas de países de nuestro entorno que se podrían haber emulado. Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, esta ley es un primer paso que debe estimular el acceso y la reutilización de información pública ■

BIBLIOGRAFÍA:

- Gastón, Concha and Naser, Alejandra. (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad. Co-misión Económica para América Latina y el Caribe (CE-PAL). Disponible en: <http://www.cepal.org/ddpe/publicaciones/xml/9/46119/w465.pdf>.
- MORALES GARCÍA, Ana María, et al. (2016). La transparencia en la política española: análisis de su influencia y presencia en medios sociales. Ibersid, vol. 10, no 2. Disponible en: <https://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/article/view/4350>.



FEDERACIÓN
DE ASOCIACIONES
DE PERIODISTAS
DE ESPAÑA
1922



Entrevista a Nemesis Rodríguez, Presidente de la FAPE (Federación de Asociación de Periodistas de España)

Nemesis Rodríguez (Ferrol, 1950), es titulado por la Escuela Oficial de Periodismo. Ha desarrollado toda su labor periodística en la Agencia EFE, en calidad de corresponsal en Roma, Beirut y Washington, y como delegado en Perú, Italia-Vaticano y Portugal. Asimismo, ha dirigido los departamentos de Internacional, Nacional, Deportes y Grandes Coberturas. Como enviado especial, ha cubierto los Juegos Olímpicos de Verano y de Invierno, los Juegos Panamericanos, los mundiales de fútbol y las copas América, habiendo formado parte del Comité de Prensa del Comité Olímpico Internacional. También ha informado de cumbres políticas internacionales tanto en Europa como en América.

Nemesis Rodríguez ha sido director de Información, coordinador de delegaciones y director del Máster de Periodismo de Agencia.

Fue vicepresidente de la FAPE de 2010 a 2014, vicesecretario y portavoz de la APM de 2009 a 2015, año desde el cual ocupa su vicepresidencia primera para Asuntos Profesionales. Fue elegido presidente de la FAPE en Salamanca el 14 de abril de 2018.

.....

Entre los objetivos de la nueva directiva de la Federación la defensa de la profesión se alza como la prioridad. La defensa de una titulación profesional que evite el intrusismo es una de las bases de esta estrategia. Gestores de información, documentalistas, bibliotecarios ... integran un sector profesional que se enfrenta, a menudo, a este mismo problema. ¿Qué solución proponen desde FAPE? ¿La considera extrapolable a otros campos profesionales como es el caso de los profesionales de la documentación?

La FAPE ha decidido apostar claramente por la titulación profesional. En la asamblea que celebró el pasado 6 de abril en Albacete, aprobó un cambio trascendental: solo podrán acceder a las Asocia-

ciones federadas los titulados, lo que cierra a vía a que accedan, como hasta ahora, aquellos que ejerzan la profesión pero no hayan cursado la carrera de periodismo, comunicación o audiovisuales. Es un paso fundamental para revalorizar la carrera y cerrar la puertas al intrusismo. Estamos hablando de una carrera universitaria que terminan cada año unos 3.500 estudiantes de periodismo/comunicación y 2.800 en técnicas audiovisuales, en un sector que en los últimos 10 años ha perdido más de 13.000 empleos.

Creo que la defensa de la titulación es extrapolable a cualquier carrera universitaria, sobre todo en aquellas que no están reguladas y para cuyo ejercicio no se exige la titulación.

Otro punto esencial de su candidatura lo constituía la derogación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, aprobada en 2015 y conocida como Ley Mordaza. El pasado 18 de octubre se constituyó una ponencia de trabajo que pretendía ofrecer como resultado final un dictamen que se sometería a votación en el pleno y promovería la reforma de dicha normativa. El adelanto de las elecciones deja en suspenso la reforma de la Ley Mordaza. ¿Qué opinión le merece esta ley y el contexto en el que se proclamó? ¿Cómo cree que va evolucionar esta cuestión en el futuro?

Es una ley totalmente regresiva en materia de libertad de expresión. Fue una iniciativa del Partido Popular para frenar las numerosas protestas que se sucedieron durante el gobierno de Mariano Rajoy. De hecho, solo fue aprobada por ese partido. El resto prometió que, si gobernaban, la derogarían.

Es una promesa que ha quedado pendiente, pero que esperamos sea posible cumplirla en la próxima legislatura. Desde luego, nosotros seguiremos insistiendo en que se deroguen todos aquellos aspectos de la ley que limitan la libertad de expresión, uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia.

«El periodismo de calidad es el que ofrece a los ciudadanos la información veraz, verificada y contrastada con fuentes fiables que necesitan para formar, y tomar, sus propias decisiones. Una sociedad que toma sus decisiones basándose en la mentira es una sociedad que tenderá a equivocarse»

Entrevista realizada por:

CARMEN MORALES SANABRIA
BLANCA SAN JOSÉ MONTANO

En este sentido, usted ha señalado que la lucha contra las noticias falsas, fake news, es una labor que compete exclusivamente a los periodistas. El pasado mes de noviembre en su intervención en la Jornada de Gestión de la Información que cada año organiza SEDIC (Sociedad Española de Información y Documentación Científica) subrayó que cualquier normativa en este sentido no hará más que limitar la libertad de expresión y de prensa. ¿Cree que este liderazgo que corresponde a los periodistas podría ser respaldado por los gestores de la información (documentalistas, etc)? No olvidemos que ellos son los encargados del posterior tratamiento y conservación de esta información.

Es una lucha que tiene varios frentes y que atañe a representantes de distintas profesiones, entre ellos los documentalistas.

Sí creo que en la primera línea debemos estar los periodistas. La razón es muy sencilla: nuestros códigos deontológicos colocan como función principal del periodismo la búsqueda de la verdad. Y para hacer informaciones veraces hay que verificarlas y contrastarlas con fuentes fiables. Por lo tanto, una falsedad, un bulo, una mentira nunca puede ser una noticia. Porque la noticia, para serlo, tiene que ser veraz.

Deberíamos hablar menos de “noticias falsas” y hablar más de desinformación. Y, además, desinformación con ánimo de causar daño ya será a una persona como a una colectividad.

Creo que si los periodistas, respaldados por otros gestores de la información, como los documentalistas, logramos frenar la desinformación, convenceríamos a los políticos de que no hacen falta leyes reguladoras.

Siempre he sostenido que la regulación que se hace en caliente limita libertades. Y hemos comprobado en más de una ocasión que a los políticos les gusta legislar en caliente. Es paradójico que los políticos clamen contra las noticias falsas cuando mienten a diario haciendo promesas que saben que nunca podrán cumplir o para atacar al rival. En estas guerras, la verdad es siempre la primera víctima.

La situación está evolucionando en positivo. Las plataformas digitales (Google, Facebook, sobre todo) están, por fin, invirtiendo en luchar contra la desinformación. Se han dado cuenta de que su credibilidad y prestigio estaban cayendo en picado a causa de las “fake”. Esperemos que sigan ese camino.

¿En qué punto cree que se encuentra en estos momentos en España el acceso a la información? ¿Se puede garantizar una información veraz y transparente? ¿Es esta una misión exclusivamente de los medios de comunicación? ¿Qué papel desempeñan los gobiernos en este entorno? El papel de estos últimos es especialmente relevante si tenemos en cuenta que nos movemos en una sociedad en la que sus propios líderes políticos han limitado la libertad de información con ruedas de prensa sin preguntas o sin contacto directo con los periodistas.

Desde 2013, hemos avanzado en materia de transparencia una vez que dejamos de ser una anomalía entre los grandes países de la Unión Europea. La aprobación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno ha sido un paso en la dirección correcta. El problema es que plantea tal cantidad de impedimentos para acceder a la información pública que reduce el

impacto de la ley. Por tanto, es un problema que está resuelto a medias.

Los medios tienen un papel fundamental en el objetivo de transparencia. Este objetivo será más alcanzable si los medios y los periodistas mantienen otra de sus funciones primordiales: el control crítico de los poderes y la exigencia de que rindan cuentas ante los ciudadanos.

Los políticos se inventaron las ruedas de prensa sin derecho a preguntas precisamente para eludir su obligación de explicar sus decisiones y comportamiento. Los ciudadanos necesitan respuestas a sus problemas y la única vía que tienen para conseguirlas es a través de los medios. De ahí, el atajo seguido por los políticos para escapar de estas reclamaciones.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias ¿cree que es posible hacer un periodismo de calidad?

El periodismo de calidad es el que ofrece a los ciudadanos la información veraz, verificada y contrastada con fuentes fiables que necesitan para formar, y tomar, sus propias decisiones. Una sociedad que toma sus decisiones basándose en la mentira es una sociedad que tenderá a equivocarse.

Es responsabilidad de los medios elaborar ese periodismo de calidad, sobre todo en el momento actual en el que están valorando —algunos, ya lo están haciendo— cobrar por los contenidos. Es evidente que nadie estaría dispuesto a pagar, salvo que desee ser engañado constantemente, por informaciones de escaso o nulo valor. Si algo es gratis, seguramente es malo. Cobrar por los contenidos es volver a darle valor al periodismo y al trabajo de los periodistas. Pero si quiero convencer a los ciudadanos de que la información ahora hay que pagarla, tiene que ser una información de calidad, exclusiva, basada en hechos veraces y contrastados, elaborada por redacciones comprometidas con la verdad, la honestidad y la vocación de servicio a los ciudadanos. Los editores saben que la información basura no tiene futuro.

Profundizando en las sinergias entre periodistas y documentalistas, la labor que estos últimos desarrollan o deberían desarrollar en los medios de comunicación es notable. Su labor pasa por servir a los periodistas toda aquella documentación —escrita o audiovisual— que requieran en el desempeño de sus tareas, así como proceder al posterior tratamiento de toda la información generada por la entidad (catalogación, archivo, creación de puntos de acceso, etc). El archivo de cualquier medio de comunicación tiene gran valor y su correcta gestión es garantía de esa veracidad y transparencia a la que nos referíamos. ¿Cuál es su experiencia con la figura del documentalista en los medios de comunicación a lo largo de su trayectoria profesional?

Es una experiencia formidable. En mis 40 años de trabajo en EFE, recurrir a los documentalistas formaba parte de mi tarea diaria. Sin su aportación, las noticias quedaban a veces sin fuerza. Los documentalistas aportan el contexto que debe acompañar siempre a las noticias. Su labor, por lo tanto, es fundamental para el periodismo de calidad que tanto necesitamos en estos tiempos de masiva circulación de la desinformación por las redes. Para enfrentarse con éxito a esta lacra, hay que verificar con datos y esos datos solo pueden proceder de una fuente directa o de fuentes documentales.

¿Cree que la figura del documentalista está reconocida y goza de la visibilidad que merece en los medios de comunicación? ¿Se contratan profesionales de este campo? ¿Qué tipo de perfil se está demandando?

Creo que no está históricamente debidamente valorada. Se le consideraba un apéndice de las redacciones, más que un elemento in-

«En mis 40 años de trabajo en EFE, recurrir a los documentalistas formaba parte de mi tarea diaria. Sin su aportación, las noticias quedaban a veces sin fuerza. Los documentalistas aportan el contexto que debe acompañar siempre a las noticias. Su labor, por lo tanto, es fundamental para el periodismo de calidad que tanto necesitamos en estos tiempos de masiva circulación de la desinformación por las redes. Para enfrentarse con éxito a esta lacra, hay que verificar con datos y esos datos solo pueden proceder de una fuente directa o de fuentes documentales.»

tegrado en ellas. Sin embargo, creo que ahora se les está valorando mejor porque, en esta era de la desinformación, los verificadores son imprescindibles. De hecho, las plataformas digitales están contratando medios de verificación y profesionales preparados para buscar datos allí donde alguien quiere ocultarlos.

¿Considera que hay un buen nicho profesional en los medios de comunicación para nuestro sector?

Nicho lo hay, otra cosa es que los editores estén dispuestos a reforzar sus redacciones. La crisis se llevó por delante más de 13.000 puestos de trabajo y seguramente nunca se recuperará el nivel de empleo que había antes de 2008.

Creo que los editores se tendrán que plantear el reforzamiento de las redacciones, con perfiles que incluyan periodistas, documentalistas e informáticos, si quieren cobrar por lo contenidos. Se habla mucho del éxito del The New York Times, pero no se suele mencionar que el año pasado contrató a 120 periodistas y actualmente, con 1.600, tiene el mayor número de su historia. Entendió que no se puede hacer periodismo de calidad sin periodistas. Y tampoco sin documentalistas.

También desde la FAPE se insiste en la importancia de buscar un encaje satisfactorio con los colegios profesionales de periodistas, potenciar las asociaciones de menos tamaño y reorganizar todas las cuestiones que afectan a aquellas vinculadas a la federación. Sin duda, una clara apuesta por el asociacionismo, algo que si bien presenta enormes ventajas no acaba de cuajar en todos los sectores o no al menos de forma homogénea y con capacidad para lograr los objetivos propuestos. Sintetice los motivos por los que cree que el asociacionismo profesional es fundamental en cualquier segmento.

La FAPE cumplirá 100 años en 2022. Cuando la crearon en Santander, las asociaciones fundadoras manifestaron que buscaban sumar energías y apoyarse mutuamente para defender eficazmente los intereses de los periodistas, prestigiar la profesión y mejorar las condiciones laborales y salariales de sus integrantes.

Creo que estas intenciones resumen perfectamente la importancia del asociacionismo. Divididos perdemos fuerza e influencia; unidos, ganamos fuerza e influencia. La voz de la FAPE se escucha, la tienen en cuenta los poderes públicos, los editores, los medios. Se le pide opinión para todo asunto relacionado con la libertad de expresión. Se acude a ella en busca de amparo cuando un periodista considera que sus derechos han sido vulnerados. La Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de los Periodistas, una institución independiente promovida por la propia FAPE, ha adquirido notable prestigio y los ciudadanos recurren a ella cuando comprueban que una información o un periodista han vulnerado el Código Deontológico de la FAPE. Sus dictámenes se debaten y estudian en las facultades de periodismo.

Todos estos logros hubieran sido imposible si las asociaciones no estuvieran unidas, cobijadas bajo el paraguas de la FAPE.

Ahora están creciendo los Colegios de Periodistas. Ya hay nueve en funcionamiento, la mayoría nacidos de las asociaciones de la FAPE. Es un camino abierto que reforzará la defensa de la profesión. La FAPE no pondrá ningún obstáculo en este camino. Al contrario, fomentará la unidad de acción, como lo estamos haciendo con otras organizaciones y sindicatos de periodistas. Cada una mantiene, lógicamente, su independencia de criterio, pero ello no impide que nos pongamos de acuerdo en los muchos de los temas que afectan a nuestra profesión ■





ANNA ROSELL ROIG

Bibliotecària a la Secció de Coordinació Territorial de Biblioteques. Servei de Biblioteques. Direcció General de Cooperació Cultural

<http://biblioteques.gencat.cat/>
<https://www.facebook.com/bibliotequescat>
<https://twitter.com/bibliotequescat>
<https://www.instagram.com/bibliotequescat/>

La planificación y la gestión de servicios de dinamización cultural en las bibliotecas públicas del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya

En la actualidad, las bibliotecas se han convertido en instituciones públicas donde se produce un intercambio de información continuo: son centros sociales y espacios de participación ciudadana que facilitan la cohesión cultural y social y garantizan el derecho de acceso a la cultura y la información. Aparte de las colecciones y los servicios que tradicionalmente las bibliotecas ofrecen, la programación cultural ha ido ganando protagonismo en los últimos años hasta convertirse en la actualidad en una parte importante de la vida de una biblioteca.

Mi experiencia profesional ha pasado por varios ámbitos y sectores de la profesión como archivos, empresas de gestión documental, bibliotecas especializadas, escolares, personales, sociales, universitarias y bibliotecas públicas. Estuve cuatro años en la Biblioteca Pública de Girona Carles Rahola, la biblioteca pública más grande de Catalunya, y hace un año que trabajo para el conjunto de las bibliotecas públicas en el Servei de Biblioteques del Departament de Cultura. Actualmente estoy en la sección de Coordinación Bibliotecaria gestionando diferentes proyectos relacionados con la planificación y gestión de servicios de dinamización cultural y el fomento de la lectura. Me gusta el hecho de poder ofrecer acceso universal a la cultura y al conocimiento, así como a los múltiples recursos para la lectura y de esta manera poder contribuir a la configuración de lectores/as entusiastas y críticos. Me interesa la función social e inclusiva de los espacios de convivencia que son las bibliotecas y poner mi granito de arena para ayudar a hacer visible el trabajo que realizamos desde las bibliotecas públicas. Trabajar para las bibliotecas públicas de Catalunya me llena y me motiva. **Yo ♥ las bibliotecas.**

A partir de los objetivos que se establecen anualmente desde el Servei de Biblioteques planificamos y seleccionamos cuáles son las mejores actividades que podemos ofrecer a las bibliotecas y a la ciudadanía. Para hacerlo posible, desde esta sección definimos y coordinamos los diferentes programas de actividades que ofrecemos al conjunto de las bibliotecas públicas de Catalunya.

Desde la sección también se lleva a cabo la difusión de todos estos proyectos en la web y en las redes sociales con el objetivo de difundir los espacios, las colecciones, los servicios y las todas las actividades y actos que se realizan en las bibliotecas.

Del trabajo que realizamos en esta sección destacaría la obligatoriedad de tener disposición al trabajo en equipo, ya sea para coordinarnos con otras secciones del Servei o con instituciones externas, públicas y privadas. Cabe tener una buena dosis de empatía para poder definir proyectos cooperativos de manera que las dos partes salgan satisfechas. Estar al corriente de las tendencias resulta también muy importante a la hora de seleccionar qué puede resultar de interés y, por supuesto, una voluntad de transversalidad, especialmente en nuestras relaciones con otros ámbitos de nuestro gobierno. Capacidad de planificación, pero también cierta dosis de imaginación y de improvisación ya que en la gestión de proyectos complejos siempre puede aparecer alguna sorpresa final y que debe resolverse rápidamente.

Las actividades que se planifican desde el Servei están vinculadas a diferentes planes gubernamentales ya sea el Pla de Govern general o el actual Pla de Lectura 2020, este último plan fue fruto de una iniciativa del Departament de Cultura del Govern de la Generalitat cuyo objetivo es impulsar el progreso y la cohesión social de la ciudadanía a través de la lectura. Este plan se lleva a cabo con otras instituciones vinculadas al Departament de Cultura como la Institució de les Lletres Catalanes y el Institut Català de les Empreses Culturals. Este plan recoge actividades centradas en la dinamización cultural dirigidas a diversos públicos y en los que se busca la complicitad de los equipamientos y proyectos culturales y también prevé ayudas para el sector del libro a través de diferentes mecanismos. Para mejorar la visibilidad y la gestión de las bibliotecas se colabora y se buscan sinergias con diferentes departamentos, instituciones y entidades.

Desde el Servei de Biblioteques del Departament de Cultura se realizan y coordinan un conjunto de acciones y actividades dirigidas a

- **«Biblioteques amb Denominació d'Origen»** (Bibliotecas con Denominación de Origen) es un proyecto impulsado por el Servei de Biblioteques del Departament de Cultura con la colaboración de diversos agentes culturales y del mundo del vino, entre ellos el INCAVI (Institut Català de la Vinya i el Vi INCAVI). Este año se celebrará la 7.^a edición de esta actividad que tiene como punto de partida la cultura del vino. Con las DO vinícolas catalanas como metáfora, se pretende poner de manifiesto que cada biblioteca es diferente en la medida en que lo es el territorio donde se ubica, porque se adaptan y cambian en función del entorno para poder ofrecer unos servicios más ajustados a las necesidades de cada lugar y de más calidad.

- **«Bibliotecas amb Denominació d'Origen»** (Bibliotecas con Denominación de Origen) es un proyecto impulsado por el Servei de Biblioteques del Departament de Cultura con la colaboración de diversos agentes culturales y del mundo del vino, entre ellos el INCAVI (Institut Català de la Vinya i el Vi INCAVI). Este año se celebrará la 7.ª edición de esta actividad que tiene como punto de partida la cultura del vino. Con las DO vinícolas catalanas como metáfora, se pretende poner de manifiesto que cada biblioteca es diferente en la medida en que lo es el territorio donde se ubica, porque se adaptan y cambian en función del entorno para poder ofrecer unos servicios más ajustados a las necesidades de cada lugar y de más calidad.
- Dentro de la línea más innovadora centrada en las nuevas tecnologías y basada en la filosofía Do It Yourself (DIY) destacamos la iniciativa **«Codeclub a les biblioteques»**. Esta iniciativa se realiza conjuntamente con Code Club Catalunya y con la colaboración de: Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), Universitat de Girona (UdG), Universitat Pompeu Fabra (UPF), Universitat de Barcelona (UB) y Universitat Rovira i Virgili (URV). Esta iniciativa pretende introducir a los niños y niñas de 9 a 12 años en la programación de ordenadores. El proyecto también permite la intervención de las familias en el proceso de aprendizaje. Los talleres son gratuitos y gestionados por personas voluntarias, que en este caso son estudiantes de grado de las universidades. Con este proyecto se quiere ofrecer una formativa atractiva para una franja de edad clave en la fidelización del ciudadano con la biblioteca, fomentar la colaboración del entorno universitario en las bibliotecas públicas, incentivar las vocaciones científico-tecnológicas entre los niños y niñas y trabajar la creatividad, la planificación y el pensamiento crítico a través de la programación de juegos.
- **«Concurso de booktrailers»**, impulsado por el Servei de Biblioteques del Departament de Cultura, la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y el portal literario lletra, tiene por objetivo promo-



5è CONCURS DE BOOKTRAILERS PER A JOVES DE 14 A 18 ANYS

DEL 18 DE JUNY AL 26 D'OCTUBRE DE 2018
<http://www.booktrailers.cat/>

 Universitat Oberta
de Catalunya

 Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura

- **«Llegir té premi»** (Leer tiene premio). Este concurso tiene por objetivo fomentar la lectura entre los jóvenes de entre 8 y 16 años, aprovechando la finalización del curso escolar y el inicio de las vacaciones. El concurso incluye acciones de gamificación aplicada a la lectura y se realiza a través del portal educativo Legiland. Se trata de un portal en línea diseñado para motivar a los niños y niñas a leer, compartir sus lecturas y mejorar su comprensión lectora. Los jóvenes participantes en este concurso se organizan en dos categorías, de 8 a 11 años y de 12 a 16 años. Una vez registrados en Llegir té premi, los jóvenes certifican las lecturas libres entre más de 500 títulos en catalán, castellano e inglés y también títulos de lectura fácil. Todos los títulos seleccionados se encuentran disponibles en soporte papel en alguna de las más de 400 bibliotecas públicas de Catalunya y, algunas de ellas, en la biblioteca digital eBiblioCat para quien prefiera leer desde el ordenador o dispositivo móvil. Este año se introduce como novedad que los participantes pueden formar equipos (clubes de lectura) y además optar a un premio al equipo de lectores con mas lecturas realizadas. <https://llegirtepremi.cat/>
- Una de las acciones de mayor impacto mediático que hemos incorporado recientemente es la llamada **«Supernit a les biblioteques»** de la que este año celebramos la segunda edición. Esta actividad es un buen ejemplo de cooperación entre dos instituciones, en este caso el Club Super 3 (el canal infantil de TV3) i el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, con la colaboración de Biblioteques de Barcelona, Diputació de Girona



Corporació Catalana
de Mitjans Audiovisuals S.A.

Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
Pla de lectura 2020

amb la col·laboració de



y Diputació de Barcelona. Se trata de una acción multitudinaria de fomento de la lectura entre el público infantil que se realiza en más de 270 bibliotecas y en la que participan más de 15.000 personas. El formato de la actividad además es totalmente transmedia, se parte de una historia que empieza en la televisión que se acaba resolviendo el mismo día y a la misma hora en el espacio físico de todas y cada una de las bibliotecas que participan. <https://www.ccma.cat/tv3/super3/superbiblioteca/supernit-a-les-biblioteques/>

En colaboración con otros departamentos de la Generalitat de Catalunya destacamos las actividades siguientes:

- Talleres para la práctica de hábitos ciberseguros en las bibliotecas públicas dentro de la campaña **«Practica els hàbits cibersegurs»** que se enmarca en el programa Internet Segura, desarrollado y ejecutado por el Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya (CESICAT) del Departament de Polítiques Digitals i Administració Pública. La campaña se dirige a la ciudadanía con el objetivo de informar sobre los riesgos y las buenas prácticas a la hora de navegar por Internet y utilizar las nuevas tecnologías. También lleva a cabo una labor de sensibilización y concienciación a toda la sociedad catalana de seguridad en la red.
- **«Certamen nacional infantil y juvenil de lectura en voz alta»** que promueve la Fundació Enciclopèdia Catalana i el Departament d'Ensenyament de la Generalitat y en el que el 2018 se incorporó el Departament de Cultura. Una serie de bibliotecas públicas se seleccionan para ser los centros de referencia de los casi 1000 inscritos en la 15.ª edición de este concurso. Durante el mes de diciembre, cada una de estas bibliotecas organiza talleres de lectura en voz alta dirigidos al profesorado de los centros inscritos, conductores/as de clubes de lectura, bibliotecarios/as y también al público en general (mayor de 16 años). Con esta iniciativa, el Departament de Cultura refuerza sus vínculos de colaboración con el Departament d'Ensenyament en el fomento de la lectura y favorece el trabajo conjunto entre las bibliotecas públicas y los centros de enseñanza de su entorno.
- En colaboración con la Secretaria d'Universitats i Recerca del Departament d'Empresa i Coneixement también impulsamos las vocaciones científico-técnicas STEAM con el programa educativo **«Viu la recerca amb la Laura i en Joan»**. Este programa tiene como objetivo acercar el mundo de la investigación que se está llevando a cabo en Catalunya a los niños de entre 6 y 10 años. Este programa se ha llevado a cabo en los bibliobuses de Catalunya y divulga la función social de la ciencia y fomenta las vocaciones científicas.
- El Departament de Cultura, a través del Servei de Biblioteques de la Direcció General de Cooperació Cultural y la Agència Catalana



de Cooperació al Desenvolupament del Departament de Exteriors impulsen **«Biblioteques sense fronteres»**, un programa que refuerza la acción de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de la educación para el desarrollo. La iniciativa nació en 2017 con el objetivo de

contribuir a la construcción de una ciudadanía global transformadora a través de la difusión de información y recursos al público de las bibliotecas de Catalunya.

Este año, en colaboración con otras entidades, se han introducido temas relacionados con la salud de las personas, de entre los que destacamos los siguientes:

- Con el Col·legi Oficial d'Odontòlegs i Estomatòlegs de Catalunya (COEC) impulsamos el proyecto **«La Fada de les dents»** en las bibliotecas públicas. Se trata de un proyecto que tiene por objetivo fomentar la educación en salud bucodental entre los niños a través de la lectura dinamizando el libro infantil La veritable història de la fada de les dents, escrito por el odontólogo y escritor Albert Juvany e ilustrado por Elena Frauca del cual se han distribuido 400 ejemplares a las bibliotecas públicas de Catalunya.
- Desde el Servei de Biblioteques también se ha colaborado con los organizadores de la Marató de TV3, un proyecto solidario que cada año recauda fondos para la investigación sobre un tipo de enfermedad. Desde el Servei de Biblioteques se promueven diferentes acciones como los programas **«Biblioteques i Salut Mental»** de la Central de Biblioteques de Terres de l'Ebre, **«Píldores de Salut»** de la Central de Biblioteques de Tarragona y **«Biblioarreu»** de la Biblioteca Pública de Girona Carles Rahola en el Hospital Universitari de Girona Doctor Josep Trueta.

Por otro, lado también se llevan a cabo proyectos en colaboración con instituciones culturales, de entre los que destacamos:

- **«LiceuBIB»** es un proyecto que lleva el mundo de la ópera a las bibliotecas públicas, y que durante la temporada 2018/19 se lleva a cabo su tercera edición. El balance de la temporada anterior fue muy positivo: un aumento del 27 % de participación, con casi 40 bibliotecas y 1000 lectores/espectadores. El Servei de Biblioteques del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya y el Gran Teatre del Liceu colaboran para la difusión y promoción de la cultura operística, ofreciendo una propuesta y recursos dirigida a los clubes que tienen lugar en las bibliotecas públicas de todo el territorio catalán. Las bibliotecas participantes en LiceuBIB reciben de parte del Servei de Biblioteques los lotes de libros y audiovisuales para los clubes, selecciones de recursos de utilidad y un refuerzo de sus colecciones de ópera. Por su parte, el Liceu les proporciona una conferencia de introducción a cada obra operística y ofrece ventajas para asistir a las representaciones de las óperas. Durante 2018 introdujimos un piloto para explorar el público familiar a través de la programación Petit Liceu. A la vista de los buenos resultados obtenidos este nuevo programa dirigido a los más pequeños se incorporará a la programación de 2019 conjuntamente con su equivalente del Palau de la Música Catalana (el Petit Palau).
- El Servei de Biblioteques del Departament de Cultura y el Teatro Nacional de Catalunya (TNC), con la colaboración de Arola Editors, llevan a cabo el proyecto **«Llegir el teatre»**. Se trata de un ciclo de clubes de lectura sobre textos teatrales que tiene como objetivos mejorar la formación de los espectadores de teatro y refinar así la calidad de la recepción del hecho teatral; apoyar las bibliotecas públicas de Catalunya para el desarrollo de clubes de lectura de teatro de calidad; impulsar la edición de textos teatrales, e incrementar los fondos sobre teatro de las bibliotecas públicas de Catalunya. En los últimos dos años se ha incrementado el número de bibliotecas y personas participantes y actualmente no estamos planteando extender este programa a los teatros municipales que se quieran incorporar.
- La iniciativa **«Balla'm un llibre»**, es un ciclo de coreografías cortas basadas en textos literarios presentadas e interpretadas en las salas de lectura de las bibliotecas públicas catalanas. Esta iniciativa vuelve a ser una realidad por quinto año consecutivo, y este año consta de un programa con 21 sesiones. El objetivo de Balla'm un llibre es hacer llegar la danza a nuevos públicos a través de la unión de dos artes, dos lenguajes de expresión: el movimiento y la literatura y donde las bibliotecas se convierten para la ocasión escenarios singulares de danza. Balla'm un llibre es una colabora-

ción entre la Asociación de Profesionales de la Danza de Catalunya (APdC) y la Direcció General de Cooperació Cultural del Departament de Cultura a través del Servei de Biblioteques.



- **«Lecturas en Ruta»** es un nuevo proyecto de inmersión literaria dirigido a jóvenes de 18 a 24 años que invita a descubrir y compartir inquietudes lectoras a través de un recorrido por toda Catalunya. En este proyecto se descubren algunos de los parajes más literarios de Catalunya a través de talleres y actividades dirigidos por escritores, editores y otros protagonistas del mundo de la literatura más actual.

Uno de los programas más ambiciosos que hemos liderado los últimos años es el asegurar una serie de actividades relacionadas con las «Conmemoraciones» que anualmente aprueba el Govern de la Generalitat de Catalunya de eventos y personalidades históricas, artísticas, científicas o culturales de especial importancia en la historia de Catalunya (este año por ejemplo conmemoramos, entre otros, el **Año Joan Brossa** y el **Año Teresa Pàmies**). Desde el Servei de Biblioteques nos sumamos a estas conmemoraciones programando actividades

culturales para todos los públicos. El programa ofrece a las bibliotecas públicas de Catalunya un determinado número de actividades que se agrupan en un catálogo consensuado con la persona responsable del comisariado, las bibliotecas pueden completar con sus propios presupuestos actividades a partir de esta selección. En 2018, por ejemplo, se programaron en las bibliotecas más de 200 actividades relacionadas con las conmemoraciones oficiales como **Josep Palau i Fabre, Montserrat Abelló, Maria Aurèlia Capmany, Pompeu Fabra, Carles Fages de Climent, Raimon Panikkar o Manuel de Pedrolo**.

Y por octavo año consecutivo y gracias a la buena acogida de las bibliotecas se inicia el proyecto del Servei de Biblioteques y Espais Escrits. Xarxa del Patrimoni Literari Català «Clàssics catalans a les vostres biblioteques», para poner en relieve el valor de las obras de la literatura catalana y hacerlas presentes en los clubes de lectura de las bibliotecas públicas.

Cada vez más la participación ciudadana forma parte de nuestra sociedad, por tanto, creo que es un punto importante que hay que tener en cuenta antes de definir las actividades en el día a día de las bibliotecas. En este sentido estamos iniciando algunas experiencias de planificación a través de promover la inteligencia colectiva, por ejemplo, en la definición de la estrategia futura para las bibliotecas especializadas de la Generalitat. A partir de estas experiencias creemos que podremos introducir estas técnicas de participación en otras áreas de nuestra planificación.

Veo como la evolución y la tendencia del perfil bibliotecario, en mi caso, pasa por incorporar competencias de **gestión cultural, gestión de proyectos, evaluación de resultados, empoderamiento de equipos, etc.** En el futuro inmediato deberemos tener en cuenta dos aspectos fundamentales, la incorporación del usuario en el diseño de actividades mediante procesos de participación y gestión de la inteligencia colectiva y “abrir” los espacios de la biblioteca a nuevas formas de generación y transmisión del conocimiento como makerspaces, laboratorios de ideas, etc. Tradicionalmente hemos gestionado el talento “enlatado” en forma de libro, revista, CD o DVD y ahora podemos también innovar ayudando a canalizar el talento de nuestros usuarios.

Una cosa que siempre tenemos presente es la importancia de la lectura como mecanismo básico para descubrir el mundo. A partir de esta premisa en todas nuestras actividades la lectura, en todas sus facetas, está presente como el mecanismo vertebrador de nuestras actividades ya sea de interés cultural, científico, técnico, social, etc.

Y tenemos un reto importante, ofrecer una programación en nuestras bibliotecas que sea inclusiva para todo el mundo, que ningún condicionante cultural, económico, físico o psíquico impida a una persona participar en las actividades programadas en las bibliotecas públicas ■



ARCHIVOZ

INTERNATIONAL ARCHIVES MAGAZINE

<https://www.archivozmagazine.org/>



RAMONA DOMÍNGUEZ SANJURJO

Directora Biblioteca Pública del Estado en Salamanca

A propósito del Grupo de trabajo Función social de la biblioteca del CCB

BIBLIOTECA SOCIAL: UN POCO DE HISTORIA

La Biblioteca Pública desde sus comienzos a mediados del siglo XIX, es una institución estrechamente vinculada a la necesidad de paliar las enormes diferencias sociales existentes. Los manuales de historia de las bibliotecas nos recuerdan que una de las principales ideas que presidieron su creación, fue la de poner al alcance de las clases populares el saber y conocimientos que hasta entonces habían sido patrimonio exclusivo de las clases privilegiadas. Por ello cuando hablamos de función social de la biblioteca no estamos hablando de algo nuevo.

Analizando someramente las declaraciones de principios de las propias bibliotecas, y los documentos normativos publicados a lo largo de los siglos XX y XXI, encontramos muchas referencias a su función social. Siempre me gusta mencionar los Community Information Centres que desde los años 70 desarrollaron las bibliotecas públicas anglosajonas, como uno de los ejemplos más claros de esta dimensión social en el quehacer bibliotecario. Pero a pesar de este y otros muchos ejemplos que se podrían señalar sobre la dimensión y función social de las bibliotecas, lo cierto es que durante muchos años la biblioteca pública estuvo de forma casi exclusiva -para la mayoría- vinculada al ámbito de la cultura y más concretamente a la lectura y al estudio. Y todavía hoy es esta la idea de biblioteca que tiene una buena parte de los ciudadanos, sobre todo aquellos que no la conocen y frecuentan.

BIBLIOTECAS Y CRISIS

Veamos ahora cómo en los últimos años la idea de Biblioteca social y/o la necesidad de potenciar la función social de la biblioteca ha ido tomando fuerza en nuestro país y cómo el Grupo de trabajo Función social de la biblioteca del Consejo de Cooperación Bibliotecaria ha venido a reforzar esta idea y a proponer unos puntos o líneas de actuación que sirvan de marco para la creación de un proyecto de biblioteca social entendido como un todo. Con ello se pretende facilitar la cohesión de programas ya existentes y dar un nuevo sentido a un conjunto de actuaciones sociales que de forma un tanto dispersa las bibliotecas ya vienen realizando.

No cabe duda de que la crisis económica y social padecida durante la última década ha sido el principal detonante de este renacido interés por las funciones sociales de la biblioteca. La pérdida de puestos de trabajo y la precarización del mismo, la pérdida de la vivienda por desahucios y ejecuciones hipotecarias, la aparición de nuevas brechas sociales, y las políticas de regresión del estado del bienestar, han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestras sociedades y han provocado una rápida reacción de los colectivos bibliotecarios que a través de declaraciones, propuestas y proyectos instaban a las bibliotecas a reforzar su papel social para tratar de paliar, siquiera fuese parcialmente, los devastadores efectos de la crisis.

Sirvan como ejemplo de lo anteriormente dicho la Declaración de Murcia de 2010 sobre la Acción social y educativa de las bibliotecas en tiempos de crisis, redactada tras la celebración de unas jornadas profesionales con el mismo título; el estudio de Prospectiva de bibliotecas 2020 promovido por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) del Ministerio de Cultura y publicado en el año 2013 en el que se recoge explícitamente, entre otras cuestiones, la idea de biblioteca como ágora o plaza pública; o la creación en el año 2014 de la Fundación Biblioteca Social, institución sin ánimo de lucro que promueve el compromiso social y los servicios de las bibliotecas públicas a los sectores más vulnerables.

FORMACIÓN DEL GRUPO Y PRIMEROS PASOS

En lo relativo a la creación del Grupo de trabajo Función social de la biblioteca, hay que señalar que si en el Primer Plan del CCB ya aparecía la dimensión social de las bibliotecas como algo a tener muy en cuenta, es en el Segundo Plan 2016-2018 cuando ya se recoge de manera explícita la necesidad de promover la función social de las bibliotecas y la inclusión y accesibilidad de sus servicios para todos los miembros de la comunidad a la que sirve. Así mismo se señala también el interés y la importancia creciente de hacer partícipes a los usuarios de la gestión de la biblioteca. Prueba de este interés es que en la encuesta llevada a cabo para conocer los temas clave para posibles planes o proyectos que el CCB debería abordar de forma prioritaria en el periodo 2016-2018, el

tema de las nuevas funciones sociales de la biblioteca ocupó el segundo lugar de interés sobre un total de 15 temas propuestos. Y es así cómo surge el Grupo de trabajo estratégico Función social de la biblioteca.

El grupo se constituye de hecho tras el verano de 2016 y propone cuatro objetivos que precisan un poco más lo ya señalado en el Plan y que se recogen en el Informe anual del grupo de 2016

- Definición del alcance y diferentes dimensiones del concepto “social” en el ámbito bibliotecario a través de la revisión bibliográfica y de proyectos punteros nacionales e internacionales.
- Identificación de acciones y proyectos consolidados de bibliotecas que desarrollan su función social y puedan servir de modelo a otras.
- Creación de un Decálogo que describa los puntos claves de los diferentes aspectos que componen la función social de la biblioteca y favorezcan su puesta en valor.
- Elaboración de un conjunto de herramientas para el análisis y la comunicación que favorezcan la inclusión social y la incorporación progresiva de mecanismos para el desarrollo del debate público y la participación ciudadana.

En las primeras discusiones e intercambio de ideas mantenidas por el grupo ocuparon un punto central dos cuestiones que, aunque ya comentadas más en detalle en otros documentos, paso a resumir aquí:

La primera de ellas fue el alcance del término *social*, pues tras los primeros análisis de la bibliografía sobre el tema, se vio claramente que la mayoría de las publicaciones y experiencias lo vinculaban con los servicios destinados a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, pero en muy pocos casos se ampliaba al conjunto de la sociedad. Se observó también que apenas se señalaban proyectos vinculados a la biblioteca como ágora o espacio público de debate, aunque esta idea era conocida y apoyada por un buen número de profesionales. Tampoco se incorporaban ejemplos de acciones de participación ciudadana, que generalmente en nuestra sociedad estaban siendo asumidas por servicios de los propios municipios o asociaciones vecinales, olvidando que las bibliotecas podían ser un espacio excelente para el ensayo y la iniciación de los ciudadanos en las prácticas políticas participativas.

La segunda cuestión que observamos desde el principio fue cómo las bibliotecas realizaban muchas acciones puntuales de carácter social, o incluso tenían programas concretos para desarrollar en un determinado ámbito, pero en la mayoría de los casos carecían de un Proyecto general o Plan estratégico en el que lo social de alguna forma impregnase toda su actividad.

Tras estas primeras discusiones se decide elaborar el Decálogo de la biblioteca social que intenta recoger de forma clara y concisa todas aquellas cuestiones que la conforman, incluyendo no solo aquellos puntos que necesitaban ser más resaltados porque todavía no se habían incorporado de forma clara al quehacer diario de nuestras bibliotecas, sino también aquellos otros, que aun estando incorporados mayoritariamente a nuestros proyectos y actuaciones habituales, son imprescindibles y por ello necesitan ser recogidos en un documento como el Decálogo que pretende ser representativo del concepto de biblioteca social.

DECÁLOGO DE LA BIBLIOTECA SOCIAL

Analizando un poco las ideas recogidas en el Decálogo se observa cómo se ha resaltado en el punto 1 la necesidad de elaborar un Proyecto o Plan de Biblioteca social, pues aunque esta elaboración lleve un tiempo de trabajo que, a veces, en el devenir diario de la biblioteca, nos es difícil conseguir, su existencia nos facilitará el desarrollo posterior de las distintas actuaciones y definirá un marco temporal que dotará de coherencia y continuidad a todo lo que se realice.

El punto 3, que recuerda la conveniencia de promover la Participación, es también de gran importancia pues las bibliotecas ya han incorporado a los usuarios y a muchos sectores de la sociedad, asociaciones y grupos, como colaboradores e interlocutores para el desarrollo de su actividad, pero faltaría ahora dar ese último paso de incorporar paulatinamente a los ciudadanos en las labores de gestión de las bibliotecas para alcanzar así la verdadera Participación ciudadana.

El punto 4 está muy vinculado a lo señalado más arriba sobre la ampliación del término social y pretende resaltar las necesidades de las

personas no tanto atendiendo a la segmentación clásica por criterios de edad, sexo, formación o condición socioeconómica, sino atendiendo a cuestiones más sutiles, es decir atendiendo a circunstancias vitales no tan visibles pero que están ahí y que todos en un momento dado atravesamos. Y en esos momentos la biblioteca puede desempeñar un papel crucial para la socialización y el encuentro.

Si toda la actividad de la biblioteca debe mantener un ritmo constante, las ideas que se recogen en los puntos, 6, 7 y 8 son quizá las que nos exijan una actuación más continuada. El estímulo de un equipo responsable debe ser una actuación permanente en el tiempo pues todos sabemos que la motivación decae si no se promueve y alimenta. De igual forma tanto el diseño de espacios como la comunicación requieren de una actuación continua. Se trata de cuestiones muy influenciadas por los entornos cambiantes en los que vivimos y la biblioteca se debe mostrar siempre como una institución viva y atenta a los nuevos intereses que requerirán cambios y readecuaciones del espacio físico y nuevas formas y herramientas de comunicación.

El punto 9, Active el cambio, llama la atención sobre el papel de la biblioteca como institución que puede y debe favorecer la sensibilización de la sociedad ante los numerosos problemas del mundo actual, promoviendo el cambio de mentalidades y el compromiso individual y social. En este punto es interesante resaltar cómo las bibliotecas están desempeñando un papel cada vez más activo y consciente en el apoyo a la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los puntos 2 y 5, Busque colaboradores y Conozca el trabajo de los demás están muy relacionados y son también de gran importancia, pero por estar ya muy incorporados a nuestras labores habituales creo que no necesitan ningún comentario adicional. Lo mismo podría decirse del punto 10, conocido y defendido por todos, pero se ha tenido a bien colocarlo aquí cerrando el Decálogo para tenerlo siempre presente y no olvidarlo, pues los salvajes recortes sufridos por las bibliotecas en los peores momentos de la crisis, han puesto de manifiesto cómo incluso instituciones tan arraigadas en nuestras sociedades como las bibliotecas públicas pueden sufrir los peores avatares.

El Decálogo y la Infografía realizada para su difusión son los documentos más relevantes elaborados por el grupo, pero el hecho de que las XIX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía celebradas en Huelva en noviembre de 2017 con el título *Biblioteca social. Bibliotecas y sociedad* coincidiese tan directamente en intereses, facilitó la presentación y publicación por los distintos miembros del grupo de comunicaciones sobre los temas en los que el grupo estaba trabajando.

Y ya para concluir es interesante comentar que en el último pleno del CCB reunido en Madrid en febrero pasado se decidió que el Grupo de trabajo estratégico Función social de la biblioteca, se fusionase con el Grupo de trabajo de la Agenda 2030 puesto que había una vinculación clara entre los objetivos de ambos ■

MÁS INFORMACIÓN:

- http://travesia.mcu.es/portalmnb/jspui/bitstream/10421/2902/1/Declaracion_Murcia.pdf
- <https://fundacionbibliotecasocial.org/es/>
- <http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/FINALBP01-1.jpg>
- http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Informe_2017_GE_Funcion_social_biblioteca_Febrero_2018_Def.pdf
- http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/II_PLAN ESTRATEGICO_CCB_2016-2018.pdf
- <http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Dec%C3%A1logo-Biblioteca-social.pdf>
- <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>
- <https://www.aab.es/jornadas/xix-jornadas-bibliotecarias-de-andalucia/programa-cientifico/>

JOSÉ MARIO BARABINO BALLESTEROS
*Director de la Biblioteca y del Archivo Histórico
del ICAM*

La Biblioteca y Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Decía Charo García Paredes —anterior directora de la Biblioteca del ICAM— en un artículo publicado en *Mi Biblioteca* en 2013, que «Las bibliotecas jurídicas constituyen un sector altamente especializado dentro del mundo bibliotecario, y las bibliotecas de los colegios de abogados son quizá las grandes desconocidas dentro de este sector. Su carácter privado determina este hecho, al no estar abiertas al resto de la sociedad —son los miembros de los colegios, los colegiados sus usuarios por definición, si bien, por lo general, abren sus puertas también al resto del mundo judicial: jueces, magistrados, etc.—»¹. La alta especialización es una de las principales características de estas bibliotecas.

La naturaleza jurídica de estas corporaciones, concretada en el artículo 1º de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, establece que «Los Colegios Profesionales son Corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines». Esta situación provoca a veces cierta incomprensión respecto a su naturaleza jurídica: «Son personas jurídicas que adoptan forma asociativa, creadas, no por un pacto, sino por una ley que determina



Biblioteca del ICAM en el Palacio de Justicia, 1927

¹ GARCÍA PAREDES, Charo: La Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. *Mi Biblioteca*, año IX, núm. 34, verano 2013, p.81.



Patio de la Biblioteca

sus fines, estructura y funcionamiento. A pesar de su denominación, están sujetas al Derecho privado, si bien en algunos aspectos pueden quedar sujetas al Derecho Administrativo, ya que sus titulares pueden desempeñar, por atribución del Ordenamiento o delegación expresa de la Administración, ciertas facultades de orden administrativo sobre sus propios miembros. Defienden los intereses, económicos o profesionales, de sus miembros. Se sostienen con las aportaciones, cuotas y derramas de sus miembros, que no tienen carácter de exacciones públicas»². La actividad principal delegada por la Administración es la gestión del Turno de Oficio³ y la Asistencia Letrada al Detenido, en virtud de la Ley de Asistencia jurídica Gratuita⁴.

² Corporaciones de derecho público. Enciclopedia jurídica. Visto en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/corporaciones-de-derecho-publico/corporaciones-de-derecho-publico.htm>

³ Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita. BOE de 12 de enero de 1996. Vigencia desde 12 de julio de 1996. Revisión vigente desde 01 de Octubre de 2018

⁴ Reconocida por el artículo 17.3 de la Constitución Española y el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid se rige por sus Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria de 19 de julio de 2006, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 222 de 18 de Septiembre de 2007, por resolución de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Interior y Cooperación con el Estado. Al frente de la Corporación se encuentra la Junta de Gobierno compuesta por un Decano, diez Diputados, un Tesorero, un Bibliotecario y un Secretario, elegidos todos ellos en votación directa y secreta, por un mandato de cinco años. Es de destacar la existencia en las Juntas de Gobierno del Diputado Bibliotecario, figura incorporada a las mismas a partir de los Estatutos de 1948, con una finalidad específica, fijada en el artículo 26.4 de los estatutos vigentes: «Corresponderá al Bibliotecario cuidar de la Biblioteca, proponer a la Junta de Gobierno su organización, formar y llevar el Catálogo de la misma y proponer a la Junta de Gobierno la adquisición de las obras que considere procedentes a los fines corporativos». Es de destacar la importancia que en su momento se entendió que debía tener la Biblioteca como para incluir dentro de las Juntas de Gobierno a un diputado con una misión tan específica.

ORÍGENES

La Biblioteca del ICAM se crea en 1852 por iniciativa del entonces decano del Colegio, Manuel Cortina y Arenzana, que en agosto de 1851 propuso a la Junta de Gobierno crear un «Casino de los Jurisconsultos», como lugar de reunión de los colegiados, y donde «hallasen lo necesario para su mayor instrucción»⁵. Un año después, gracias en parte a las donaciones de los propios colegiados, a los miembros de la Junta de Gobierno, a las ayudas de la Corona y de la Administración de la época, nace la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en un local alquilado de la calle Concepción Jerónima, número 7: «La fundación de una Biblioteca era una empresa superior a las fuerzas del Colegio; pero sus individuos no podían negarse á cualquier sacrificio que se les exigiese con este objeto. Ni aún se concibe una corporación facultativa sin libros; y la imposibilidad de que cuantos la componen tuviesen los que el ejercicio de la profesión requiere, hacía doblemente necesario que se adquirieran en común, y donde por todos pudieran ser utilizados»⁶. Esta idea expresada entonces por Cortina, en 1852, sigue siendo la exigencia a la que la Biblioteca de este Ilustre Colegio se somete, desde entonces, todos los días: ser una herramienta fundamental para la formación de los abogados y abogadas en el desempeño de su profesión.

Con un fondo de 2.261 libros iniciará su andadura la Biblioteca de la Corporación madrileña. Ignacio Miquel y Rubert —fundador de la Revista general de jurisprudencia y legislación, junto con José Reus, en 1853—, será su primer bibliotecario. Personajes como Mariano Muñoz Rivero, Eugenio de Lostau, Francisco Rocher Jordá, o José Tudela de la Orden, desarrollarán su actividad como bibliotecarios desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, en las distintas localizaciones que en el tiempo tendrá el Colegio de Madrid: Concepción Jerónima, Carrera de San Jerónimo, Salesas Reales —donde la Biblioteca permaneció más de 70 años—. En la actualidad, desde 1996, el Colegio y la Biblioteca se encuentran ubicados en Serrano 9, en la Casa-Palacio del Marqués de Portazgo —edificio construido por Joaquín Saldaña en 1908—.

COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL ICAM

Como hemos comentado anteriormente la Biblioteca del ICAM se forma con un catálogo inicial de 2.261 obras. A finales del siglo XIX, en el catálogo elaborado por Muñoz Rivero y publicado en 1889, aparecen ya 16.811 volúmenes. En 1958 el Oficial Mayor de Biblioteca Lostau, habla ya de más de 30.000. Hoy se guardan en los depósitos de la Biblioteca, 113.685 volúmenes, y su catálogo posee 171.974 referencias. Para ges-

tionar estas colecciones, la Biblioteca se informatizará en 1992, con el SIGB Absys, y en 2013 inaugurará su biblioteca electrónica. En la actualidad, para la gestión tanto de las colecciones en papel como del fondo digital, la Biblioteca utiliza el SIGB Odilo <https://icam.odilotk.es/opac>.

Los fondos se organizan en tres grandes bloques siguiendo un criterio cronológico:

- **Fondo Antiguo:** obras publicadas desde la segunda mitad del siglo XV hasta 1940. Dentro de este fondo también se incluyen algunos manuscritos. De entre ellos destaca de manera singular una copia manuscrita del Ordenamiento de Montalvo, las Ordenanzas Reales de Castilla, compiladas por el doctor Alonso Díaz de Montalvo entre 1480 y 1485, verdadera joya de esta Biblioteca. Solo existe otro ejemplar manuscrito de época de este ordenamiento, que se encuentra en la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial. Bibliografía jurídica del los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, más de 22.000 volúmenes en total, además de una serie de obras de materias diversas de amplia temática: ciencias naturales, matemáticas, historia, filosofía, literatura, etc.
- **Fondo contemporáneo:** incluye obras publicadas entre 1941 y 1978. Son colecciones de eminente carácter jurídico, más de 37.000 volúmenes, publicadas hasta la promulgación de la Constitución.
- **Fondo Actual:** está compuesto por obras publicadas desde 1979 hasta la actualidad. Es la colección «viva» de la Biblioteca, donde se encuentran las obras en préstamo de la Biblioteca, la «sección circulante». Se incluyen también dentro de este fondo, la colección de publicaciones periódicas. En la actualidad la Biblioteca posee 290 revistas jurídicas, de las cuales 153 son colecciones cerradas en papel, y el resto en soporte electrónico.



Zona de lectura aneja al patio

Independientemente de los fondos de libros y revistas en papel, la Biblioteca posee un catálogo de 3.500 libros en soporte digital, y cuenta además con otros recursos de información como las principales bases de datos jurídicas existentes en el mercado, y otros servicios como reprografía, Wifi, o salas de ordenadores para consulta de BBDD, fondos electrónicos y para trabajar con ellos. Cuenta también con una sala multimedia para impartir formación.

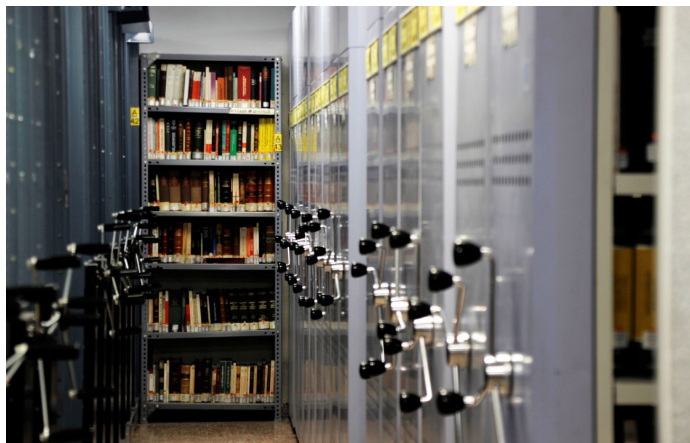
UNA BIBLIOTECA DEL SIGLO XXI

La oferta de servicios de la Biblioteca del ICAM incorpora tanto servicios de carácter bibliotecario como de carácter jurídico, determinado en definitiva la forma de organización de la Biblioteca. Está estructurada en la actualidad, en cuatro grandes áreas de actividad, denominadas unidades técnicas:

- **La Unidad Técnica Bibliotecaria:** se ocupa de la gestión propiamente bibliotecaria, llevando a cabo todo el proceso —o cadena— documental, desde la adquisición de los libros, hasta su puesta a disposición de los colegiados/as. Actividades como la catalogación, clasificación o indización son llevadas a cabo por esta unidad. Gestiona también el servicio de Préstamo, proporciona información bibliográfica, mantiene y gestiona, en definitiva, el fondo bibliográfico. El personal de la unidad es de perfil bibliotecario.

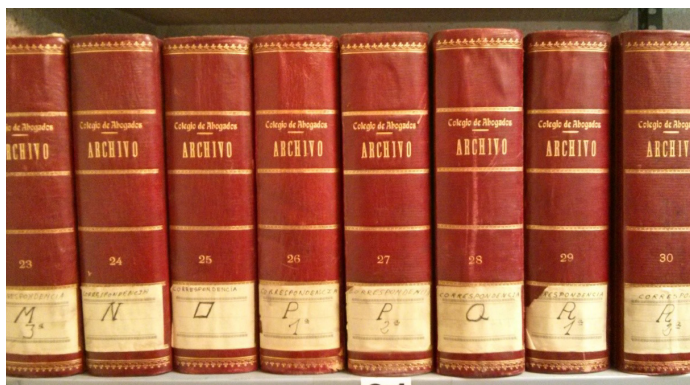
⁵ Acta de la Junta de Gobierno de 3 de agosto de 1851. Libro 10, 08-10-1846 a 23-10-1853. AHICAM 2.1.1.10

⁶ CORTINA, Manuel: Memoria leída por el Excmo. Sr. D. Manuel Cortina, Decano del Colegio de Abogados de Madrid, en la Junta general celebrada el día 5 de diciembre de 1852. Madrid: Imprenta Nacional, 1852, p. 6.



Depósito del fondo actual

- La **Unidad Técnica Jurídica**: formada por abogados/as en ejercicio, atiende el servicio de Consultas Procesales, al que acuden los colegiados para plantear consultas en las distintas ramas del derecho, de las que obtienen una orientación no vinculante. Elaboran también análisis jurídicos sobre disposiciones legales, monográficos e informes que luego se publican en la revista colegial *Otrosí*, o en su versión en la web, *Otrosí.Net* <https://www.otrosi.net/>
- La **Unidad Técnica del Servicio de información Jurídica Documental**: tiene como objetivo dar respuestas a consultas de carácter jurídico pero con un perfil documental. Realizan búsquedas bajo petición, de jurisprudencia, legislación y doctrina jurídica. El servicio está atendido también por abogados/as, y proporcionan los documentos a los solicitantes.
- La **Unidad Técnica Archivística**: la Biblioteca del ICAM tiene entre sus competencias, gestionar el Archivo Histórico del ICAM. Dado que la institución se creó en las postrimerías de reinado de Felipe II —en 1595—, la documentación más antigua guardada en el Archivo Histórico del ICAM son las Constituciones fundacionales de la Congregación de los Abogados de la Corte aprobadas por Real Provisión de 15 de julio de 1595. Las primeras disposiciones para regular el funcionamiento del Archivo son de 1706, y posteriormente se recogerán de forma estatutaria en los estatutos del Colegio de 1732. <https://patrimoniocultural.icam.es/> en el que se puede consultar casi 900.000 objetos digitales, que son recolectados por Hispana, y cuyo fin último es integrarse en la biblioteca digital europea, Europeana. Al frente de la unidad se encuentra un archivero.
- Libros de incorporaciones, expedientes de limpieza de sangre, expedientes de colegiación, libros de actas de Juntas de Gobierno, patronatos, montepíos, son algunas de las series documentales que constituyen el importante patrimonio documental que explica la historia de la corporación madrileña a lo largo de más de cuatrocientos años. Toda esta documentación ha sido digitalizada durante los últimos años, y se ha integrado en un repositorio de acceso abierto al que se puede acceder a través de la página de la Biblioteca <https://biblioteca.icam.es/>.



La Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid es una biblioteca viva, en la que ingresan cada año en torno a 2.000 obras nuevas. Con más de 20.000 préstamos anuales, prácticamente al 50% entre papel y libros electrónicos, es valorada como uno de los mejores servicios que ofrece el ICAM a sus miembros. En la actualidad nos hallamos inmersos en un proceso de transformación para redefinir nuestros servicios y reorientarlos hacia un tratamiento de la información desde la perspectiva de la gestión del conocimiento. El Colegio de Abogados de Madrid es el colegio de abogados más grande de España (77.000 colegiados) y el de mayor tamaño de Europa. Esto plantea una exigencia de calidad —independientemente de la certificación UNE EN ISO 90001 que también posee la biblioteca—, que nos obliga, en la línea enunciada por Cortina, a la hora de procurar el apoyo al desarrollo profesional de los Colegiados y Colegiadas del ICAM ■



Donación Decano Luis Martí Mingarro



SEDIC

Rediseñando lo que somos para renovar lo que hacemos

La Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) es la principal asociación española de profesionales especializados en gestión de la información y de la documentación.

Nuestro objetivo es generar un espacio organizativo de vanguardia, eficaz, adaptable, sostenible y centrado en los retos de la profesión.



OSKAR HERNÁNDEZ

Servicio de Bibliotecas, Universitat Autònoma de Barcelona

oskar.hernandez@uab.cat

Twitter: @OskarHernandez_

FERNANDO VILARIÑO

Centro de Visión por Computador, Universitat Autònoma de Barcelona

fernando@cvc.uab.cat

Twitter: @fervilarino

MIQUEL DOMÈNECH

Departamento de Psicología Social, Universitat Autònoma de Barcelona

miquel.domenech@uab.cat

Twitter: @miquelarg

Laboratorios ciudadanos: terceros espacios para la innovación social. Aprendizajes desde el Library Living Lab de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas, los archivos y los museos son, desde sus orígenes, lugares pensados para la conservación, el acceso y la difusión del conocimiento. La legitimidad con respecto a la producción de conocimiento, sin embargo, ha recaído tradicionalmente sobre otro tipo de espacios: los laboratorios, los centros de investigación, las universidades. Estos lugares, alejados simbólicamente y muchas veces también geográficamente de las topografías por donde acostumbra a moverse la mayoría de la población, son entornos cuyo acceso queda restringido a ciertas personas acreditadas como científicas y donde el conocimiento, para que se produzca, necesita de sofisticados aparatos tecnológicos y de complejas operaciones¹.

El esquema de legitimidades que hemos esbozado, en el que ciertos lugares cumplen únicamente determinadas funciones y que excluye a la mayor parte de la sociedad de los procesos de producción de conocimiento, está cambiando rápidamente desde hace poco más de quince años: determinados entornos, como los Living Labs o los Makerspaces, son sólo una expresión de dichas transformaciones.

Este tipo de espacios son entornos de innovación social que rompen con ese esquema tradicional y que posibilitan la construcción de un nuevo marco fundamentado en dos convencimientos: que la partici-

pación del conjunto de la ciudadanía en los procesos de producción de conocimiento también produce conocimientos válidos; y que, a través de esa participación ciudadana en los procesos de innovación social, se fomentan sociedades más corresponsables, más cohesionadas y más involucradas con las situaciones que les conciernen.

A lo largo de este artículo os proponemos reflexionar sobre esta nueva conformación del saber con el que nos retan los Living Labs y los Makerspaces. También queremos clarificar y centrar algunos conceptos relacionados con los laboratorios de cocreación. Y, finalmente, os presentaremos la experiencia concreta de un laboratorio bibliotecario, el Library Living Lab, en el que participa la Universitat Autònoma de Barcelona.

2. EL ESPEJISMO DE LA PARTICIPACIÓN

En julio de 2004 el Instituto de Tecnología de Massachusetts inauguró el **MIT PlaceLab**, considerado el primer Living Lab conceptualizado como tal². Se trataba de un apartamento acondicionado como laboratorio situado en un edificio cualquiera de la ciudad de Cambridge. El objetivo de los investigadores era estudiar los patrones de interacción entre humanos y diferentes dispositivos tecnológicos y, para evitar el sesgo de la artificialidad de un laboratorio clásico, decidieron "llevar el

¹ Latour, B., y Woolgar, S. (1995). *La Vida en el laboratorio: la construcción de los hechos científicos*. Madrid: Alianza Editorial.

² Ballon, P., y Schuurman, D. (2015). *Living labs: concepts, tools and cases*. info, 17(4). doi: 10.1108/info-04-2015-0024

laboratorio” a un entorno lo más cotidiano posible. Para ello, reformaron el apartamento e instalaron sensores, cámaras y otros instrumentos de medición en diferentes lugares, y llamaron a la participación a personas voluntarias que pasaban períodos de diez días en el Living Lab, interactuando con los dispositivos tecnológicos como si estuvieran en sus propias casas.

Hasta entonces, la generación de conocimiento experimental era un proceso que se desarrollaba básicamente dentro de los laboratorios. Con este primer Living Lab, los investigadores del MIT salieron fuera del laboratorio pero siguieron aplicando la misma lógica de experimentación convencional, puesto que definieron previamente unas variables que controlaron y midieron. Por otra parte, en ese entorno interactivo entre participantes e investigadores que fue el Lab, difícilmente se podía poner en marcha una idea de creación compartida de conocimiento, por mucha participación e interacción que hubiere: esos primeros Living Labs seguían siendo entornos controlados de experimentación en los que la participación quedaba limitada y fijada por una de las partes, los investigadores.

La participación en sí misma, por consiguiente, no conduce a ese cambio de legitimidades del que antes hablábamos. Cuando se invita a la ciudadanía a participar en un determinado proyecto pero se hace desde una perspectiva asimétrica, no se generan las condiciones para que se produzca un verdadero intercambio. No sólo es necesario abrir un determinado espacio a la comunidad buscando su participación: también es necesario estar dispuesto a aceptar que la comunidad, en el ejercicio de su acción participativa, pueda reapropiarse de ese espacio en modos y formas que quizás no hubiéramos contemplado. Es en ese marco de interacción y de transgresiones mutuas que se generan saberes colectivos y se legitima el conocimiento que tiene la propia comunidad sobre los asuntos que le conciernen.



Écosystème Darwin (Burdeos, Francia)

3. EL ESPEJISMO DE LA TECNOLOGÍA

Poco tiempo después de la puesta en marcha del MIT PlaceLab tuvieron lugar, también en los Estados Unidos, dos acontecimientos que marcaron el inicio del llamado movimiento maker: en enero de 2005 se publicó el primer número de la revista *Make* y en abril de 2006 año se celebró la primera *Maker Faire* en las proximidades de San Francisco. La cultura maker, enrolada con las prácticas *Do-It-Yourself* (hazlo por ti mismo), la recuperación de tecnologías tradicionales (*crafters*, tejedores, etc.), y la extensión de algunas tecnologías digitales otrora al alcance de muy pocos (arduino, impresoras digitales, cortadoras láser), se basó en la idea del reaprovechamiento y la fabricación adaptada a aquello que el individuo o la comunidad necesitaba. Ya no había unas pocas soluciones posibles comercializadas por unas pocas compañías, sino multiplicidad de respuestas diseñadas en nuevos lugares de innovación tecnológica y que tomaban nombres diversos como Maker Spaces, FabLabs o Hackerspaces.

Sin embargo, ¿es suficiente disponer de una infraestructura tecnológica para que se generen, alrededor de un espacio, unas prácticas que podamos considerar de innovación social ciudadana? O, dicho de otra manera, ¿resulta suficiente dotar un equipamiento con un par de impresoras 3D y organizar un par de talleres abiertos a la comunidad para afirmar que estamos llevando a cabo un proyecto participativo de innovación social? Pensamos que no.

Como en el caso de la participación, la tecnología en sí misma tampoco produce transformaciones significativas. Ese imaginario de la cultura *maker* como democratizadora de la producción tecnológica e impulsora de nuevas formas de innovación social³, ha tenido expresiones exitosas cuando los proyectos venían acompañados de unos valores. En algunos casos, los valores de la propia ética hacker⁴, consistentes en reapropiar la tecnología, transformarla y devolverla a la comunidad, como el proyecto **DIYbio Barcelona**, o el caso de **Mainframe**, el *hackspace* de Oldenburg (Alemania). En otros casos, valores como “la libertad de acción, la apertura y la transdisciplinariedad”, que son los que orientan la acción de **La Paillasse**, un laboratorio eco-ciudadano en el centro de París. En cualquier caso, sólo con la tecnología no basta. Muchos espacios y proyectos *maker* son centros comunitarios que ofrecen acceso a una serie de herramientas y equipos de fabricación, pero en los que no se produce un verdadero proceso de innovación social.

4. HACIA UNA APROXIMACIÓN A LOS LABS COMO “TERCEROS-ESPACIOS” DE INNOVACIÓN SOCIAL

En los puntos anteriores hemos dejado entrever que resulta fácil poner la etiqueta de Labs a lugares o proyectos que se consideran participativos pero que en realidad siguen reproduciendo esquemas relacionales asimétricos, puesto que la ciudadanía sólo está “invitada”, no es verdaderamente copartícipe. Y también hemos visto que resulta confuso identificar innovación con tecnología: un proyecto no será en sí mismo innovador por más que despliegue una cantidad ingente de dispositivos o infraestructuras digitales. Ambos fenómenos son el punto de partida para entender por qué alrededor de los Labs se ha ido configurando lo que se ha llamado el “tercer sector del conocimiento”⁵.

En un laboratorio clásico se produce conocimiento a partir de muchas cuestiones claramente definidas: qué variables son el objeto de la experimentación, cómo se medirán, quién o qué serán los sujetos, qué

- ³ Lindtner, S. (2015). Hacking with Chinese Characteristics: The Promises of the Maker Movement against China's Manufacturing Culture. *Science, Technology and Human Values*, 40(5), 854-879. doi: 10.1177/0162243915590861
- ⁴ Wohlsen, M. (2011). Biopunk: DIY scientists hack the software of life. New York: Current.
- ⁵ Domènech, M. (2017). Démocratiser la science. *Revue d'anthropologie des connaissances*, 11(2), 125-132. doi: 10.3917/rac.035.0125



Sesiones abiertas en el Bio-Hackerspace DIYbio Barcelona

papel tendrá cada investigador en el proceso... En un **laboratorio ciudadano de innovación** (llámese CityLab, Living Lab, MediaLab, etc.), el conocimiento se produce a partir de muchas incertidumbres iniciales: todo está abierto, desde las personas que participarán en la cocreación de ese conocimiento, los roles que asumirán durante el proceso (que pueden ser cambiantes en el tiempo), las derivas que puedan tomar las acciones participativas y hasta el propio conocimiento que se co-produzca.

Los Labs son espacios de indefiniciones y de cuestionamientos, sí. Pero el conocimiento no se coproduce de forma improvisada: en estos Labs, al igual que en los laboratorios tradicionales, se emplean metodologías concretas, se desarrollan ciertos modelos de organización y se identifican determinadas prácticas.

- Son espacios en los que se coproduce colaborativamente conocimiento y donde se visibilizan prácticas colaborativas de intercambio y compartición de datos e información.
- Los Labs reúnen en un mismo espacio a personas consideradas “expertas” sobre un cierto tema junto con personas “legas” acerca del mismo. En los Labs, estas diferentes posiciones con respecto al conocimiento se mantienen (el experto en un tema sigue siéndolo fuera y dentro del Lab): lo que se reconfigura es la relación entre expertos y legos, que se horizontaliza como consecuencia del tipo de interacciones que se producen en los Labs.
- Los Labs también son entornos que crean las condiciones para reconfigurar ese diferencial de conocimientos: son espacios donde los saberes vivenciales, concernidos, subalternos, pueden ser (re)valorizados.
- La figura central del proceso de innovación son los usuarios, un término que tiende a sustituirse por el público, las comunidades o las colectividades.
- En los Labs, “lo comunitario” y “lo doméstico” se hibridan: lo aprendido gracias a un hobby puede convertirse en una contribución muy valiosa en un foro público de discusión; y la creatividad colectiva desarrollada en un Lab puede impactar fuertemente en el bienestar “privado”.



Media Lab Prado (Madrid)

Los Labs, pues, se sitúan en un lugar simbólico de tensión: facilitan que la ciudadanía tenga un papel más activo en los procesos de producción del conocimiento, a la vez que mantienen esquemas asociados con los laboratorios clásicos (dando respuestas muy diferentes, eso sí). Por todo ello, algunos autores los han denominado “Terceros-Espacios”⁶: entornos abiertos y distribuidos de experimentación e innovación colectiva.

⁶ Lhoste, E.F., y Barbier, M. (2016). FabLabs. L'institutionnalisation de Tiers-Lieux du «soft hacking». Revue d'anthropologie des connaissances, 10(1), 43-69. doi: 10.3917/rac.030.0043

5. CARACTERÍSTICAS COMPARTIDAS DE LOS LABS EN TANTO QUE “TERCEROS-ESPACIOS”

Los **ecosistemas urbanos de innovación** están integrando desde hace años una amplia variedad de “Terceros-Espacios”. FabLabs, MakerSpaces, OpenSpaces o Living Labs son entornos diferentes, pero comparten unas características comunes que pueden esquematizarse del siguiente modo:



Fig.1. Características compartidas de los terceros-espacios

La figura resume esta concepción de los Labs como espacios abiertos de experimentación, provistos de **tecnologías** útiles para materializar proyectos y donde se produce **innovación** a través de prácticas de **cocreación y codiseño**. Son entornos que fomentan el pensamiento creativo y tienen una clara orientación al “hacer”⁷. Y, más específicamente, al “Hacer-con-los-Otros” (*Do-It-With-Others*, DIWO), puesto que el potencial productivo individual se amplifica cuando se producen **encuentros colectivos** para colaborar, diseñar y crear conjuntamente. Las **prácticas de prototipado** son fundamentales en el proceso de innovación, puesto que el prototipo representa las diferentes tentativas de respuesta (también las fallidas) que se ensayan durante el proceso⁸.

5.1. ¿Qué es exactamente un Living Lab?

Un Living Lab es un tipo particular de “Tercer-Espacio” caracterizado específicamente porque **el proceso de innovación ocurre en un contexto real**. Además de este elemento central, todos los Living Labs comparten los siguientes elementos comunes⁹: a) las metodologías de innovación se centran en los usuarios/públicos a los que se dirigen; b) el usuario participa desde el inicio del proceso de innovación; c) integran a múltiples agentes en el proceso de innovación; d) cocrean, esto es, conciben al usuario/público como un factor clave del proceso y no como un mero actor.

6. LAS BIBLIOTECAS COMO “TERCEROS-ESPACIOS”

En el proceso de transformación de las bibliotecas que vivimos actualmente, algunos analistas parten del construccionismo social para proponer que los espacios físicos de la biblioteca reflejen la diversidad de las comunidades en las que se insertan: de esta manera, argumentan, será más fácil conseguir que los usuarios se impliquen en dichos procesos de transformación¹⁰.

⁷ Anderson, C. (2012). Makers: The New Industrial Revolution. London: Random House Business Books.

⁸ Corsín, A. (2014). The prototype: more than many and less than one. Journal of Cultural Economy, 7(4), 381-398. doi: 10.1080/17530350.2013.858059

⁹ User Engagement for Large Scale Pilots in the Internet of Things Consortium (2019). Living Lab Methodology Handbook. doi: 10.5281/zenodo.1146321

¹⁰ Hanson, A., y Abresch, J. (2016). Socially Constructing Library as Place and Space. En S. Schmell y K. Moore (Eds.), The Future of Library Space (p. 103-129). doi: 10.1108/S0732-06712016000036004

Otros autores, sin embargo, plantean que las bibliotecas se organicen alrededor de cuatro tipos de espacios superpuestos (físicos o virtuales) para dar respuesta a los retos actuales de transformación: espacios de inspiración, de aprendizaje, de encuentros y performativos¹¹.

Nosotros entendemos que las bibliotecas tienen una oportunidad para devenir “terceros-espacios”: **entornos donde se produce innovación a partir de la participación colectiva**. Pensamos que la biblioteca parte de una posición de partida inmejorable: es un equipamiento legitimado por las comunidades como punto de encuentro y como lugar de acceso al conocimiento. Sería un cambio sustantivo si se transformase en un lugar donde el conocimiento también se pudiera producir.

Los habitantes de un barrio o de un pueblo acuden regularmente a sus bibliotecas más cercanas para llevar a cabo actividades muy diversas. Muchas de esas actividades también las realizan en sus hogares, aunque de otros modos; y, al mismo tiempo, las bibliotecas se están transformando en el punto de acceso para otro tipo de actividades que difícilmente las personas podrían desarrollar en un contexto doméstico.

- La biblioteca municipal del barrio del Fondo, en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), por ejemplo, está equipada con una cocina completa, algo muy doméstico que en la biblioteca tiene un uso muy comunitario, y que es especialmente central para el proyecto *Cuines del Món*.
- Por el contrario, algo que difícilmente está al alcance de la mayoría de los espacios domésticos es la maquinaria de fabricación en 3D a la que pueden acceder los usuarios de la biblioteca municipal del barrio de Les Corts (Barcelona), que comparte el espacio y los recursos con el *Ateneu de Fabricació Digital*, un espacio comunitario de creación y fabricación digital.

De ahí también la concepción de la biblioteca como “tercer-espacio”: por una parte, representan “la extensión del salón de casa”; y, por otra parte, son entornos que ponen en contacto al ciudadano “no científico” con un laboratorio, o al ciudadano “no fabricante” con un taller de fabricación.

Esta propuesta plantea **transformar el espacio físico de la biblioteca y también el simbólico**: propone transitar desde lo normativo, lo programado verticalmente, de abajo arriba por un equipo gestor, hacia lo flexible y lo participativo, donde los usuarios, el público, son parte activa y cocreadora incluso de la agenda de actividades. La biblioteca deviene un lugar de encuentros y reapropiaciones al mismo tiempo que mantiene su función de conservación y permanencia. Es un “espacio frontera”, un lugar hibridado y situado en intersecciones. Y es en esa hibridación donde los terceros espacios adquieren su mayor potencial como espacios de innovación.

Algunas bibliotecas recientemente inauguradas que han apostado por conceptualizaciones de fondo en esta dirección son la **Biblioteca Central de Helsinki**, la **Biblioteca Pública de Gante** (Bélgica), y la biblioteca de creación **Ubik** en Donostia/San Sebastián.

7. EL LIBRARY LIVING LAB

¿Qué podemos hacer cuando creemos que el futuro de las bibliotecas se dirige hacia estos planteamientos pero nuestra biblioteca parte de enfoques más tradicionales? Proyectos como el **Library Living Lab** son una posible respuesta a esta pregunta, puesto que nos demuestran que el potencial transformador de las bibliotecas también puede emerger desde dentro de la propia biblioteca, a través de la creación de un entorno específico de experimentación colectiva.

El proyecto se remonta a 2011, cuando la Asociación de Vecinos del Barrio de Volpelleres (en Sant Cugat del Vallès, Barcelona), empezó a definir una propuesta sobre cómo le gustaría que fuese la biblioteca pública que se estaba construyendo en el barrio. Orientaron el foco de acción de la biblioteca hacia cuestiones relacionadas con innovación tecnológica y la iniciativa llegó al Centro de Visión por Computador (CVC), una entidad participada por la Universitat Autònoma de Barce-

lona (UAB): fue entonces cuando surgió la propuesta de habilitar uno de los espacios de la biblioteca como Living Lab. El proyecto recibió el apoyo institucional del municipio y en 2015 inició su andadura, con la biblioteca ya construida y la implicación activa de la UAB y la Red de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona. Ese mismo año, fue aceptado en la **Red Europea de Living Labs (ENoLL)**, una plataforma que visibiliza la amplia variedad de aplicaciones y experiencias que se están llevando a cabo en este ámbito.

El Library Living Lab ocupa una superficie de 110m² dentro de la biblioteca y su propia definición arquitectónica también se codiseñó: tenía que ser abierto, flexible e interconectado. Para ello, se concibió como un espacio diáfano, separado del resto de la biblioteca por una pared de cristal y con elementos físicos ligeros, móviles y fácilmente adaptables a cualquier actividad.



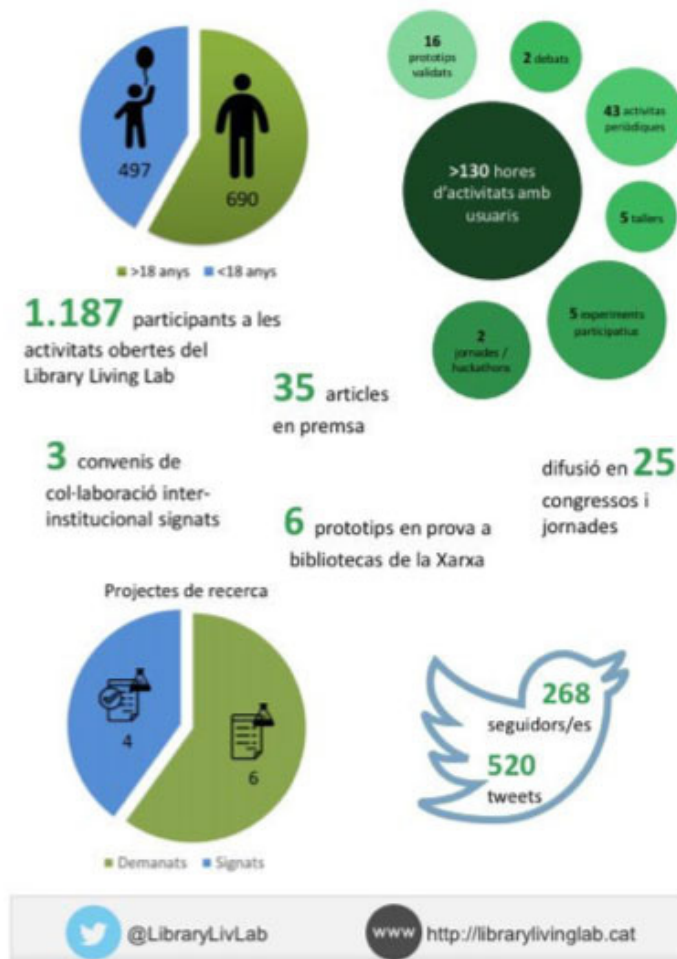
Library Living Lab (Sant Cugat del Vallès, Barcelona)

El **proceso de innovación** se lleva a cabo en tres fases: identificación de un reto ciudadano concreto, aquella situación sobre la que se quiere producir un cambio; diseño e implementación de la acción (que puede ser un prototipo, un nuevo servicio en fase de prueba, el uso de una nueva tecnología); y definición del resultado esperado de dicha acción, es decir, el retorno concreto que obtendrá el conjunto de la comunidad cuando finalice el proceso. Esta aproximación está alineada con los principios de **Investigación e Innovación Responsable (RRI)** definidos por la Comisión Europea y está presente en todas las actividades y proyectos que se llevan a cabo en el laboratorio bibliotecario.

El Library Living Lab tiene actualmente seis líneas de trabajo: 1) revalorización de colecciones digitales; 2) creación colaborativa en 3D; 3) bibliotecas en contacto con museos; 4) desarrollo de apps educativas; 5) proyectos que enlazan lo físico con lo digital; y 6) nuevos paradigmas de *Story-Telling*. Algunos ejemplos de los proyectos que se han llevado a cabo son:

- **Capiteles en 3D: el claustro del monasterio de Sant Cugat del Vallès.** Proyecto de cocreación llevado a cabo conjuntamente por los usuarios del Library Living Lab, el Centro de Visión por Computador y el Museo de Sant Cugat. Fue un proyecto de ciencia e innovación ciudadana abierta que tuvo por objeto escanear los 144 capiteles del monasterio para cocrear el primer catálogo en 3D de estas piezas maestras del románico catalán. Gracias al proyecto, el patrimonio cultural de la ciudad se puso al alcance del conjunto de la ciudadanía, profesionales e investigadores.
- **La biblioteca visita el museo.** Este proyecto pretendía romper las barreras que a menudo existen entre museos y bibliotecas. Se prototipó un nuevo servicio que incluyó herramientas, protocolos y actividades con el fin de acceder desde las bibliotecas a las colecciones digitales de los museos y así (re-)valorizarlas.
- **Memory Fields: @BrossaInedit Visual Poetry.** En esta actividad se incorporaron una colección de poemas visuales del poeta catalán Joan Brossa (la mayoría inéditos) a la instalación *Memory Fields*,

¹¹ Jochumsen, H., Rasmussen, C. H., y Skot-Hansen, D. (2012). The four spaces: A new model for the public library. *New Library World*, 113(11/12), 586-597. doi: 10.1108/03074801211282948



El Library Living Lab en cifras

un prototipo desarrollado por el Library Living Lab que permite añadir a las colecciones digitales las experiencias personales de los usuarios. El público pudo así interactuar con la narrativa digital, incorporando sus sentimientos y evocaciones, y publicar esas nuevas creaciones en el canal de Twitter @BrossaInedit.

- **ISC2: BiblioLab de innovació social y participació ciutadana.** Este proyecto está promovido por la UAB, el CVC-UAB y la Diputación de Barcelona y tiene como objetivo favorecer que en las bibliotecas públicas se desarrollen entornos abiertos y colaborativos (Labs) para hacer frente a los retos que trae consigo la innovación social digital. El proyecto, que está en fase de desarrollo, forma parte de la iniciativa **BiblioLabs de la Diputación de Barcelona** y participan tres bibliotecas públicas de ciudades cercanas al campus de la UAB.

8. APRENDIZAJES

La existencia del Living Lab **enriquece la actividad cotidiana del conjunto de la biblioteca** en varios sentidos. Por una parte, la presencia continuada de personas muy diversas (algunas, "nuevas" usuarias de la biblioteca), facilita el intercambio de saberes, fortalece la cohesión social en el barrio y favorece dinámicas inclusivas. Por otra parte, representa una oportunidad para redefinir el papel de la biblioteca pública (y de los espacios públicos en general), en la articulación de ecosistemas de innovación: la biblioteca ya no es sólo un lugar prestador de servicios, sino que se transforma en un lugar donde se innova y que deviene punto de referencia para múltiples actores.

Las prácticas transformadoras del Library Living Lab también están contribuyendo al **cambio sistémico que se está produciendo en el conjunto de la red de bibliotecas públicas** de la Diputación de Barcelona. Las bibliotecas están reconfigurando sus funciones y usos, promoviendo su papel como agentes de transformación social y fomentando su rol educativo y de impulso a las innovaciones científicas y tecnológicas. En este sentido, la experiencia del Library Living Lab ha servido de inspiración y ha sido un catalizador para el surgimiento de iniciativas relacionadas con la creación de entornos abiertos de innovación en otras bibliotecas de la Red. A través del proyecto BiblioLab, el Library Living Lab sigue y seguirá contribuyendo activamente a dichas transformaciones sistémicas de la Red de Bibliotecas de la Diputación.

El Library Living Lab surgió desde la ciudadanía organizada (la asociación de vecinos) y evolucionó hacia **un modelo de colaboración entre múltiples agentes** (universidad, administraciones públicas, asociaciones internacionales). Su puesta en marcha supuso transformar un espacio de la biblioteca en un entorno en el que cualquier agente y, sobre todo, los usuarios de la biblioteca, se sintieran invitados y alentados a participar en procesos de innovación. Un espacio de experiencias¹²: un entorno desde donde explorar cómo la tecnología transforma la forma en la que experimentamos los contenidos culturales. Y también un espacio de encuentros, reapropiaciones e intercambios colectivos ■

¹²Vilariño, F., Karatzas, D., y Valcarce, A. (2018). The Library Living Lab: A Collaborative Innovation Model for Public Libraries. *Technology Innovation Management Review*, 8(12), 17-25. doi: 10.22215/timreview/1202



JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS

Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Dpto. de Historia y Antropología de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas e Historia Medieval. Facultad de Ciencias de la Documentación

Un antiguo lenguaje se abre paso en los Museos y Bibliotecas

Cuando se visita un Museo, de cualquier tipo, las obras de arte te lanzan un mensaje, a veces de complicidad a veces de rechazo, a veces de belleza o en ocasiones de asombro o incomprensión. Tras esta primera impresión sueles leer la ficha técnica de la obra realizada por los especialistas en un catálogo, o la pequeña cartela que se coloca junto a la obra, o bien usando las nuevas audio guías te dan más información.

En muchas ocasiones la obra de arte está bien identificada y datada gracias a la documentación existente sobre ella, pero en otras ocasiones se habla de “retrato de un caballero” sin más, todos tenemos en mente el “caballero de la mano en el pecho” de el Greco, o bien se dicen unas fechas extremas para la datación sin dar más datos, y eso es en muchas ocasiones frustrante, y qué decir de una mala atribución, adjudicar un nombre a un retratado cuando es una persona totalmente distinta.

Pues bien la emblemática está ayudando a identificar y datar muchas obras de arte y los Museos cada vez están más interesados en personas versadas en estas materias, veamos un par de ejemplos. En febrero de 2013 el Museo del Prado dio a conocer la restauración y los estudios realizados en la obra “La oración del huerto”, una tabla francesa de principios del siglo XV adquirida en 2011 a una familia francesa llegada a España en época de Napoleón, pagando por ella 850.000 euros.

Las pruebas realizadas antes de la restauración demostraron que tenía varios repintes y gruesas capas de barniz, además de que se habían ocultado deliberadamente a dos personajes que aparecían en el extremo inferior izquierdo de la misma. La restauración ha sido todo un éxito, ha devuelto a la tabla sus colores originales, muy vivos, y ha sacado a la luz a los personajes ocultos, una santa (Santa Inés, de la que eran devotos el rey Carlos V de Francia, que nació el día de su festividad, y también los Visconti, y que se identifica por el cordero que aparece a sus pies) y un noble, vestido a la moda del 1400 y con la cabeza descubierta, que ayudarían a su identificación y datación.

En el cuadro restaurado queda claro que la figura masculina que lleva unas ricas vestiduras debe ser el donante y su identificación se ha realizado gracias a los adornos que lleva en las mangas de su ropalanda larga forrada de piel, unas flores de ortiga, una de las divisas usadas por Luis, Duque de Orléans (1372-1407), hijo del rey Carlos V de Francia, regente durante la locura de su hermano Carlos VI y asesinado por los partidarios de su primo, el Duque de Borgoña. Sabemos por las crónicas y testimonios de la época que Luis de Orleans fue el más fiel adalid de la moda, y una de las personas más extremadas en el uso de estas joyas de oro en las mangas, de hecho gastó una ingente suma de dinero en trajes, para él, para los miembros de su casa y también para regalar a su hermano el rey, y a otros personajes destacados del reino, por sus inventarios consta que en 1403 tenía *LXV feuilles d'or en façon d'orties*, que debió emplear para adorno de las mangas de un traje como el que muestra la tabla de la *Oración en el huerto*.

El que el Duque de Orléans no vaya acompañado en esta tabla por su mujer —ni por sus hijos—, como sería lo habitual; el tema representado en ella —la oración en el huerto—, y la incorporación del salmo “Miserere” en la filacteria que sostiene en su mano, que suele aparecer en contextos funerarios, y por tanto justificaría que se represente al duque solo, sin su mujer ni sus hijos, lleva a pensar que el comitente de la obra no sería Luis de Orleans (ya difunto), sino su mujer, Valentina Visconti hija del Duque de Milán Gian Galeazzo Visconti y de Isabel (hija del rey Juan II de Francia), y su hijo mayor Carlos, que también se encargaron de mandar hacer su tumba después de su asesinato y a cuyo servicio se mantuvieron los mismos artistas que trabajaron con él.

Volviendo a los inventarios del Duque aparecen pagos realizados a Colart de Laon, su pintor y *valet de chambre* (y luego de su hijo Carlos hasta 1411), al que es muy probable atribuir la autoría de esta obra, ejemplo del estilo gótico internacional de la región parisina. La identi-

Banda de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, modelo 1792

Banda de la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo

Collar de la Orden de Carlos III

Llave de Gentilhombre de Cámara

Uniforme de Capitán General de los Reales Ejércitos

Venera de Caballero de la Orden de Santiago

Al Excmo. Sr. Conde de Colomera, Virrey y Capitán General. Pamplona

Armas de los Sotomayor bajo Corona Condal. Conde de Colomera



Fajín de Capitán General, modelo 1792

ficación del donante por sus divisas, llevó a la datación y a la fijación de una muy posible autoría de la tabla, así como a poder explicar su composición y temática en el contexto social y político de la época, y a elevar considerablemente su valor, dado que apenas existen una docena de tablas similares en el mundo, además, gracias a su magnífica conservación y a haber revelado su historia, ligada a la familia real francesa, pueden llevar su precio de mercado a multiplicar fácilmente por diez el de su adquisición

Qué satisfacción hacer este trabajo, una divisa medieval hace que el cuadro termine contándonos una nueva historia y de paso multiplica su valor de forma exponencial.

Pero no sólo la época medieval, a finales del siglo XVIII y principios del XIX también podemos ver como la emblemática puede ayudarnos, un cuadro del Museo de América tiene un texto en su interior que dice: "Excmo Sr. Matías de Gálvez, Presidente de la Real Audiencia y Capitanía General del Reino de Guatemala, Virrey de Nueva España, Promulgador de la Paz con Inglaterra, Fundador y mantenedor de la Academia de las Bellas Artes de la ciudad de México, Año 1783, Ramón Torres pinxi", y nadie puso en duda su autenticidad, hasta que unos investigadores vieron como la heráldica y los datos emblemáticos del cuadro llevaban en otra dirección.

En el cuadro aparece un escudo de armas bajo corona condal, Gálvez no fue conde, y las armas de su interior no eran las de su familia; el modelo de la banda de la orden de Carlos III era el de 1792 cuando Gálvez murió en 1784, y así podríamos continuar detallando otros datos que impedían la identificación tradicional, y por todos ellos se consiguió averiguar que el retratado era el Conde de Colomera, siendo el retrato de los años iniciales del reinado de Fernando VII, y tras las oportunas radiografía se demostró que el texto que aparecía en el cuadro era un repinte posterior, como el de las cejas del retratado, realizado con el fin de cambiar su identificación y datación.

Estos dos ejemplos deben servir para que los historiadores del arte, los galeristas y en general todo el mundo relacionado con las obras de

arte se dé cuenta de que el conocimiento de un antiguo lenguaje como el de la emblemática (heráldica, falerística, etc...) es muy útil para la realización de su labor ya sea en el ámbito de lo público como en la empresa privada

Y ¿quién enseña estas cosas tan raras?, pues lamentablemente nadie, en los planes de estudio universitarios no existen asignaturas relativas a estos temas, aunque cada vez se demandan más y poco a poco algún título propio de universidades públicas o bien diversas instituciones privadas intentan darlos a conocer. Mi experiencia en este campo fue accidental. Me licencié en Historia Medieval en la Universidad Complutense y para hacer la tesis obtuve una beca en el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, donde me especialicé en el estudio de las monedas, la numismática, otro mundo minoritario en la universidad, pero probablemente las piezas más coleccionadas en todo el mundo y que tienen importantes casas de subastas especializadas.

Cuando estudiaba las monedas veían en ellas numerosos emblemas, desde las primeras de la antigua Grecia, donde cada Polis decidía qué poner en sus tipos y cómo los cambiaba por circunstancias concretas, así Egina colocó una tortuga marina por su gran poder naval, y al ser derrotada por Atenas la cambió por una tortuga terrestre, que mostraba sus nuevos intereses, Y esto ocurre en todos los períodos históricos, en Roma, el Islam y la época medieval donde domina la heráldica, que sigue presente hasta nuestros días, y por ello tuve que ir buscando y especializándome en estos temas, imprescindibles para mis investigaciones.

Pero a partir de estos inicios y de mis publicaciones universitarias donde trataba el tema de forma científica, distintos organismos públicos y privados me pidieron asesoramiento sobre sus colecciones. Sin citar de forma específica los casos intervine en dos prestigiosas subastas que atribuían a Felipe II una importante pieza de oro calificándole como rey de Escocia, al hacer mal la lectura de una leyenda; o bien muy recientemente Patrimonio Nacional se pensó seriamente adquirir una preciosa taza del siglo XVI identificada como española por llevar unos

Y ¿quién enseña estas cosas tan raras?, pues lamentablemente nadie, en los planes de estudio universitarios no existen asignaturas relativas a estos temas, aunque cada vez se demandan más y poco a poco algún título propio de universidades públicas o bien diversas instituciones privadas intentan darlos a conocer

emblemas propios de nuestro país, que estaban totalmente mal identificados y eran de unas familias francesas

Pero donde ahora estamos trabajando más en las departamentos de procedencias de varias importantes Bibliotecas públicas y privadas. Antiguamente los libros no se vendían encuadernados, los compradores buscaban darles una cubierta digna de ellos, incluso cuando los compraban a un anterior propietario solían cambiar la encuadernación, porque era una marca de propiedad y de prestigio, y por ello ponían su escudo de armas, divisas, iniciales, etc... y ahora debemos "leer" esos emblemas para intentar identificar a esos propietarios, muchas veces olvidados. Una lectura correcta de estos emblemas no sólo a identificado correctamente a los propietarios, sino que gracias a la aparición o no de ornamentos exteriores en el escudo, en especial insignias de órdenes, se ha podido datar en un intervalo de meses la realización de varias encuadernaciones de mediados del siglo XVIII que se encontraban en una importante Biblioteca pública.

Con el paso del tiempo se decidió mantener las encuadernaciones y las nuevas marcas de propiedad eran los exlibris de papel, que se pegaban en el interior de los tapas, y de nuevo lo más frecuente era colocar en ellos un escudo de armas lo más completo posible del nuevo propietario. Y de nuevo tenemos que interpretar, y a veces da muchos problemas, porque en un linaje las armas se comparten, a veces se modifican por matrimonio y son escudos conjuntos, o bien por herencia, donde

las leyes de mayorazgo obligan al propietario a cambiar de nombres y armas, y por ello a poner un nuevo exlibris, en fin una casuística muy complicada.

Por último en muchos manuscritos hay ilustraciones en su interior que son la única pista de su propietario, hace unos días gracias a identificar un escudo matrimonial de finales del siglo XV se ha podido adjudicar un Libro de Horas castellano a su verdadera propietaria, dando así nombre y "voz" a la mujer que lo encargó.

En fin, así podríamos seguir, en los Archivos tenemos los sellos validativos de reyes, nobles, obispos, ciudades y personajes de toda índole y condición, muchos de ellos sin identificar, pero todos con un emblema, hay mucho trabajo por hacer

Qué he querido transmitir en estas líneas, que existe un campo de estudio muy concreto de saberes antiguos que está por explorar. Que los documentalistas, bibliotecarios y archiveros pueden acceder a él, ya que gracias a la multitud de bases de datos y repositorios de estas materias pueden proporcionar los datos necesarios a los conservadores de museos o a los facultativos de archivos y bibliotecas que se dedican a la identificación y datación de sus fondos para que puedan realizar su trabajo de forma lo más correcta posible, y en el campo de la empresa privada podríamos decir lo mismo, una correcta identificación y datación da a todos los actores de este mercado una seguridad en sus transacciones que debe ser uno de sus máximos objetivos ■



XXII JORNADAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Ecología y medio ambiente desde
archivos, bibliotecas, centros de
documentación y museos**

¿Estamos muy verdes?

Madrid, 17, 18 y 19 de noviembre de 2020



JUAN JOSÉ PRIETO GUTIÉRREZ
Universidad Complutense de Madrid

Las revistas depredadoras

LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA

Desde hace siglos, la comunicación y transmisión del conocimiento se ha convertido en un acto primordial para todos aquellos que poseen una hipótesis o descubren un avance, con el fin de someterlo a debate entre los compañeros de profesión o actividad.

Ya en la Edad Media, se empleaba el libro para comunicar estos resultados de las investigaciones, pero la proliferación de las publicaciones periódicas sustituyó a los libros como medio más ágil y rápido en el siglo XIX, y con mayor fuerza cuando se especializaron en las diversas disciplinas científicas a principios del XX.

Hoy en día, este vehículo continúa siendo el más adecuado para transmitir nuevos conocimientos. El correcto desarrollo de la actividad científica implica la constante formación y para ello es necesario la consulta y conocimiento de diversas fuentes documentales, como las revistas científicas.

Por tanto, las revistas científicas o académicas no solo ofrecen la transmisión del conocimiento, sino que permiten dejar una huella o rastro de lo que ya se ha investigado, de lo que ya se ha publicado y de lo que quedaría por hacer.

El número de publicaciones no ha parado de crecer a lo largo de los años y, con ello la consulta y las suscripciones de las mismas. Hasta 1990, aproximadamente, el crecimiento se debió exclusivamente a aquellas en formato papel, pero desde esa fecha comienzan a aparecer las primeras publicaciones periódicas en formato electrónico. El cambio fue muy significativo. Las editoriales transformaban parte de los procesos editoriales y dinámicas de trabajo, abaratando los costes de producción y sobre todo agilizando la consulta de la revista. Las primeras versiones ofrecían el disquete o disco flexible como soporte de almacenamiento de datos y posteriormente el disco compacto o CD.

Con el paso de los años y, gracias a la proliferación de internet en instituciones y hogares, las editoriales comenzaron a publicar en línea. La consulta de las revistas podría ser gratuita o de pago.

Durante todos estos años las revistas académicas y científicas se han caracterizado por tener la capacidad de evaluar o valorar aquello que

desean publicar. Para esta tarea se sitúan el equipo editorial en primer lugar, asesores científicos, los revisores, especialmente, en dos fases bien diferenciadas:

1. En primer lugar, la revista comprueba si se siguen las políticas de la publicación y las líneas de investigación sugeridas, realiza una inspección del contenido (para ver si se ajusta o no) y revisa el cumplimiento de las normas editoriales. Este proceso suele ser ágil y puede descartar rápidamente un alto porcentaje de los artículos recibidos o solicitar una revisión y modificación de alguna de las fases comentadas.
2. Una vez superado este proceso, el artículo seleccionado debe ser analizado y evaluado por uno o varios revisores externos a la revista, los cuales sugerirán o no la publicación del artículo tal y como está o después de resolver las sugerencias o recomendaciones ofrecidas a los autores.

En definitiva, los diferentes procesos de las revistas científicas, con independencia de la tipología de acceso, buscan ofrecer la mejor calidad de los documentos que publican.

LA NECESIDAD DE PUBLICAR, «CASI» DONDE SEA

Nos encontramos en un panorama académico muy competitivo, en donde los científicos e investigadores necesitan publicar sus trabajos por dos motivos bien marcados. Por un lado, deben justificar ante la Administración o agencias financiadoras sus avances o trabajos a través de comunicaciones, generalmente mediante una publicación y por otro lado, los programas de acreditación del personal investigador evalúan sus actividades y, por tanto, las publicaciones, entre otras tareas.

Esta necesidad de publicar ha originado, entre otras cuestiones, que el número de artículos crezca a ritmos nunca conocidos. En el año 2000 existían 17.000 revistas, en el 2010, 25.000 y se estima que en la actualidad se superan las cuarenta mil.

Durante los últimos años, este panorama ha favorecido el surgimiento de falsas revistas científicas cuyo foco de negocio es lucrarse lo más rápidamente posible (amparadas por el anonimato de las tec-

Con este término se denomina a aquellas publicaciones (supuestamente científicas), sin reputación, que publican artículos sin ningún proceso de control o evaluación (aunque lo sugieran desde la editorial) y cobrando por ello habitualmente; alimentando la cultura de «pagar por publicar»

nologías de la información), gracias a la inocencia de investigadores y científicos, que en la mayoría de los casos bien carecen de experiencia.

LAS REVISTAS DEPRADORAS

Con este término se denomina a aquellas publicaciones (supuestamente científicas), sin reputación, que publican artículos sin ningún proceso de control o evaluación (aunque lo sugieran desde la editorial) y cobrando por ello habitualmente; alimentando la cultura de “pagar por publicar”¹². Este escenario posibilita que muchos autores sean conscientes del envío. Hay quien se arriesga, sin tapujos a definirlo como “pagar por publicar basura”³.

Se tiene constancia de la existencia de las revistas depredadoras desde el año 2000 y en la actualidad se estima que hay más de 10.000 revistas (incluso algunas voces hablan de doce mil, como es el caso de la base de datos CabellsScholarlyAnalytics, que colectivamente, podrían publicar más de 500.000 artículos anualmente). Este número es absolutamente orientativo, porque aparecen y desaparecen con facilidad desde cualquier parte del mundo. Pero lo que es una evidencia es que el crecimiento de estos datos aumenta año tras año.

A grandes rasgos, con una web que se asemeje a la de una revista académica, un dominio atractivo, un título en inglés y fácil de recordar que incluya las palabras “journal”, “international”, “science” o “global”, un falso consejo editorial y una sencilla pasarela de pago y con pocas restricciones de seguridad, se pondría en marcha un rentable negocio difícil de rastrear.

El movimiento de Open Access (OA) ha modificado los flujos económicos de las editoriales y los cambios más destacados, como se ha comentado anteriormente, son la gratuidad por acceder a la información y el pagar por publicar (aunque no siempre). Siendo en esta etapa cuando las revistas depredadoras abordan a los autores.

¿CÓMO DETECTAR LAS REVISTAS DEPRADORAS?

Se dispone de muchos mecanismos para detectar a las revistas depredadoras y a sus editoriales falsas. Las particularidades más destacables que presentan son:

- Malas páginas web. En donde no se han mostrado un interés en el montaje y se aprecian errores gramaticales y se aportan imágenes de baja calidad.
- Muchas veces imitan webs de revistas prestigiosas.
- La información que se ofrece en la web de la revista puede ser falsa. “Venden” que la revista tiene impacto y que está indexada en una u otra base de datos. Que poseen un impacto determinado y un índice “h” totalmente inventado.
- Captan a los futuros autores de artículos mediante frases atractivas, generalmente a través de correo electrónico y desde la propia web.
- Presumen de obviadas. Por ejemplo, de tener un ISSN o de situarse en bases de datos o repositorios gratuitos como Google Scholar.
- Suele mezclar frecuente áreas de conocimiento, careciendo por

tanto de especialización en las diferentes disciplinas científicas.

- Siempre son revistas en acceso abierto y online, nunca papel.
- Aceptan envíos de artículos por email a través de cuentas de correo gratuitas como @gmail.com, @yahoo.com, @hotmail.com, etc.)
- El consejo editorial está formado por falsos académicos o por académicos que desconocen estar en esa posición.
- Reclutamiento activo. Invitan constantemente a investigadores y académicos para formar parte del consejo académico y editorial y del grupo de revisores.
- Publican artículos sin revisión, no promueven la revisión por pares de expertos externos, el conocido como *peer review*.
- Publican en tiempo record (porque el proceso de revisión y gestión es nulo).
- Suelen cobrar por publicar o por servicios engañosos. No se debe olvidar que el principal objetivo es obtener una ganancia financiera. Los cobros suelen ser bajos y accesibles (sobre los 150 euros) en comparación con los desorbitados costes que manejan algunas revistas como PLoS ONE, Science, Nature o Physical Review Letters (que pueden llegar hasta los 3.000 euros). Si nos encontramos en la necesidad de publicar nuestras investigaciones o avances y además tenemos “prisa” porque los resultados de la investigación deben conocerse rápido o nuestra agencia evaluadora o proyecto de investigación nos solicita más resultados, debemos revisar con detenimiento la revista que hemos elegido. En primer lugar, deberíamos reducir el ego científico o investigador y no lanzar el texto redactado a la primera publicación que encontremos. Una vez superada esta actitud, se ofrecen unos importantes pasos que se deben conocer y seguir antes de determinar cualquier decisión.

SOLUCIONES PARA DETENER EL AVANCE DE LAS REVISTAS DEPRADORAS

- Evaluar la **reputación** de la revista. Por ejemplo, se debe comprobar si la revista es publicada por editoriales prestigiosas, como: Elsevier, Springer Nature, Wiley-Blackwell, Sage, Cambridge University Press, Taylor & Francis, Oxford University Press, etc. En la misma línea, se debería verificar que en la web de la editorial se sitúa la revista analizada. Existen casos de revistas depredadoras que aportan el logo de una conocida editorial, sin pertenecer a la misma.
- **Impacto.** La mayor parte de los autores deciden la revista exclusivamente por el cuartil o índice en el que sitúa la publicación. Esta inclinación la conocen los que gestionan las revistas depredadoras y por ello anuncian y ofrecen visiblemente impactos no verdaderos. El impacto de la revista se debería constatar en bases de datos como Scopus o Web of Science.
- **Credibilidad.** Tanto los que desean publicar como los profesionales que deben detectar el origen de las revistas (Comisiones o acreditaciones, por ejemplo) tienen que evitar el engaño y para ello verificar las revistas en repertorios y bases de datos internacionales (Scopus, WoS, Dialnet, Latindex, DOAJ) y nacionales (Dulcinea o MIAR).
- **Calidad científica.** Es necesario revisar los artículos publicados en donde no se detecten errores ortográficos. Al ser revistas en acceso abierto, es posible comparar los artículos ya publicados, los cuales deben seguir el mismo criterio de normas de publicación y cuidar el estilo y formatos requeridos. Este paso es vital porque existen varios casos, demostrados y publicados en revistas “serias”, de autores que han escrito artículos triviales y con errores metodológicos o gramaticales, que han sido publicados en

¹ Ioannidis, J. P. (2018). Meta-research: Why research on research matters. *PLoS biology*, 16(3), e2005468.

² McLeod, A., Savage, A., & Simkin, M. G. (2016). The ethics of predatory journals. *Journal of Business Ethics*. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3419-9>
Beall, J. (2016). Essential information about predatory publishers and journals. *International Higher Education*, (86), 2-3.

³ Gadagkar, R. (2016). The ‘pay-to-publish’ model should be abolished. *Notes and Records: the Royal Society Journal of the History of Science*, 70(4), 403-404.



revistas depredadoras sin ningún tipo de control^{4 5 6}. En algunas situaciones se ha publicado el mismo texto en diferentes revistas. Una vez publicado, este contenido defectuoso puede reaparecer en otros artículos, citados como referencias incluso en un artículo en una revista científica legítima.

- **Investigadores jóvenes y ego científico.** La falta de experiencia en el proceso de publicación puede generar el elegir, por error, una revista depredadora. Los continuos rechazos de reconocidas y demandadas revistas pueden hacer dudar al autor, de la calidad de su propio trabajo, orientándoles inconscientemente a la elección de una revista depredadora. El ego científico de reconocidos y experimentados investigadores provoca la elección por error de una revista depredadora en el proceso de divulgación de la investigación en curso.
- **Pérdida de información.** En líneas generales, las editoriales “serias” se comprometen a garantizar el contenido de las revistas. Pero en las revistas depredadoras no existe ninguna confianza de esta certificación. Esta situación debe valorarse por los autores y ser conscientes de este problema y revisar las revistas de acceso abierto que almacenan sus artículos aceptados y publicados en repositorios públicos.
- **Pasarela de fakenews.** Como se ha comentado varias veces, el nulo control científico y estructural que mantienen las revistas depredadoras puede generar la publicación de noticias falsas, resultados de investigación inexactos, teniendo efectos muy negativos sobre la salud, el medio ambiente o cualquier otro sector industrial o social.
- La **formación** relativa a esta tipología de revistas es baja o nula. Por tanto, es necesario formar a investigadores sobre los procedimientos elementales para seleccionar y enviar un documento a una revista científica. Es preciso saber donde buscar o detectar las revistas legítimas y por ende conocer las depredadoras. Y para ello se dispone de diversas iniciativas que intentan aglutinar a las supuestas revistas fraudulentas. Destacando: “List of Predatory Journals” y la desactualizada “Beall’s List”, nombre acuñado por el bibliotecario Jeffrey Beall.

EL CASO ESPAÑOL

En España, al igual que en el resto de los países, el crecimiento del empleo de las revistas depredadoras o pseudocientíficas es una realidad. Todavía no se han detectado casos de revistas gestionadas en el país, pero sí ha habido episodios de investigadores que han publicado en

ellas. Cabe destacar que el epicentro de estas revistas se sitúa en India. El fraude se focaliza en países asiáticos fundamentalmente.

En España la utilización de las revistas es debida, principalmente, a la presión que soporta el colectivo para obtener plazas laborales, ascensos y justificarse ante las agencias financiadoras de proyectos de investigación. Esto hace que sea necesario tener que publicar, “donde sea y al precio que sea” como han hecho algunos académicos e investigadores para hinchar el curriculum o demostrar la actividad investigadora.

A continuación, se ofrece el panorama actual de las revistas científicas y académicas en España. Se estima que en nuestro país se dispone de cerca de 2.000 revistas científicas. No todas ellas están situadas en los mejores rankings internacionales, ni son las más destacadas de sus respectivas áreas de conocimiento, pero son valoradas por el interés y la calidad de los que las gestionan.

La base de datos Dulcinea recoge, a fecha de noviembre de 2019, el panorama nacional de revistas científicas, contabilizando 1926. Los criterios de inclusión en el directorio no buscan una calidad máxima



ni extrema, sino cumplir ciertos criterios de calidad tanto del proceso como del contenido, como son una temática académica o científica, que los textos a publicar se revisen por pares y disponer de información sobre la revista de cara a los interesados.

Según el documento “Revistas científicas, situación actual y retos de futuro”⁷, hoy día, más del 75% de las revistas españolas son de acceso gratuito inmediato (online), permitiendo mayoritariamente depositar los textos en repositorios de acceso abierto. Más del 80% de las revistas permite el autoarchivo después de la publicación. Las instituciones que gestionan el mayor porcentaje de estas revistas son las universidades e instituciones públicas. Con respecto al idioma, un 5% de las mismas publica en inglés y un 40% combina español e inglés.

En líneas generales, se ha consolidado la filosofía del acceso abierto y con tendencia a la reutilización de la información.

En cuanto a la dimensión económica de las revistas científicas la información disponible es muy limitada, al contrario de lo que ocurre con el libro académico en donde los Gremios de Editores de España y el Grupo de Investigación ÍLIA (Investigación sobre el Libro Académico), del CSIC muestran información específica en varios de sus informes.

Con relación a las revistas académicas se desconoce la facturación del sector, si bien se estima que, en términos globales, es reducida al situarse la mayor parte de ellas en acceso abierto gratuito para el lector. Por el contrario, cada vez es más frecuente que el autor pague diversos servicios: desde publicar, a la traducción o la impresión bajo demanda en detrimento de las suscripciones, aumentando paulatinamente los ingresos en especie. (Esta estrategia del modelo de negocio es aprovechada por las revistas depredadoras para cobrar a los incautos investigadores).

Contabilizar los costes totales es difícil porque un alto porcentaje de las revistas dependen de organismos públicos (generalmente procedentes de editoriales universitarias y de centros de investigación) con probables recibimientos de subvenciones y ayudas y son gestionadas por profesionales adscritos o vinculados a dichos centros.

Por otro lado, las cabeceras de las revistas mejor situadas en los ín-

⁴ Oermann, M. H., Nicoll, L. H., Chinn, P. L., Ashton, K. S., Conklin, J. L., Edie, A. H., ... & Williams, B. L. (2018). Quality of articles published in predatory nursing journals. *Nursing Outlook*, 66(1), 4-10.

⁵ Cobey, K. D., Lalu, M. M., Skidmore, B., Ahmadzai, N., Grudniewicz, A., & Moher, D. (2018). What is a predatory journal? A scoping review. *F1000Research*, 7.

⁶ Eriksson, S., & Helgesson, G. (2018). Time to stop talking about 'predatory journals'. *Learned Publishing*, 31(2).

⁷ Abadal, E. (2017). *Revistas científicas. Situación actual y retos de futuro* (Vol. 108). Edicions Universitat Barcelona.

lices de impacto se han vendido a editoriales extranjeras complicando más aún la posibilidad de obtener información relacionada con la transacción comercial.

En conclusión el panorama español de la revista científica está cambiando inevitablemente, favoreciendo el uso de revistas depredadoras, fundamentalmente debido a las fuentes de ingresos (ya que cada vez con más frecuencia es el autor el que paga por publicar) y al incremento del acceso abierto de los contenidos (característica, esta, de las revistas depredadoras). En cambio, el limitado uso del inglés en revistas y artículos contiene la proliferación del empleo de las revistas pseudo-científicas.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Las cifras de crecimiento de los artículos que se publican en revistas cuestionables reflejan lo poco o nada que estamos haciendo desde las universidades o los centros de investigación. De seguir en esta línea, las revistas depredadoras seguirán perjudicando a la comunidad científica y en definitiva a la sociedad. Las bases de datos se podrían llenar de publicaciones de calidad dudosa, las cuales se consultan a diario por miles de personas, generando incertidumbres, falsedad en las muestras e información que emplean en sus propias o futuras publicaciones.

Las tecnologías de la información y el acceso abierto proporcionan una oportunidad para el acceso y aceptación de la ciencia en la sociedad, pero la proliferación de las revistas depredadoras, indudablemente, representan una amenaza para la comunidad.

Es necesario aportar soluciones al problema de las revistas depredadoras. Las correcciones deben ser urgentes. Se piensa que los únicos perjudicados son los investigadores de países en vías de desarrollo, pero nada de eso es verdad ya que la situación afecta de una forma global a la comunidad científica. Se han detectado publicaciones en revistas depredadoras de investigadores de Harvard o Cambridge.

En España, cada vez con más frecuencia se publican artículos en revistas depredadoras con el único objetivo de inflar el curriculum o mostrar resultados inexactos. Las ofertas públicas de empleo de las universidades españolas presentan una fuerte competencia, en espe-

cial en las plazas de Profesor Asociado y Profesor Ayudante Doctor. Esta situación obliga a las Comisiones a dedicar horas para baremar y evaluar a los aspirantes. El escaso tiempo y la necesidad de cubrir el puesto puede generar confusiones en cuanto a la veracidad de los trabajos, dando por buena una publicación en una revista depredadora.

Ante esta realidad, la Administración posee un papel muy importante. En su mano está disminuir el uso de las revistas depredadoras a través de varias acciones: mediante la detención de la financiación o ayuda monetaria si se descubre la inercia del uso de estas plataformas, penalizando a aquellos que buscan inflar su curriculum para las ofertas públicas de empleo, con el fin de no fomentar la proliferación de esta tipología de revistas y para no perjudicar a investigadores o académicos que realizan bien su trabajo.

Otra medida podría ser la aportación de una declaración en la que están libres de publicaciones depredadoras por parte de los grupos de investigación que buscan financiación o los propios investigadores que desean promocionar.

Actualmente, los investigadores reciben muy poca formación y apoyo, desde sus centros de pertenencia. Este hecho sugiere realizar campañas y actividades en universidades y centros de investigación para reducir e, incluso, eliminar el uso de las revistas depredadoras.

Se dispone de alguna iniciativa internacional interesante: la inclusión de las revistas engañosas en el Directorio de revistas de acceso abierto (DOAJ) o en los Informes de citas de revistas (fundamentalmente de la base Scopus y WoS). Esta acción permitiría a los investigadores comparar e identificar revistas en las que pueden confiar y así reducir los envíos de documentos a las revistas depredadoras.

En este texto no se ha tratado el crecimiento de falsas conferencias y congresos, muchas veces planificadas por los responsables de las revistas depredadoras como negocio paralelo, en donde se solicita la participación, previo pago de inscripción, en un evento inexistente. Estos fraudulentos simposios pueden ser conocidos por los científicos para enriquecer el curriculum. Estos sucesos obligan a tomar medidas a los dos principales colectivos: investigadores y autoridades.

En definitiva, es necesario detener el avance de las revistas depredadoras (y negocios paralelos) antes de que el mundo de la investigación necesite demostrar la credibilidad de sus trabajos ■



Are you submitting your research to a trusted journal?

Publishing your research results is key to **advancing your discipline** – and your **career** – but with so many journals in your field, how can you be sure that you're choosing a **reputable, trustworthy** journal?



Tips to **confirm** a journal's credentials and decide if it will help you **reach** the right audience with your research, and make an **impact** on your career.

Take control of your career at
thinkchecksubmit.org





ELENA LÓPEZ DE LA FUENTE

Técnico documentalista de la Biblioteca del Banco de España

Bibliotecas y bibliotecarios de los bancos centrales

Las opiniones y análisis que aparecen en este artículo son responsabilidad de los autores y, por tanto, no necesariamente coinciden con los del Banco de España o los del Eurosistema.

La semana del 30 de septiembre al 4 de octubre de este año 2019 se celebraron de forma consecutiva en Madrid, en la sede del Banco de España, las reuniones de dos redes internacionales de bibliotecas de bancos centrales, la IX Reunión de Responsables de Bibliotecas de Bancos Centrales del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el 6th Central Banks and International Financial Institutions Librarians (CBIFIL) Workshop, que mantuvieron una sesión conjunta el 2 de octubre.

Pero, ¿hay bibliotecas en los bancos? Habitualmente en un banco comercial, como en otras corporaciones, hay centros de documentación. Sin embargo, en los denominados bancos centrales o nacionales de cada país así como en las instituciones financieras internacionales (BCE, FMI, OCDE, CEMLA, CEPAL, etc.) hay bibliotecas que, a menudo, son las mejores o de las mejores bibliotecas especializadas en economía y finanzas en cada país. Esta categoría de biblioteca, similar en muchos aspectos a las bibliotecas académicas, se incluye dentro de las bibliotecas especializadas gubernamentales y su misión está directamente relacionada con la misión y objetivos de la organización a la que dan servicio, tanto en su especialización temática como en sus colecciones.

Son bibliotecas que no suelen tener mucha visibilidad externa por lo que, aunque en el CLIP de SEDIC ya se ha presentado la Biblioteca del Banco de España o se ha hablado de lo que supone trabajar en una biblioteca de una institución financiera internacional, hemos aprovechado la estancia en Madrid de un gran número de bibliotecarios de bancos centrales para preguntar a algunos de ellos por su trabajo y las características de sus centros con el fin de ofrecer una pequeña panorámica.

Han participado seis bibliotecarios, todos ellos miembros del *Central Banks and International Financial Institutions Librarians Group (CBFIL)*, que es la red más amplia, de cobertura mundial; cuatro de ellos (Chile, Colombia, México y Filipinas) son también miembros de la red del CEMLA, una de las redes regionales, que agrupa a los bancos centrales de Latinoamérica y el Caribe y que tiene además como asociados otros bancos centrales de países relacionados (España, Portugal, Francia, Canadá, Filipinas, etc.).

Queremos primero hacer una pequeña presentación de cada uno de los participantes; hemos mantenido la denominación de su título profesional ya que, además de las variantes nacionales y lingüísticas, hay denominaciones características de este tipo de instituciones. Los contenidos originales pueden consultarse en <https://clip.sedic.es/articulo/bibliotecas-y-bibliotecarios-de-los-bancos-centrales/>



NELIA BALAGAPO

Bangko Sentral ng Pilipinas (Filipinas)

Manager of the Economic and Financial Learning Center Library, Bangko Sentral ng Pilipinas (Filipinas)

Ha trabajado en el Bangko Sentral ng Pilipinas (BSP) durante los últimos cinco años aunque ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Asian Development Bank (ADB) como bibliotecaria de sistemas, bibliotecaria especialista en temas legales y como directora de la biblioteca. Previamente trabajó como docente en una universidad estatal, como bibliotecaria de referencia en dos embajadas y como catalogadora en una institución internacional de investigación en pesquería y acuicultura. Nelía Balagapo participa activamente en la Philippine Librarians Association, (PLAI) como Vicepresidenta y Presidenta de la PLAI National Capital Region Librarians Council de PLAI y así como como tesorera de PLAI, National Board of Trustees

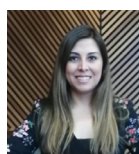


HUMBERT ALEXANDER GARRIDO ARENAS

Banco de la República (Colombia)

Director del Centro de Apoyo a la Investigación Económica, Banco de la República (Colombia)

Ingeniero de Sistemas, con postgrados en Seguridad Informática y Redes y Gestión Documental, ha trabajado desde el año 2.000 con bibliotecas y centros de documentación en diferentes universidades colombianas. También ha participado como consultor especialista en el proyecto internacional LA REFERENCIA (Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales) patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo y RedClara (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas). Igualmente, ha sido investigador en el proyecto de creación de la Biblioteca Digital Colombiana (BDCOL), coordinando el área de directrices para repositorios institucionales y temáticos y profesor universitario en la Universidad de la Salle, Universidad del Rosario, Organización Universitaria Interamericana y Colegio de las Américas (COLAM) en las cátedras de Bases de Datos Documentales, Gestión de Bibliotecas Digitales, Web Semántica y Gestión de Repositorios.



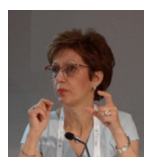
ROMINA OSÉS

Banco Central de Chile

Bibliotecóloga, Banco Central de Chile

Bibliotecaria de referencia y responsable de la gestión de proyectos en el Banco de Chile, donde lleva trabajando los últimos siete

años. Desarrolló previamente su carrera profesional, enfocada al área de ciencias sociales, en las bibliotecas de la Universidad de Valparaíso y de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



EVA SEMERTZAKI
Bank of Greece

Chief Librarian and Deputy Director, Centre for Culture, Research and Documentation, Bank of Greece

Licenciada en Lengua y Literatura clásicas por la Universidad de Creta, Grecia, tiene un Máster en Library and Information Science por el Simmons College, Boston, EEUU. Empezó su carrera profesional en la biblioteca del Deree, el colegio americano en Atenas. En 1989 entró a trabajar como bibliotecaria de referencia en el Banco de Grecia, donde ha ocupado distintos puestos y donde es la directora de la biblioteca y subdirectora del Centre for Culture, Research and Documentation, en el que se engloba la biblioteca. Es presidenta desde 2017 del Comité permanente de la Knowledge Management Section de la IFLA y participó en la organización del World Library and Information Congress de la IFLA celebrado en Atenas en 2019 como miembro del comité nacional. Perteneció al Comité permanente del Central Banks and International Financial Institutions Librarians Group (CBIFIL). Es autora de diferentes artículos y libros e imparte cursos de formación especializados.



KATRINA STIERHOLZ
Federal Reserve Bank of St. Louis (St. Louis Fed), Estados Unidos

Vice President and Director of Library & Research Information Services, Federal Reserve Bank of St. Louis (St. Louis Fed), Estados Unidos

Directora de la Homer Jones Memorial Library del St. Louis Fed, donde empezó a trabajar en 2002, se ocupa de las tareas referidas a FRED, base de datos de economía, a la educación financiera, al grupo de publicación de la investigación y a la biblioteca digital, FRASER. Antes de trabajar en el St. Louis Fed, trabajó en distintas bibliotecas universitarias en el campo de la información gubernamental.



ISAAC VIVAS ESCOBEDO
Banco de México

Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, Banco de México

Licenciado en Ingeniería en Computación en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestro en Bibliotecología también por la UNAM. Ingresó en la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la misma UNAM en 1992 donde su labor como jefe de sistemas estuvo centrada en el análisis, diseño e implementación de soluciones tecnológicas que pudieran simplificar y optimizar las tareas de la biblioteca. En 2004 empezó a trabajar en la Biblioteca del Banco de México de la cual es su director.

Les planteamos a todos ellos las siguientes preguntas cuyas respuestas resumimos a continuación:

- ¿Podrías hablarnos de tu experiencia como bibliotecario/a y de tu trabajo actual?
- ¿Podrías describir tu biblioteca? (Servicios, usuarios, fondos...)
- ¿Cuáles son los últimos proyectos en los que has trabajado? ¿Cuáles son los objetivos para el futuro?
- ¿Quieres añadir algún comentario?

• • • • •

¿Podrías hablarnos de tu experiencia como bibliotecario/a y de tu trabajo actual?

Trabajar en una biblioteca de un banco central se ve como un desafío, que requiere una constante adaptación, no sólo tecnológica o profesional en sentido amplio, sino también alineándose siempre con los intereses de la institución.

Como hemos visto en la presentación, todos ellos tenían experiencia en otras bibliotecas, especializadas o universitarias. Muchos de ellos habían trabajado como bibliotecarios de referencia lo que les había permitido familiarizarse con la información económica. Todos están constantemente actualizándose para poder responder a las preguntas de información de sus usuarios, que son especialistas en estos temas. En el caso de Humbert Garrido e Isaac Vivas, que vienen del campo tecnológico, su trabajo en bibliotecas les llevó a cursar posteriormente estudios de Biblioteconomía para llevar a cabo su labor.

Dentro de las funciones de un banco central está la definición y ejecución de la política monetaria para lo cual se necesita realizar análisis profundos de la economía del país, elaborar estadísticas e informes, diseñar modelos macroeconómicos, etc. Además, también se realiza un tipo de investigación más académica que se plasma en documentos de trabajo, artículos, ponencias, etc. Las bibliotecas de los bancos centrales surgieron con la finalidad de proporcionar el acceso a la documentación e información que necesitan para sus estudios y análisis los economistas y otros empleados de los bancos; por ello, el apoyo a la investigación producida en la propia institución es una de las áreas más importantes de trabajo.

En conexión con este punto, otro campo importante, son los proyectos digitales, vinculados básicamente con la accesibilidad de la información, y los repositorios institucionales, de la propia institución o de redes nacionales e incluso internacionales.

También tienen mucha relevancia las actividades de educación financiera ya que, como señala Katrina Stierholz para el St. Louis Fed, es una misión importante proporcionar acceso a los datos económicos, a las publicaciones y a la educación financiera a una amplia audiencia.

Los bibliotecarios de los bancos centrales desarrollan también actividades académicas y en grupos de la IFLA.

¿Podrías describir tu biblioteca? (Servicios, usuarios, fondos...)

Como ya se ha mencionado e ilustra Nelia Balagapo con el caso del Banco Central de Filipinas, las bibliotecas de los bancos centrales nacieron para dar apoyo a los departamentos de investigación económica y estadística y éstos siguen siendo sus usuarios principales; los servicios de la biblioteca se ampliaron posteriormente al resto de los empleados de la institución y, finalmente, a los usuarios externos: instituciones con las que se establecen convenios, investigadores externos o estudiantes universitarios y, aunque no en todos los casos, al gran público.

Funcionalmente suelen estar encuadradas en el área de investigación económica y estadística aunque también pueden encontrarse en el área cultural o patrimonial, junto con el archivo o museo, o en la de educación financiera.

Los profesionales que trabajan en estas bibliotecas están muy especializados y suele contarse con becarios del área de Documentación.

• • • • •

...las bibliotecas de los bancos centrales nacieron para dar apoyo a los departamentos de investigación económica y estadística y éstos siguen siendo sus usuarios principales; los servicios de la biblioteca se ampliaron posteriormente al resto de los empleados de la institución y, finalmente, a los usuarios externos...

Al ser bibliotecas especializadas en economía, el núcleo de la colección, muy completa y actualizada, se centra en economía financiera y monetaria, política monetaria, estadística, legislación económica y financiera, etc. También tienen habitualmente una colección importante de fondos de organizaciones internacionales; como señala Eva Semertzaki, su biblioteca “es una especie de biblioteca depositaria en Grecia para las publicaciones de todos los bancos centrales del mundo”.

Además del núcleo central de la colección hay otra parte dedicada a las ciencias sociales o a temas relacionados con otras áreas de la institución: derecho, gestión, contabilidad, etc.

La infraestructura informática es similar a la de otras bibliotecas especializadas en cuanto a SIGB, gestión de repositorios, herramientas de descubrimiento o gestores de referencias bibliográficas.

Los fondos electrónicos, en especial las revistas y bases de datos a texto completo y, de forma creciente, los libros electrónicos, son muy importantes; además, algunas de estas bibliotecas (México, Grecia) poseen colecciones de fondo antiguo.

En cuanto a los servicios, se ofrecen los típicamente bibliotecarios: acceso a fuentes de información relevantes y actualizadas (bases de datos, revistas, libros electrónicos), referencia especializada, formación de usuarios, préstamo (restringido habitualmente a los usuarios internos), lectura en sala, préstamo interbibliotecario, etc.

Una de las funciones de estas bibliotecas es la de centro de documentación, por lo que son muy importantes los servicios de alertas bibliográficas (boletines de sumarios) y alertas temáticas de noticias dirigidas a grupos específicos de usuarios que les permita filtrar el enorme flujo de información diaria.

Los servicios de apoyo y gestión de la investigación, similares a los que ofrecen las bibliotecas universitarias, cobran cada vez mayor importancia; destacan los que ya ofrecen el Banco de la República y el St. Louis Fed para garantizar la accesibilidad de la investigación de la institución, apoyando la identidad digital de sus investigadores, revisando la calidad de los metadatos de sus publicaciones y asegurando la difusión, visibilidad e impacto de éstas.

Los bancos centrales son también entidades editoras (análisis, informes, estadísticas...) y sus bibliotecas suelen estar relacionadas con esta actividad. Tradicionalmente se difundían las versiones en papel a otras instituciones y se conservaban algunos ejemplares en la colección a disposición de los usuarios; actualmente, la gran mayoría de las publicaciones de los bancos centrales, en especial los documentos de trabajo o working papers, se publican únicamente en formato electrónico por lo que las bibliotecas están implicándose en las tareas de difusión, accesibilidad y preservación digital, implementando bibliotecas digitales y repositorios institucionales o de redes. Por ejemplo, el Banco de la República tiene su propio repositorio institucional y está implicado en el desarrollo de proyectos de repositorios colaborativos. La St. Louis Fed aloja y mantiene FRASER, la biblioteca digital con la historia económica, financiera y bancaria de Estados Unidos en la que colabora con otras instituciones del país; hay que destacar que Ideas, la base de datos bibliográfica y uno de los principales servicios de RePEc, el mayor repositorio temático de Economía, está alojado y mantenido por la Research Division del St. Louis Fed, al que pertenece su biblioteca. Otras bibliotecas están planificando o han implementado ya sus propios repositorios.

La educación financiera ha adquirido recientemente una gran importancia para los bancos centrales y sus bibliotecas están desarrollando iniciativas al respecto, entre las que destaca, aunque no es la única, la BSP Knowledge Resource Network de Filipinas.

Las bibliotecas de los bancos centrales no son bibliotecas muy visibles, a veces incluso dentro de la propia institución, ya que, como señala Eva Semertzaki, están “metafóricamente ocultas” en las pantallas de los ordenadores de los usuarios. Muchas veces sus páginas sólo están disponibles en las intranets de sus organizaciones, aunque algunas están trabajando para estar presentes también en internet. De las seis bibliotecas representadas en este debate sólo la mitad tienen página web en Internet: Colombia, Grecia y México.

¿Cuáles son los últimos proyectos en los que has trabajado? ¿Cuáles son los objetivos para el futuro?

Los proyectos en los que nuestros colegas han estado implicados tienen que ver, lógicamente, con los distintos aspectos del trabajo en su institución. En cuanto al proceso técnico, se plantean revisiones y mejoras de la información catalográfica y de autoridades así como la remodelación de las condiciones físicas de las colecciones. El desarrollo tecnológico es muy importante: se seguirá profundizando en el aumento de las colecciones digitales aplicando nuevos modelos de adquisición, como nos cuenta Isaac Vivas, y se continuará trabajando en la implementación de repositorios y en la preservación digital.

También se desarrollarán nuevos servicios o se profundizará en los ya iniciados.

Finalmente, algunas bibliotecas, como nos cuenta Romina Osés, están implementando planes de posicionamiento dentro y fuera de la institución.

¿Quieres añadir algún comentario?

La mayor parte de los participantes señala la importancia de las redes de colaboración; dado que la institución matriz es única en cada país (sólo hay un banco central nacional), sus contrapartes son las bibliotecas de los otros bancos centrales. Como ya se ha mencionado anteriormente, la red especializada más amplia, de carácter mundial, es el *CBIFIL*; otras redes de ámbito regional que se mencionan en el debate son la red de Responsables de Bibliotecas de Bancos Centrales del CEMLA (Latinoamérica) y el *ESCB International Information Management Group* (área del Sistema Europeo de Bancos Centrales). A estas redes especializadas se unen otras internacionales, como la IFLA, y nacionales.

Los participantes subrayan la importancia de ser proactivos, de ofrecer servicios de alta calidad, que proporcionen valor añadido a la institución, para ser relevantes dentro de ella. Eva Semertzaki enfatiza su carácter de organización centrada en el usuario cuyo beneficio es la valoración, la reputación y la visibilidad que obtiene de los servicios que ofrece.

Podemos cerrar este debate con la reflexión final de Humbert Garrido, que podría aplicarse también a cualquier tipo de biblioteca: “Es de vital importancia que estas unidades de información se transformen en relación a sus espacios y servicios apoyándose en las TIC. Es muy importante invertir en el recurso humano, contar con personal en lo posible con formación profesional y técnica multidisciplinar, que adquieran nuevas competencias y habilidades para ofrecer a sus usuarios servicios novedosos a las necesidades actuales, donde las bibliotecas tienen una gran oportunidad de reinventarse cada día y evolucionar” •

Entrevista a Javier Amorós Dorda, Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno



Javier Amorós Dorda (Madrid, 1958), es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1982. Ha desempeñado diversos puestos en la Administración. Entre otros, el de Subdirector General de Clases Pasivas en el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Subdirector General de Organización y Procedimientos. Actualmente, desempeña el puesto de Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno del Consejo Estatal de Transparencia y Buen Gobierno y ejerce la Presidencia en funciones del organismo.

.....

El 28 de septiembre de 2018 hemos asistido a la firma de la Declaración de Málaga por la Red de Consejo y Comisionados de Transparencia con el objetivo obtener un mayor apoyo por parte del resto de los poderes públicos a la transparencia. ¿Como ve el futuro de la transparencia en España? ¿Piensa que podría haber más implicación de los poderes públicos a raíz de la firma de esta declaración? ¿Cómo se puede traducir esta Declaración de una manera práctica?

La implantación de la transparencia en la actuación de las Administraciones e instituciones públicas es un proceso que, si bien en España se ha iniciado tarde en comparación con otros países, es irreversible, en la medida en que es una de las claves fundamentales para la consecución de unas Administraciones modernas y eficaces, que constituyen una demanda compartida por la práctica totalidad de la ciudadanía.

Lo que sucede es que el cambio que supone pasar de una Administración decimonónica, sobredimensionada, burocratizada y secretista a una Administración ágil, abierta, participada y sostenible, un auténtico cambio de paradigma, es más difícil de teorizar que de resolver en la práctica. Supone una transformación radical, que no solo despierta reticencias entre los responsables políticos y los propios funcionarios, sino que además tropieza con obstáculos in-

Entrevista realizada por:
ANA NASEIRO RAMUDO
Archivera del Estado y Vocal de SEDIC



ternos, organizativos y de toda índole que no son fáciles de superar por unas estructuras diseñadas para un funcionamiento y una realidad histórica totalmente diferente.

Un cambio de esta naturaleza requiere un apoyo político, institucional y económico la transparencia se está abordando prácticamente “a coste cero” mucho más intenso que el que se ha producido hasta ahora. Sobre todo, requiere un convencimiento y un grado de consenso entre todos los actores implicados que no es fácil que se dé actualmente en España, como demuestra el proceso seguido en el ámbito político estos últimos años.

Esta es la situación que trata de poner de manifiesto la Declaración de Málaga. Un cambio de la magnitud del que se ha emprendido requiere un impulso, al menos, de la misma magnitud. Simplemente trasladar ese mensaje a los responsables políticos y administrativos de todos los niveles y ámbitos territoriales de gobierno sería ya un óptimo resultado práctico para nuestra Declaración.

En colación con la pregunta anterior, algunos documentalistas nos transmiten su preocupación por los recursos que interpone el Ministerio de la Presidencia al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ¿Por qué piensa que se produce esta situación? ¿Puede influir este hecho en la falta de apoyo del Gobierno a la Institución?

Desde el inicio de la actividad del Consejo, en 2014, se han producido una serie de recursos judiciales de instituciones y organismos públicos, no solo del Ministerio de Presidencia (que no es tampoco el organismo que más recursos ha planteado) en desacuerdo con nuestras resoluciones. En total, a fecha de hoy, son 140 los procedimientos judiciales interpuestos por organismos e instituciones públicas. Los datos se encuentran en nuestra web institucional, www.consejodetransparencia.es

En principio, tratándose de una materia como el derecho que está lejos de ser una ciencia exacta, el motivo de los recursos es la discrepancia entre la interpretación de la Ley de Transparencia que hace el Consejo y la que aplican los órganos recurrentes. Se trata, pues, de una actitud legítima y que, además, siendo la transparencia una materia novedosa en el derecho administrativo español, puede dar resultados positivos en la medida en que ayudará a crear una doctrina jurisprudencial que contribuya a aclarar las dudas e interpretaciones contradictorias que plantea la Ley.

Otra cosa es que, en el actual panorama de falta de recursos y de apoyo institucional a los Consejos y Comisionados de Transparencia, pueda verse —de hecho se haya visto— la existencia de recursos ante los Tribunales como un intento de entorpecer deliberadamen-

«La gestión de la información de transparencia y la de la información custodiada en archivos públicos se continúan planteando como si fueran realidades separadas o compartimentos estancos... ..Hubiera sido deseable superar esta situación y acudir a una visión más integrada»

te la actuación de los Consejos. Pero, realmente, al menos en mi opinión, más que una estrategia dilatoria lo que revelan los recursos es un conflicto entre una interpretación proactiva de las leyes de transparencia, propia de los Consejos, y una interpretación más rígida o más formalista, que, más que intencionada, obedece a la inercia y al peso que todavía tiene en nuestras Administraciones una serie de comportamientos y formas de actuar más propios de épocas pasadas que de la actualidad.

Hemos visto en la plataforma Web del Consejo de Transparencia dos actividades interesantes entorno a los archivos como un “Curso sobre el Modelo Gestión Documental y Administración de Archivos (MGD)”, y un Coloquio sobre “Gestión de archivos para una adecuada transparencia”. ¿Tienen en la planificación de la institución de manera habitual actividades orientadas a mejorar la transparencia a través de la gestión de los documentos y los archivos en las organizaciones?

Por supuesto. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el resto de los Consejos y Comisionados de Transparencia de España estamos persuadidos de que uno de los elementos más importantes de ese cambio de paradigma en la actuación de las Administraciones que se intenta conseguir a través de la transparencia es una mejora de la gestión documental y archivística de las organizaciones públicas que vaya dirigida a facilitar y agilizar la consecución de la información que se demanda por la ciudadanía española. Si no hemos programado más actividades divulgativas, de formación, de investigación, de debate, sobre estas cuestiones no ha sido por falta de interés sino, desafortunadamente, por falta de los medios necesarios.

Por otro lado, los archivos, bibliotecas y centros documentales de las Administraciones Públicas están en el centro de la gestión de la información y la documentación por lo que sería útil darle algún consejo para apoyar a sus organizaciones en la mejora de su transparencia ¿Cómo podrían participar los archivos, bibliotecas y centros documentales en la mejora de la transparencia de sus instituciones?

En primer lugar, informando de su situación y ayudando a trazar un diagnóstico sobre la realidad actual del sistema público de documentación y archivos en España. En segundo lugar, ayudando a trasladar a los responsables públicos propuestas de mejora, de dotación de medios y de reforma normativa. En materia de archivos, la Ley de Transparencia introduce un cambio fundamental al considerar información pública no solo los documentos sino también los contenidos, lo que supone pasar del sistema actual, basado en el expediente, el documento o el legajo físico a un sistema de datos susceptibles de tratamiento automatizado. Cualquier propuesta autorizada, formulada por técnicos y especialistas, que ayude a abordar esa transformación (digitalización de los archivos, separación del archivo tradicional y el archivo de información para la transparencia, unificación de los regímenes de acceso, etc.) sería una contribución valiosísima en el camino de implantación de la transparencia en nuestra vida pública.

Hacer factible la transparencia requiere la dedicación de muchos recursos humanos y tecnológicos, requiere sistemas de información y documentación eficientes y constantemente mejorados, tareas que habitualmente han desarrollado los profesionales de la información ¿Aconsejaría a las instituciones por ejemplo una mayor inversión en recursos humanos y herramientas documentales especializadas en la gestión de la información y la documentación?

Totalmente. Como se ha dicho, esa es una de las piezas fundamentales para la consecución del cambio y la transparencia en nuestras Administraciones.

Ya desde nuestra propia curiosidad y aunque es un organismo bastante reciente. ¿Cuenta el Consejo de Transparencia con un archivo, biblioteca o centro de documentación propio?

El Consejo de Transparencia cuenta con un archivo administrativo propio y es el encargado de custodiar y gestionar la información y la documentación generada en sus casi cuatro años de actividad. Lamentablemente, no cuenta con personal especializado lo que implica que el archivo no se ha organizado con criterios de técnica archivística o documental. Dado que todavía el volumen de información y archivo es manejable, sería un objetivo estratégico claro para este Consejo el de abordar su reorganización e incluso utilizarlo como “experiencia piloto” de un hipotético modelo de archivo dirigido a la transparencia. También, teniendo en cuenta la novedad de la legislación de transparencia, sería otro objetivo claro generar un sistema documental en la materia reuniendo las fuentes normativas y científicas, nacionales e internacionales, que pudiera consultarse por todos los gestores y aplicadores de la transparencia y también por el público interesado.

La ley 19/2013, de 3 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno fue disposición muy necesaria y esperada en nuestro corpus legislativo, sin embargo, para los profesionales del ámbito de los archivos fue una auténtica sorpresa comprobar que apenas se hacía referencia a los archivos públicos, ¿Cree que se ha enmendando esta ausencia desde su publicación en 2013?

Realmente no. La gestión de la información de transparencia y la de la información custodiada en archivos públicos se continúan planteando como si fueran realidades separadas o compartimentos estancos. De hecho, en la Ley de Transparencia, el acceso a los archivos se plantea como un procedimiento especial, ajeno al regulado en la norma (disposición adicional 1ª). Hubiera sido deseable superar esta situación y acudir a una visión más integrada.

En cuanto a la transparencia de los Archivos Históricos, estamos en un momento en el que la Memoria Histórica está en el centro de la política con el reciente traslado de los restos del Dictador Francisco Franco, como un propósito de recuperación por parte del Gobierno de la Ley de Memoria Histórica. Cuando se puso en marcha esta Ley supuso una gran movilización de recursos para la publicidad de la documentación judicial histórica con la finalidad de facilitar la investigación de los crímenes de la Dictadura, estos proyectos quedaron en el olvido con el Gobierno del PP. Otra de las medidas del actual gobierno ha sido la desclasificación de los documentos anteriores a 1968 custodiados en los archivos militares por Margarita Robles, Ministra de Defensa, ¿cree que estas medidas son suficientes para que los archivos españoles estén a la altura de un estado democrático? ¿Considera importante potenciar los archivos históricos desde el punto de vista de la transparencia?

Desafortunadamente, como acaba de decirse, la gestión de los archivos y el acceso a la información pública siguen siendo realidades jurídicas separadas. Por eso, más que una opinión institucional, lo que puedo ofrecer es una opinión personal, sin más validez que esa. Desde mi punto de vista, la apertura de los archivos históricos y de la información que contienen es una condición ineludible de la democracia y sería otro elemento de importancia esencial para afirmar que en España la actividad de los poderes públicos es verdaderamente transparente ■

Información
Ciclo
a
@sedic



ANA NASEIRO RAMUDO
Archivera del Estado y Vocal de SEDIC

<https://www.oepm.es/es/index.html>
<http://historico.oepm.es/>
<http://www.madrimasd.org/blogs/patentesymarcas/>

Los archiveros de la “nueva era” ante el reto de la transformación marcada por la Administración Electrónica

Tradicionalmente, el papel de los archiveros ha estado vinculado a la gestión, tratamiento, conservación y difusión de la documentación en soporte únicamente papel, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como privadas. En el caso de España además ha estado relacionado con la difusión cultural y la investigación histórica, estando, por otro lado, desvinculado del archivo de oficina y su gestión. Esta situación viene marcada por el modelo o sistema archivístico existente en España que separa la figura del archivero del ámbito de la oficina, sólo cuando los documentos resultan molestos por su volumen, fruto de una acumulación durante años o por la dificultad a la hora de su manejo, se consideran documentos a transferir al archivo, práctica habitual que no respeta el ciclo vital de los documentos.

En el ámbito de la Administración Pública, mi área profesional, la legislación que regula el archivo electrónico es bastante reciente. En la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 17 se recoge que cada administración deberá de mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados. Mi experiencia es que las organizaciones están inmersas en un proceso de transformación digital sin precedentes:

1. Por un lado, se gestionan documentos en papel, electrónicos o digitalizados, con aplicaciones que las organizaciones están cambiando por soluciones más interoperables y por servicios compartidos que permitan cruzar datos de manera más ágil entre las diferentes administraciones.

2. Por otro lado, estamos inmersos en procesos de digitalización para la mejor gestión y tramitación electrónica de expedientes públicos.

Todos estos cambios no resultan fáciles y son novedosos, y el primer cambio necesario es el de la mentalidad de las organizaciones a la hora de trabajar, de registrar, de archivar, de difundir, al fin al cabo, de organizar el conocimiento, que es un paso más allá en la gestión de la información.

Otra de las cuestiones que observo en mi día a día es que aunque se han puesto a disposición de los profesionales gran cantidad de manuales y recomendaciones para la gestión de los documentos electrónicos a través del Portal de la Administración Electrónica (PAE) (<https://administracionelectronica.gob.es/>), con la finalidad de facilitar el cambio tecnológico, las organizaciones dependientes del Estado todavía no consideran estos documentos como vinculantes sino como orientativos, quizás debido a la dificultad de su puesta en marcha en las organizaciones y debido a la gran cantidad de documentos y directrices a aplicar, a lo que se le suma la falta de recursos tecnológicos para incorporarlos.

Existe un gran desarrollo normativo en el ámbito de la administración electrónica, pero poca solución tecnológica. A pesar de que el PAE ofrece un catálogo de servicios muy completo hay poco apoyo técnico de las infraestructuras creadas desde el Estado para poder hacer efectiva dicha implementación en las organizaciones. Actualmente, las instituciones dependientes del Estado realizan tareas de conversión

Los archiveros no podemos trabajar solos ante el “peligro” del cambio tecnológico, cada vez más se están configurando equipos interdisciplinares en el ámbito de la gestión documental. El propio archivero debe participar de un proceso de reciclado formativo, estando al tanto de los avances tecnológicos que se van produciendo

digital de los documentos que o bien nacen electrónicamente o bien se digitalizan y se incorpora a plataformas. Estas plataformas, en muchos casos, no cumplen los requisitos necesarios para una adecuada gestión o conservación a medio y largo plazo, generalmente, porque son antiguas y no cumplen las recomendaciones de la Administración Electrónica.

Por otro lado, desde la posición del archivo es complejo encontrar en el mercado soluciones tecnológicas integrales para la gestión de archivo como existen en otros ámbitos de documentales. Quizás porque también se desconoce hacia dónde camina la Administración en la incorporación de infraestructuras tecnológicas. A todos estos inconvenientes se les suma el hecho de que los costes de transformación digital son tan elevados que muy pocos organismos pueden asumirlos, y en muchos casos requieren inversiones plurianuales.

Los archiveros estamos participando activamente en la transformación tecnológica desde hace décadas. A pesar de que los sistemas informáticos tardaron más tiempo en incorporarse en la gestión de los archivos que en el mundo de las bibliotecas, hoy en día están plenamente incorporados en las tareas diarias del archivo. Los centros archivísticos que están al día de las innovaciones se valen de los más avanzados sistemas tecnológicos para el cambio de soporte, como es el cambio del papel o analógico al documento digital, incorporando dichos documentos en plataformas de búsqueda y recuperación, que suponen grandes inversiones. El archivero ha adoptado la preservación digital como alternativa al deterioro irremediable de la documentación. En las últimas dos décadas, los archivos han diversificado las formas de comunicación con sus usuarios, la transformación tecnológica permite que el usuario cada vez tenga que acudir menos al archivo para consultar la documentación. La comunicación con el usuario prácticamente se realiza de forma electrónica, o por plataformas de acceso a la documentación e información. Asimismo, el archivero ha generado un entorno de redes sociales para difundir las novedades del archivo de manera más instantánea que las tradicionales publicaciones. Otra rama de la tecnología, como la domótica, está llegando tanto a los depósitos tradicionales como a la conservación de edificios que albergan servidores de información, con sistemas innovadores de control de la temperatura, la humedad, los incendios y las plagas.

Los archiveros no podemos trabajar solos ante el “peligro” del cambio tecnológico, cada vez más se están configurando equipos interdisciplinares en el ámbito de la gestión documental. El propio archivero debe participar de un proceso de reciclado formativo, estando al tanto de los avances tecnológicos que se van produciendo. En España, los archiveros hemos pasado de dedicarnos al expediente desde el archivo central, intermedio o histórico a participar en la definición de todo el ciclo vital del documento y del expediente. Esta incorporación ha sido necesaria porque desde la propia generación de documentos electrónicos, bien desde el registro o bien desde el sistema de gestión documental, deben incluirse metadatos de gestión de archivo (productor, clasificación, tipología, número de control del expediente, acceso, descripción, fechas, versiones), que podrán incluirse de manera manual, semiautomática o automática, pero que son necesarios para controlar el documento durante todo su ciclo vital. Ni las oficinas ni los registros pueden trabajar sin tener en cuenta al profesional archivero, porque el documento debe generarse desde su nacimiento de manera adecuada para que pueda controlar su integridad, su validez y su autenticidad durante todo su ciclo vital documental, tanto si el documento va a ser eliminado, como si se va a conservar permanentemente.

Mirando a otros países, como es el caso de los Estados Unidos, existe una diferenciación entre la gestión diaria de los documentos realizada en las oficinas y la conservación de los documentos con valor histórico

desde las instituciones archivísticas, que por su tradición se refleja en dos profesiones diferentes denominadas: *records manager* y *archivist*. En España el archivero asume ambas tareas; el peso de los nuevos retos profesionales asignados al archivero supone un amplio espectro de conocimientos que van desde la normativa, la legislación sobre la administración electrónica, las recomendaciones, los documentos de trabajo y estar al día de los avances de la tecnología. Toda esta carga no puede recaer en una única figura, como ocurre en la actualidad, debe traducirse en la definición de dos perfiles profesionales que rompan con la archivística tradicional española: uno de los perfiles se dedicaría al archivo en el ámbito de la oficina y el registro con un conocimiento más amplio de la administración electrónica y el procedimiento administrativo, que se podría definir como “Archivero Digital”. Y el otro perfil, se dedicaría a los fondos históricos, a la conservación de los depósitos documentales, a la investigación y difusión, a la atención a los investigadores, y sería el equivalente al Conservador de Museos, y podría denominarse tomando la jerga museográfica: “Conservador de Archivos”.

Este último perfil no está eximido de tener conocimientos actualizados en nuevas tecnologías, ya que en un momento dado el documento digital pasará a ser documento de archivo histórico; por otro lado, en el ámbito del archivo histórico se emplean herramientas tecnológicas que se están desarrollando a través de las humanidades digitales para la preservación digital y para la gestión y difusión del documento digitalizado. El Conservador de Archivo deberá también de trabajar con un equipo interdisciplinar buscando e investigando soluciones de conservación permanente de los soportes digitales para evitar la pérdida de documentación.

Precisamente para garantizar la conservación permanente de los fondos documentales se están desarrollando ideas interesantes en Europa como: antiguas minas de sal, como por ejemplo la Mina de sal de Winsford en Inglaterra: <http://www.deepstore.com/>; minas en el Ártico como por ejemplo el Proyecto *Arctic World Archive*: <https://www.piqi.com/arctic-world-archive/>; o centro de datos en el mar: <https://hipertextual.com/2018/06/microsoft-centro-datos-mar>. Estas soluciones pueden reducir los costes económicos que supone la conservación de documentos en papel, aunque genere otros costes como son los que conllevan las soluciones tecnológicas.

Mirando a otros países, como es el caso de los Estados Unidos, existe una diferenciación entre la gestión diaria de los documentos realizada en las oficinas y la conservación de los documentos con valor histórico desde las instituciones archivísticas, que por su tradición se refleja en dos profesiones diferentes denominadas: *records manager* y *archivist*

Con estas soluciones se buscan reducir los costes energéticos en un planeta cada vez más castigado por la contaminación y al mismo tiempo mantener un equilibrio de temperatura y humedad constante. El archivero es clave porque no sólo participa en el proceso de transformación digital de las administraciones, también camina hacia los objetivos de desarrollo sostenibles: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>, buscando soluciones tecnológicamente sostenibles o reduciendo el uso del papel en las oficinas con la integración de un sistema de gestión y de archivo eficiente y eficaz, que además permiten realizar teletrabajo en las Oficinas, de manera que se reducirán los desplazamientos en las grandes ciudades reduciendo la contaminación atmosférica.

En resumen, los archiveros estamos participando activamente en el proceso de cambio tecnológico de las Administraciones, y especialmente en el ámbito de la Administración Pública donde se definió en el año 2015 un Plan de transformación digital de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos o estrategia TIC (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones), con el horizonte 2020 (aunque ya se ha lanzado el Proyecto para la elaboración de un Plan Estratégico de Administración Digital 2021-2024), cuyas líneas de actuación en cualquier organización en colaboración estrecha con el archivo son las siguientes:

1. Articular una **política de gestión del documento electrónico**. La definición de una adecuada política es probablemente el punto de partida de cualquier organización para integrarse adecuadamente en la administración electrónica.
2. Colaborar en la definición de los procesos por los que pasa el documento a lo largo de su ciclo vital, desde su origen hasta su eliminación: **captura y registro, clasificación, descripción, acceso a la información, calificación, conservación, transferencia, eliminación...**
3. Colaborar con las organizaciones en los **proyectos de digitalización** de los documentos existentes en papel que se emplean en la gestión documental diaria. No toda la documentación tiene que ser objeto de digitalización, el archivero define que series documentales deben digitalizarse y coordinará su gestión técnica. La archivística se ha encargado durante décadas de los procesos de reproducción analógica y digital masiva de los documentos, hoy día, digitalizar implica además una política de preservación a largo plazo del documento digitalizado.
4. Participar en la adquisición y desarrollo de plataformas de gestión documental y de archivo que son necesarias para la puesta en marcha de una administración electrónica, de modo que las generaciones de documentos en dichas plataformas cumplan las normativas de los gestores documentales y archivísticos. En el caso de la Administración Públicas además deberán adaptarse al esquema ENI (**Esquema Nacional de Interoperabilidad**: que establece los principios y directrices de interoperabilidad en el intercambio y conservación de la información electrónica por parte de Administraciones Públicas) y el ENS (**Esquema Nacional de Seguridad**: que tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos y está constituido por principios básicos y requisitos mínimos que permitan una protección adecuada de la información).

En definitiva, el Archivero juega un papel fundamental en el cambio de paradigma que ha introducido la Administración Electrónica. Para alcanzar objetivos tan ambiciosos, la Administración cuenta con un cuerpo de archiveros que necesita especializarse por áreas profesionales, pero que ha sido testigo de la evolución documental de la Administración desde hace más de un siglo y que puede aportar una experiencia y unos conocimientos esenciales para la consecución de sus objetivos ■



TONY HERNÁNDEZ-PÉREZ

Vicedecano del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales. UC3M

tony@bib.uc3m.es

Los estudios universitarios de documentación: renovarse para no morir

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) oferta, desde el curso 2017-2018, un nuevo Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales. Más que una adaptación del antiguo Grado en Información y Documentación (GID), del año 2008, se trata de una adecuación a nuevas demandas de la sociedad relacionadas con la transformación digital que estamos viviendo. Los estudios del Grado en Información y Documentación vieron la luz a partir del Libro Blanco del Título de Grado en Información y Documentación, aprobado en 2004 por la ANECA, fue aprobado con amplio consenso entre las distintas facultades y escuelas, y aún vigente en algunas universidades.

El nuevo título del que ahora hablamos nació en un contexto institucional, nuestra universidad, y geográfico, la Comunidad de Madrid, que lógicamente difiere de cualquier otro. Con esto se quiere decir que la situación que afrontamos y la propuesta que hicimos no es la única solución ni sirve para todas las facultades y escuelas con estudios de Documentación en España. Cada universidad deberá analizar su propio contexto y buscar su propio perfil, si es que desea cambiar algo su plan de formación para profesionales de la información y la comunicación. En las próximas líneas se describen, brevemente, las causas que provocaron el cambio, los resultados de los tres primeros cursos y algunos de los retos que quedan por cumplir.

UN RÁPIDO Y CRECIENTE DECLIVE

Las dos razones principales de la UC3M para suprimir el título de Grado en Información y Documentación (GID) fueron: la alta tasa de abandonos, estudiantes que no finalizaban la carrera, y la caída pronunciada y progresiva del número de estudiantes que demandaban realizar los estudios. En el modelo presencial, pasamos de 45 nuevos estudiantes en 2010-2011 a sólo 15 en el curso 2015-2016. La nota media de acceso durante esos cursos fue aproximadamente de 6,795 y la nota de corte, la nota mínima para acceder a los estudios, era de 5. Los estudiantes, además, no elegían la carrera en primera opción, sólo 12 de 45 en el 2010-2011 y 6 de 15 en el 2015-2016, un indicador de estudiantes no muy motivados hacia los estudios que elegían.

Esta caída de la demanda ha sido parecida en la práctica totalidad de las universidades con nuestros estudios y cada facultad ha ido sorteando esta caída generalizada de acuerdo a sus posibilidades. En general, la solución mayormente adoptada ha sido la creación de dobles grados con otras titulaciones y/o pequeñas modificaciones a los planes de estudio. Siendo un problema común quizás las causas también sean comunes. Las altas tasas de abandono casi siempre se explican por la poca motivación de los estudiantes a la hora de elegir la carrera que de-

sean estudiar y tiene una relación casi directa con bajas notas de acceso y corte para el acceso a los estudios.

Para analizar las causas del descenso en la capacidad de atraer nuevos estudiantes habría que hacer un estudio en profundidad, pero la caída de la demanda de estudiantes coincidió con la subida de tasas universitarias (casi un 40% en la Comunidad de Madrid), con la agudización de la crisis económica y el consiguiente frenazo a la contratación en el sector público, lo que junto a la precarización de los salarios, puede haber mermado el atractivo laboral que resultaba decisivo en la elección de los posibles estudiantes.

Y no se puede descartar como otra posible causa la “percepción” de nuestros estudios por parte de los estudiantes más jóvenes. Las tecnologías de la información han revolucionado la forma de producir, buscar, gestionar y conservar la información. Acertada o equivocadamente los jóvenes no perciben el rol de las bibliotecas como intermediarias de la información. Las nuevas generaciones tienen exceso de información al alcance de los dedos de sus móviles y están acostumbrados a que la información, de una forma u otra, sea gratis y no sea un problema encontrarla y ni siquiera se plantean su calidad ni la fiabilidad de sus fuentes. Para ellos la biblioteca representa un excelente espacio público y cultural, que mayormente sirve para estudiar, y su función como agente conservador del patrimonio cultural les resulta poco atractivo como lugar de trabajo, como profesión que ejercer.

RENOVARSE, PARA NO MORIR

Fueran cuales fueran las causas, las autoridades académicas de la UC3M propusieron al departamento de Biblioteconomía y Documentación un rediseño profundo de los planes de estudio. Un amplio grupo de profesores del departamento realizó un estudio preliminar sobre la viabilidad de un nuevo grado tomando como una de las referencias principales el “Libro Blanco para el Diseño de Titulaciones Universitarias en el Marco de la Economía Digital”, de 2015. Este libro blanco destacaba la falta de programas formativos universitarios específicos para el desarrollo de contenidos digitales y la importancia de que los programas en ámbitos creativos y tecnológicos tuviesen un marcado carácter transversal y multidisciplinar.

El estudio preliminar también hacía un análisis de perfiles, de competencias y de las tendencias en las denominaciones y planes de estudios de otras escuelas en Europa y Estados Unidos. Este estudio sirvió de base para los trabajos de una comisión interna más pequeña, para ser más operativa, asesorada por un pequeño grupo de profesionales y profesores externos a la UC3M. El resultado fue un plan de estudios diseñado para lograr un perfil de egresado múltiple: gestores de contenidos digitales, gestores de redes sociales y redactores/ editores web y analistas de activos y marketing digital.

Desde el principio se intentó diseñar un plan de estudios con un enfoque transversal, interdisciplinar, partiendo desde cero, sin constricciones respecto a las asignaturas existentes en el curriculum anterior. La idea era poder responder a la demanda de las organizaciones, de contar con profesionales que las ayuden a prosperar en un mundo cada vez más digital. Profesionales no sólo capaces de gestionar información digital sino de analizarla, preservarla y explotarla mediante su difusión a través también de los nuevos medios digitales, sitios web y/o redes sociales. Por eso el plan se abrió mucho más a otras áreas y cuenta con asignaturas que imparten los departamentos de estadística, economía de la empresa, informática o derecho.

Con todos los riesgos que implica abarcar mucho, se intenta que los estudiantes salgan con un perfil en el que conozcan aspectos básicos del funcionamiento de las empresas y las organizaciones públicas (sociología de las organizaciones, fundamentos de administración de empresas, transparencia y administración electrónica, gestión de información...). En este sentido, las bibliotecas y archivos son consideradas, simplemente, como un tipo más dentro de las organizaciones y no como los casi únicos tipos de organización a estudiar.

Al mismo tiempo, el plan de estudio procura que los estudiantes conozcan, comprendan y se manejen bien con las tecnologías de la información. No se pretende formar programadores ni informáticos pero sí profesionales capaces de ser independientes, hasta un nivel intermedio, para crear y gestionar información digital (sistemas de gestión de contenidos, lenguajes de marcado, bases de datos, sistemas de recuperación de información, técnicas de programación web, conservación y preservación digital, gestión electrónica de documentos...).

Y, por supuesto, en estos tiempos de big data, no sólo que tengan capacidad de análisis estadístico (estadística, hojas de cálculo avanzadas, técnicas métricas de información o análisis exploratorio de datos) sino que sepan aplicar esos análisis para favorecer la comunicación y la visibilidad de las organizaciones para las que trabajan (arquitectura de la información, marketing digital, visualización de la información, analítica y posicionamiento web, redes sociales y comunidades virtuales, etc.).

El plan se complementa con asignaturas optativas y transversales que al final de la carrera pueden permitir a los estudiantes profundizar en algunas de las grandes líneas bien relacionadas con la importancia de los datos (datos abiertos, big data, ciencia de datos, análisis de mercados...), bien con aspectos más relacionados con el marketing (gestión de la marca, creatividad y diseño, emprendimiento digital) o con temas más vinculados al ámbito más bibliotecario o archivístico (metadatos avanzados, paleografía digital, alfabetización digital...) y seminarios cuyo contenido puede variar cada dos o tres años, con el fin de cubrir áreas de conocimiento que pueden no quedar cubiertas o que pueden aparecer nuevas.

UN CASO DE ÉXITO: LA IMPORTANCIA DEL NOMBRE

Una de las grandes discusiones en el diseño del plan fue el nombre que se debía dar a la nueva titulación. En reformas anteriores perdimos la palabra “biblioteconomía”, en esta perdimos “documentación” y algunos querían que el nombre contuviese sólo los términos “contenidos digitales”. Finalmente el consenso llegó con un nombre algo largo pero que creemos que logra retener la esencia de a lo que nos dedicamos (gestión de la información) y transmitir la idea de que sabemos adaptarnos y no hay una sola forma ni formato de información (contenidos digitales).

Llevamos sólo tres cursos y aún no hay ninguna promoción de estudiantes que ya se haya incorporado al mercado de trabajo. Por tanto, el balance que hacemos sólo pue-



Fig 1: Asignaturas del plan de estudios del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales de la Universidad Carlos III de Madrid

de ser provisional. Los datos que tenemos hasta ahora nos hacen ser optimistas: aumento de la demanda del número de estudiantes que quieren estudiar el nuevo grado, aumento de las notas medias de acceso y de corte de los nuevos estudiantes, tasas de abandono cercanas a cero, aumento sustancial de la movilidad internacional de los estudiantes y encuestas de satisfacción de los estudiantes en la media de la universidad, con una valoración alta.

En el primer curso en que se impartieron los estudios, curso 2017-2018, la demanda de estudiantes que solicitaron estudiar el nuevo grado como primera opción fue del 117,5% con una tendencia creciente hasta llegar al 167,5% en el actual curso 2019-2020. Quiere decir, que si se ofertan 40 plazas, hay 67 personas solicitando una plaza en primera opción, casi la mitad procedentes de fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid.

	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Nota media de acceso	9,212	10,948	11,331
Nota de corte	7,683	9,942	10,306

Tabla 1: Notas medias de acceso y de corte al Grado en Gestión de la Información y Contenidos Digitales en la UC3M

Como puede observarse, desde el primer curso, la nota de corte pasó del 5, nota mínima para acceder a la universidad española, a un 7,683 hasta el 10,306. La nota de corte representa la nota mínima, o sea, la nota del último estudiante admitido en el grado. Y la nota media de acceso, la nota media calculada de todos los estudiantes admitidos en el grado, pasó de menos de un 7 a 9,212 en el primer curso y a un 11,331 en el curso actual.

Estas calificaciones son indicadores de alumnos muy motivados a estudiar el grado, a mayor nota de acceso, mayor probabilidad de que los estudiantes hayan elegido ese grado en primera opción (el 100% desde el primer curso) y mejores estudiantes, más dispuestos a aprender. Hay dos indicadores más que invitan al optimismo: uno, la tasa de abandono de los estudiantes de tercer curso, prácticamente cero, lo que significa que los estudiantes se siguen sintiendo motivados para acabar la carrera. Dos, la movilidad internacional, con más del 10% de los estudiantes saliendo fuera para realizar estancias Erasmus y movi- lidades no europeas.

RETOS Y REFLEXIONES

Estas primeras impresiones, optimistas, no nos impiden ser prudentes. Aún falta por ver cómo administraciones públicas, incluyendo museos, archivos bibliotecas y centros de documentación, y empresas privadas acogen e incorporan a alumnos con esta formación al mercado de trabajo. Uno de nuestros retos más inminentes, y que invita a la reflexión, son las prácticas obligatorias que tienen que realizar los estudiantes. La mayoría de ellos no desean, al menos de entrada, realizar prácticas en bibliotecas o archivos, lo que nos está forzando a abrir nuestro espectro de relaciones y buscar convenios con empresas.

Nuestra sorpresa está siendo que, por ahora, muchas empresas de muy diferentes sectores están acogiendo con agrado estudiantes para hacer prácticas relacionadas con sus redes sociales, con posicionamiento web o con creación de contenidos para la web.

Para los profesores el nuevo plan de estudio les ha forzado a realizar un esfuerzo de reciclaje o, al menos, de renovación de contenidos. En algunos casos, asignaturas más “tradicionales”, como catalogación o paleografía y diplomática, por ejemplo, han prácticamente desaparecido, lo que ha obligado a bien reorientar su docencia hacia otros temas o bien a innovar completamente en las asignaturas, como puede ser el caso de paleografía digital, cuyos contenidos, ofertados también a distancia en forma de MOOC, son más que recomendables.

No está siendo un reto sólo para los profesores de ese tipo de asignaturas sino para todos. Si bien la mayor parte de nuestros ejemplos en clase siguen girando alrededor de los servicios de bibliotecas, archivos y museos, ahora son nuestros estudiantes los que nos exigen abrir el foco hacia ejemplos en otro tipo de organizaciones y en nuevos servicios, más allá de las bibliotecas, archivos o museos. A muchos profesores, por un lado, les causa satisfacción enfrentarse a estos nuevos retos, por otro, también les causa cierta inquietud que este viraje hacia una formación más aplicada a las ciencias sociales y al uso intensivo de las tecnologías orille una formación humanística más reflexiva y menos aplicada.

Aún falta mucho por hacer, el próximo curso comenzaremos a impartir algunas de nuestras asignaturas en inglés y en español, con el fin de favorecer la movilidad de estudiantes de otros países con programas de estudios parecidos hacia nuestra universidad y abrir así nuevas oportunidades de movilidad a nuestros alumnos. La integración de casi un 40% de asignaturas que son impartidas por profesores de otros departamentos nos obliga a hacer continuos esfuerzos para intentar explicar con qué perfil queremos que salgan nuestros estudiantes.

Tres años después desde este profundo cambio algunas facultades han realizado o planean realizar también cambios en el plan de estudios y algunos incluso también en el nombre de la titulación. Será difícil que vuelva a haber un acuerdo sobre una denominación común para la titulación, parece más bien que cada facultad deberá ir orientándose a buscar y definir su propio perfil, más centrado en archivos históricos, en gestión de colecciones con objetos físicos, que aún siguen y seguirán siendo muy importantes. No somos los únicos, se pueden ver titulaciones de biotecnología y bioinformática o biomedicina, bioquímica o biología molecular en donde los contenidos son también muy parecidos a pesar de la diversidad de las denominaciones.

Somos conscientes de las incertidumbres que el cambio de orientación y de nombre puede suponer para la identidad de la profesión. También los profesores sentimos esas incertidumbres. Intentamos hacer un cambio no para que todo siga igual sino para intentar reforzar esa identidad, para formar estudiantes conscientes del patrimonio cultural, en formato físico y ahora también digital, que pueden existir en todas las organizaciones y para devolver a la sociedad profesionales capaces y conscientes del valor de la información, en todas sus formas, como medio de transmisión de nuestra cultura. Y es que, como decía Benedetti, “cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto, cambiaron todas las preguntas” ■

#ATZ20

Actualízate 2020

Perfiles profesionales con futuro

29 de septiembre de 2020, Facultad de CC. de la Documentación.
Departamento de Biblioteconomía y Documentación (UCM)

<https://actualizate.sedic.es/>



Fotografía: Emilio J. Rodríguez Posada [CC BY-SA 2.0], via Wikimedia Commons

SILVIA COBO SERRANO

Jefe de Sección de Biblioteca. Museo Arqueológico Nacional

La reapertura de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional

La Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional nace en la segunda mitad del siglo XIX de manera paralela al nacimiento del propio Museo mediante Real Decreto de 20 de marzo de 1867 (Aísa López, 1993) con el objetivo de “apoyar las labores de documentación e investigación que se venían desarrollando en los museos” (Chumillas Zamora, Insúa Lacave y Prego de Lis, 2010). Desde sus inicios, las colecciones bibliográficas de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional han sido referente para los especialistas e investigadores del área, ya que reunía los fondos del Museo de Antigüedades de la Biblioteca Nacional, del Museo de Ciencias Naturales, de la Escuela Especial de Diplomática y de la Academia del Príncipe Alfonso (Ballano Aguilar, López de Prado y Rodríguez López, 1997).

A lo largo del siglo XX, las colecciones de la Biblioteca se enriquecieron con las publicaciones del Instituto Español de Prehistoria (CSIC), la incorporación de fondos de la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, la adquisición de bibliotecas personales (destacadamente, Martínez Santa Olalla, Balil y Blanco Freijeiro), compra de materiales bibliográficos, intercambios y donaciones (Ballano Aguilar, López de Prado y Rodríguez López, 1997).

Las diversas remodelaciones del Museo Arqueológico Nacional también han incidido en la ampliación de espacios para las instalaciones bibliotecarias. La última reforma del Museo (2008-2013) supuso la mo-

dificación de la ubicación de la biblioteca y, con ello, la reorganización global de espacios y colecciones (Pérez Cáceres, 2014).

Cerrada desde el 1 de mayo de 2008, la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional abrió de nuevo sus puertas el 10 de junio de 2019 para atender las necesidades de docentes, investigadores y estudiantes especializados en Arqueología, Historia, Arte, Numismática, Egiptología o Museología así como a todos los usuarios mayores de 18 años que necesiten hacer uso de sus fondos y servicios.

La reapertura de la Biblioteca dio lugar a la formulación de su misión y visión como unidad especializada. Se trata, pues, de un centro de información y documentación altamente especializado en las materias mencionadas cuyo objetivo es facilitar y difundir el conocimiento entre sus usuarios, estando al servicio de la investigación, la docencia y los objetivos institucionales del Museo Arqueológico Nacional. Asimismo, aspira a ser un importante centro de referencia tanto a nivel nacional como internacional entre los docentes, investigadores y profesionales.

ESPACIOS Y COLECCIONES

Con una superficie de 1.100 m², la Biblioteca se sitúa en la cuarta planta del Museo donde los lectores pueden consultar en libre acceso las obras dispuestas en la Sala de Lectura y Cerchas.

La Sala de Lectura de la Biblioteca es un amplio espacio que cuenta con 36 puestos acondicionados para la conexión de ordenadores portátiles, conexión Wifi y la disposición de cuatro terminales o estaciones de trabajo para consulta del catálogo. Integrada en la Red de Bibliotecas de Museos Estatales (BIMUS), en la Sala de Lectura se encuentran disponibles las obras de referencia (más de 2.000 ejemplares), clasificadas mediante CDU.

Por su parte, en la Sala de Cerchas, los lectores tienen a su disposición más de 25.700 monografías y fondos bibliográficos de gran formato (aprox. 850 ejemplares) con etiquetado RFID, ordenados por número *currens*, para su consulta en libre acceso. Se trata de fondo moderno publicado, con carácter general, a partir de 1990. También, la Sala de Cerchas alberga una amplia colección de publicaciones periódicas, en la que 700 títulos de las revistas más relevantes y consultadas del área están accesibles, alfabéticamente, para su consulta directa.



Sala de Lectura de la Biblioteca. Museo Arqueológico Nacional

La consulta de facsímiles, formatos especiales, separatas, fondo antiguo o fondo moderno publicado con anterioridad a 1989 se realizará mediante una ficha de petición (disponible en el mostrador de la Biblioteca), ya que atendiendo a criterios de conservación y organización de espacios son materiales de acceso restringido.

La tipología documental de la Biblioteca es variada (material audiovisual, documentos cartográficos, material gráfico, recursos electrónicos, etc.), pero destaca por el volumen y calidad de sus fondos bibliográficos, ya que la colección de publicaciones periódicas supera los 3.000 títulos y los 73.000 ejemplares.



Sala de Cerchas. Museo Arqueológico Nacional. N.I.
RP-2013-12-05. Foto: Luis Asín Lapique

SERVICIOS

Disponibles en la web de la Biblioteca, los servicios ofrecidos se pueden concretar en:

- **Consulta y lectura en sala.** Los fondos se consultan exclusivamente en la Sala de Lectura, permitiendo la consulta simultánea de hasta de 5 documentos.

- **Información bibliográfica y referencia.** El personal bibliotecario atiende consultas de información general, referencia y consultas de información bibliográfica de manera presencial, por teléfono o mediante correo electrónico.
- **Consulta del catálogo.** Acceso al catálogo de la Biblioteca en los cuatro terminales de la Sala de Lectura y conexión wifi para la consulta en dispositivos portátiles.
- **Reproducción de fondos.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, los usuarios que deseen reproducir fondos de la Biblioteca deberán cumplimentar el formulario "Reproducción de fondos", autorizando la reproducción de obras publicadas a partir de 1958.
- **Desideratas.** Mediante formulario disponible en la web de la Biblioteca para tal finalidad, los usuarios hacen llegar sus peticiones de adquisición para enriquecer las colecciones bibliográficas.
- **Visitas guiadas.** Con motivo de la celebración del *Día de las Bibliotecas*, el pasado 24 de octubre de 2019 se realizó la primera visita guiada con objeto de visibilizar las instalaciones de la Biblioteca, sus fondos y los servicios ofrecidos. La buena acogida de la actividad hace que se esté trabajando en una programación mensual de visitas guiadas, tanto de carácter general (lectores) como visitas académicas e institucionales.

Desde su reapertura (10 de junio de 2019), la Biblioteca cuenta con una media mensual de 29 lectores presenciales entre los que destacan los docentes universitarios, opositores, investigadores y estudiantes de Grado. La difusión de nuestros fondos y servicios se realiza mediante las redes sociales del Museo Arqueológico Nacional (Facebook, Twitter, Instagram), BIMUS (Facebook y Twitter), listas de distribución, participación en foros profesionales, colaboración con la comunidad universitaria y a través de la web de la Biblioteca, donde están accesibles las normas, el díptico de presentación de la unidad y el formulario de sugerencias.

A MODO DE CONCLUSIÓN...

Las bibliotecas especializadas se enfrentan de manera constante a retos complejos relacionados con la escasez de recursos y la falta de visibilidad de sus colecciones, altamente especializadas y valiosas para los usuarios a los que van destinados. A ello, hay que sumar, en nuestro caso, un desafío primordial: el **despertar** de nuevo de la Biblioteca, el **resurgir** progresivo en servicios, adquisiciones, gestión etc.,... de una biblioteca que es centro de referencia para la investigación en los estudios de Arqueología, Historia, Arte, Numismática, Egiptología o Museología.

La captación de lectores, la puesta en valor de su acervo bibliográfico y la visibilidad de sus colecciones mediante planes de difusión y comunicación serán líneas de actuación nucleares para abordar a corto y medio plazo, sin olvidar la colaboración institucional y la cooperación bibliotecaria ■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aísa López, L.M. (1993). Apuntes para la historia de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional. *Boletín de la ANABAD* 43(3-4), 151-154.
- Ballano Aguilar, C.; López de Prado, R.; Rodríguez López, M. V. (1997). La colección de publicaciones periódicas especializadas de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional: un estudio analítico. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 15, 259-271.
- Chumillas Zamora, R.; Insúa Lacave, E. y Prego de Lis, M. (2010). Las bibliotecas de los museos estatales en España un patrimonio bibliográfico por descubrir. *Educación y biblioteca* 176, 72-78.
- Pérez Cáceres, N. (2014). La nueva Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 32, 295-308.



Entrevista a Merete Sanderhoff, experta en cultura abierta: *Open access* y la transformación digital de los museos



Merete Sanderhoff tiene un Máster en Historia del Arte y trabaja en SMK – Statens Museum for Kunst¹ (Galería Nacional de Dinamarca) como conservadora y asesora senior en el ámbito digital. Responsable de la política de acceso abierto de esta institución, trabaja para promover la reutilización activa de las colecciones digitalizadas del museo para la investigación, el aprendizaje, la creatividad y para compartir conocimiento. Merete es autora de numerosas investigaciones en el ámbito digital en los museos y desde las conferencias *Sharing is Caring*² promueve la apertura de todos los museos a nivel global. En los años 2017-8, ocupó el cargo de presidenta de la Red de la Asociación de Europea (European Association Network) y actualmente participa como asesora en el Grupo de Expertos en Patrimonio Cultural Digital y Europea de la Comisión Europea. Ganó en 2018 el premio de Open Data danés.

Twitter: [MSanderhoff](#)
Medium: [@MSanderhoff](#)

¿Cómo ha sido en el SMK la transformación digital y su impacto en las instituciones culturales y en su personal?

La transformación digital ha sido un proceso continuo en SMK desde la década del 2000. Cuando me incorporé al museo en 2007 no se entendía muy bien en los departamentos de

¹ Sitio Web del SMK, <http://www.smk.dk/en/>. Accedido el 8/03/2020.

² Sitio Web de *Sharing is Caring*, <http://sharecare.nu/>. Accedido el 8/03/2020.



Entrevista realizada por:

ANA ÁLVAREZ LACAMBRA

Ana Álvarez es responsable de la web en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza y está interesada en repositorios digitales y sus estrategias. Ana ha coincidido en el Grupo de Expertos con Merete y nos ofrece esta entrevista.

gestión y de colecciones el potencial de la tecnología digital para la estrategia global del museo. Se asumía que teníamos una base de datos de la colección y un sitio web, pero tampoco quedaba claro para muchos empleados quien trabajaba en qué. Sin embargo, gracias a financiación externa destinada a desarrollar el ámbito digital del museo desde la segunda mitad de la década del 2000, ha sido posible construir de forma continua un grupo interno dedicado a la experiencia digital. La financiación externa ha facilitado varias iniciativas que han tenido un gran impacto estratégico para todo el museo, como han sido: la transformación digital en el “engagement” con los públicos, la gestión de licencias de imágenes y datos, la gestión de colecciones, y los flujos de trabajo.

Hemos tenido mucho éxito aplicando la máxima **“Piensa en grande, actúa en pequeño y avanza rápido”**, ya que ha sido una forma de introducir proyectos digitales en el museo sin hacer mucho ruido, pero permitiéndonos experimentar y aprender. También es justo señalar que ha habido resistencias a lo largo del camino, desconocimiento y falta de imaginación de lo que supondría lo digital en el quehacer y en las actividades del museo. La paciencia y la perseverancia han sido claves para llegar hasta donde estamos hoy como institución, donde lo digital se ha asimilado de forma natural en todos los objetivos estratégicos, y tanto los responsables como el personal reconocen la importancia de la sostenibilidad en las actuaciones digitales.

En este contexto, ¿Qué recomendaciones tienes para los profesionales que quieren trabajar en instituciones culturales o para el personal que debe mantenerse al día con la transformación digital?

Hoy en día, es muy valioso combinar conocimientos en Humanidades (arte, cultura, historia, lenguas etc.) con habilidad digitales, ya sean en tecnología o en comunicación digital, en propiedad intelectual y gestión de derechos online, o similares. Dado que las instituciones educativas y culturales se enfrentan a la transformación digital como algo imprevisible e inevitable, a modo de “fuerza mayor”, necesitan personal que pueda tender puentes entre su razón de ser y las demandas tecnológicas del mundo actual. Personalmente como historiadora del arte, ha sido vital para mi puesto en el SMK la experiencia que he desarrollado en el ámbito digital, por ejemplo en el conocimiento en materia de propiedad intelectual y políticas de acceso libre, del comportamiento del visitante online, del diseño basado en la experiencia de usuario etc. Ello me ha permitido asesorar a mi propia institución así como extenderlo al sector del patrimonio cultural.

¿Cuáles son las ventajas del Open Data (Datos abiertos) y cuál sería el estado del arte en este ámbito en los países europeos que mejor conoces?

Los datos abiertos son el primer paso en el proceso, un medio para conseguir un fin. Lo que perseguimos con nuestros datos abiertos es permitir a la gente interactuar y engancharse con el arte y con el patrimonio cultural como una parte de la vida cotidiana. Ello es posible con los datos abiertos porque rompen las barreras que suelen rodear el arte y el patrimonio cultural —sólo puedes visitar museos en las horas de apertura, debes comprar la entrada, respetar las medidas de seguridad, conocer los términos de los expertos...etc.—. Cuando este patrimonio se digitaliza y se libera, puedes tocarlo, jugar con él, plantear tus propias preguntas y construir tus propias historias. Y lo puedes hacer dónde y cuándo quieras, lo que es empoderador. Es una forma de **potenciar la participación democrática**

ca en la vida cultural porque todo el mundo puede formar parte sin importar dónde estén o de su experiencia y formación.

Los datos abiertos en las llamadas GLAM (acrónimo en inglés de Galerías, Bibliotecas, Archivos, Museos) o instituciones de la memoria se han hecho populares desde aproximadamente 2010. Los pioneros en la apertura de datos del patrimonio cultural proceden de Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos. El primero y líder mundial de este campo fue el Rijksmuseum en Amsterdam. Siguiendo esta senda³, el SMK ha tomado medidas para convertirse en una institución OpenGLAM. Al ser la Galería Nacional de Dinamarca, no sólo hemos acometido la transformación digital en nuestro propio museo, sino que también hemos fomentado el acceso abierto en nuestro sector, tanto en Dinamarca como internacionalmente. La apertura de nuestra colección se inició en 2012 y hemos estado trabajando con instituciones similares en proyectos colaborativos de acceso abierto. También, desde el 2011 hemos promovido las conferencias *Sharing is Caring* para destacar el potencial y los retos que supone abrir el patrimonio cultural en nuestro sector. Además, hemos sido asesores de instituciones tanto en Dinamarca como en el extranjero (Escandinavia, Europa, EEUU y Asia) para avanzar y abordar la implementación de los principios del acceso abierto. Las instituciones culturales en países más restrictivos de Europa, como Francia y Alemania, también están empezando a asumir el acceso abierto. Se está desarrollando actualmente un amplio estudio de las instituciones OpenGLAM de ámbito mundial por Europeana, en colaboración con la experta legal en patrimonio cultural Andrea Wallace.

Para las instituciones culturales de la memoria (GLAM), el acceso abierto del patrimonio cultural a día de hoy es un hecho, y esto es una buena noticia. Además, la nueva directiva europea de Copyright estipula que las instituciones culturales deben facilitar el acceso abierto a aquellas partes de sus fondos que estén en dominio público, por lo que una vez digitalizados no pueden reclamar derechos de reproducción de obras que no estén sometidas a derechos de autor.

Hemos trabajado juntas en el Subgrupo de Expertos de Patrimonio Cultural, en la preparación de las Recomendaciones estratégicas para el proyecto de Europeana. A pesar del gran avance a nivel técnico en relación con estándares comunes para Linked Data, el ciudadano medio desconoce las posibilidades de los repositorios culturales comunes. ¿Cómo podemos mejorar su difusión?

Buena pregunta ya que es verdad que se ha avanzado mucho, pero a menudo el alcance es reducido en el sector y por tanto tan sólo un número limitado de usuarios se beneficia del desarrollo. Europeana es un elemento clave y palanca para avanzar en el ámbito del patrimonio cultural digital ya que opera a tres niveles: como una red de profesionales que comparten conocimiento y trabajan conjuntamente para avanzar, como un “hub” o centro de agregadores que reúnen datos de diferentes fuentes y los reúnen en una plataforma, y finalmente como una plataforma dirigida a los usuarios de patrimonio cultural digital —especialmente en el ámbito de la educación y la investigación—. Por tanto, Europeana tiene potencial para difundir de manera efectiva datos abiertos como un proyecto promotor para el sector y a su vez como una poderosa herramienta para los reutilizadores, pero para ello necesita involucrar a más instituciones de la memoria europeas en la red y que contribuyan con sus datos. **Además, necesitamos ayudar a nuestros políticos a entender e invertir en la transformación digital del sector cultural digital para fomentar la innovación creativa y participar en el debate democrático basado en un conocimiento histórico sólido y autorizado.** Estas ideas están todas reflejadas en las recomendaciones de la estrategia de Europeana a partir de 2020.

Antes de acometer el acceso abierto de los datos, ¿cuáles son los pasos y retos que debe afrontar una institución cultural?

³ Merete Sanderhoff. *This belongs to you. On openness and sharing at Statens Museum for Kunst*, Capítulo 8. <https://www.smk.dk/en/article/this-belongs-to-you/#itsyour>. Accedido el 8/03/2020.

«...nuestro consejo es hacer lo mejor que puedas con los medios disponibles. Publicamos nuestra colección online SMK Open en versión beta en noviembre de 2019. Al consultarla, hay todavía fallos y desajustes, pero si hubiéramos tenido que esperar a que estuviera perfecto, habría habido avances y nuestra solución hubiera quedado obsoleta para cuando quisiéramos lanzarla. Así que hemos sido muy transparentes sobre el hecho de que nuestra plataforma está en proceso y hemos invitado a los usuarios a que nos ayuden a mejorarla. Ello nos lleva a un círculo virtuoso de interacción con los usuarios para los que trabajamos»

Lo ideal sería que las instituciones culturales abordaran diferentes proyectos para facilitar la apertura de sus fondos como es su digitalización, contar con sistemas de gestión de colecciones adaptados a estándares y metadatos, enlaces permanentes...etc. Sin embargo, es un esfuerzo enorme y puede resultar desalentador para muchas instituciones incluso antes de ponerse a ello. Desde el principio en el SMK asumimos la premisa de estar en fase beta continuamente. El avance tecnológico es tan rápido y los requisitos tan cambiantes, que en cierto modo, nunca se llega a completar la transformación digital, es como un blanco móvil. Por tanto nuestro consejo es hacer lo mejor que puedas con los medios disponibles. Publicamos nuestra colección online SMK Open en versión beta en noviembre de 2019. Al consultarla, hay todavía fallos y desajustes, pero si hubiéramos tenido que esperar a que estuviera perfecto, habría habido avances y nuestra solución hubiera quedado obsoleta para cuando quisiéramos lanzarla. Así que **hemos sido muy transparentes sobre el hecho de que nuestra plataforma está en proceso y hemos invitado a los usuarios a que nos ayuden a mejorarla. Ello nos lleva a un círculo virtuoso de interacción con los usuarios para los que trabajamos.**

OpenGLAM es un movimiento que aboga por digitalizar y permitir la reutilización del contenido en dominio público para cualquier uso. ¿Crees que es posible en países del Sur del Europa (España, Francia, Italia y Grecia) u otros en los que la financiación pública se ha visto recortada, la digitalización se realiza sin financiación extra y además, su legislación de propiedad intelectual está más centrada en la protección del autor que en promover la reutilización?

Creo firmemente en que lo importante es abrir la senda. Si simplemente una o dos instituciones en estos países mediterráneos se aventuran en la apertura de datos y demuestran los beneficios al mismo tiempo que manejan los retos inevitables que llevan aparejados con ser los primeros, otras instituciones les seguirán. Los obstáculos que mencionas no son específicos de esta área ya que otros países europeos como Francia y Alemania han sido recelosos de la apertura, pero ahora están avanzando gracias al coraje de instituciones concretas. En Alemania, el *Museum für Kunst & Gewerbe* (Museo de Bellas Artes y de Artes Aplicadas y Decorativas) de Hamburgo fue el primero en asumir una política de reutilización de imágenes sin restricciones de sus obras en dominio público en 2015 —¡algo inaudito en ese momento en Alemania!—, sin embargo ahora más museos alemanes están optando por la reutilización. Por tanto mi consejo es: Sé valiente, sé el primero, pasa la bola.—

Otro consejo es invitar a colegas de otras instituciones culturales que hayan tenido experiencia con la apertura de los datos y que ha-

blen con los gestores de tu institución o región. Ello puede aterrizar las dudas y aportar ideas prácticas en cómo proceder. Podrías celebrar un evento *Sharing is Caring* e invitar algunos de los representantes de las *OpenGLAM* para que compartan sus historias.

¿Pueden las instituciones culturales medir el impacto de la reutilización?

De nuevo, Europeana es un laboratorio para encontrar soluciones comunes a retos comunes. Los miembros de la Red Europea (*Europeana Network*) están participando en el desarrollo y en el testeo de un Marco de Impacto (*Impact Framework*) para el patrimonio cultural digital que es muy fácil de usar. Toda la información sobre la metodología y los estudios de impacto sobre otras instituciones de la memoria están disponibles en Europeana PRO, y además hay varias herramientas gratuitas para su descarga. En el SMK hemos participado en el grupo de trabajo creado (*The Impact Assessment Taskforce*) probando las herramientas en nuestros propios proyectos y ofrecen perspectivas nuevas sobre el efecto que el patrimonio digital cultural puede tener en la vida de la gente y en la sociedad de la que nuestras instituciones forman parte.

Además de los Datos Abiertos, en un plano más personal, ¿en qué otros campos estás trabajando?

A nivel particular, he publicado recientemente un libro sobre política cultural a debate, como consecuencia de los grandes recortes de financiación pública estatal que ha sufrido el arte y la cultura, no sólo en Dinamarca sino también en muchos países europeos. Durante décadas, la vida cultural europea ha seguido unos principios basados en el acceso igualitario para todos, la preocupación por el bien común y por mantener la distancia entre la toma de decisiones política y la libertad artística. Ahora todo esto está en peligro por lo que se trata de una llamada a la acción para que los que trabajamos en el sector cultural, nos pronunciemos y reformulemos la importancia social de contar con un panorama artístico y cultural boyante. El libro se ha publicado en danés y tiene como punto de partida la realidad cultural y política de mi país. Sin embargo, las preguntas que plantea son aplicables más allá de Dinamarca y trato de incluirlas en mis charlas y escritos tantas veces como puedo, por ejemplo en este artículo en inglés⁴ sobre el impacto social de la participación artística y cultural ■

⁴ Merete Sanderhoff. *Making sense of the world*. 21 octubre 2019. <https://medium.com/@MSanderhoff/making-sense-of-the-world-5e57cc6d25d4>. Accedido el 8/03/2020.

Imágenes de Merete Sanderhoff CC BY-SA 4.0 Statens Museum for Kunst





SEDIC
FORMACIÓN

Los expertos aseguran que la mejor forma de abordar grandes retos es hacerlo paso a paso, marcándose pequeños objetivos.

Si quieres tener una visión amplia pero detallada sobre un tema, SEDIC realiza (o plantea) una propuesta formativa: ha elaborado unos **itinerarios o líneas formativas** en las que se han agrupado cursos bajo una temática y contenido por áreas de especialización esenciales en nuestro ámbito profesional.

Conoce nuestros itinerarios formativos en
<https://www.sedic.es/cursos-formacion/>

A través de nuestra Intranet, los socios de SEDIC pueden:

- Reservar plaza en los eventos y actividades programadas y descargar la entrada de esas actividades
- Mantener actualizados sus datos
- Subir los archivos justificativos de su tipología de socio
- Subir un currículum actualizado para presentarse a una de las ofertas de empleo que gestionamos de forma exclusiva
- Solicitar altas o bajas
- Consultar sus datos de asociado (número, fecha de alta como socio, etc.)
- Consultar los cursos realizados en SEDIC



En definitiva, **gestionar de forma centralizada todas las cuestiones relacionadas con tu asociación profesional** de referencia

<https://intranetsedic.online/>



**¿Te ha gustado
nuestro anuario?**

Comparte tu foto
con el anuario
de SEDIC con el
hashtag

#soydesedic

en tus redes sociales





SEDIC



www.sedic.es

c/Rodríguez San Pedro 2,
oficina 606. 28015 Madrid

Tfno: +34 915 934 059
secretaria@sedic.es



<https://twitter.com/SEDIC20>



<https://www.facebook.com/AsociacionSEDIC>



<https://www.linkedin.com/groups?home=&gid=5060038>

Con la colaboración de:

